

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 1

CUOTAS POR SERVICIO LOCAL BÁSICO

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

CUOTAS POR SERVICIO LOCAL BASICO (Cifras en pesos)

1. RENTA BASICA MENSUAL (Tarifas Vigentes a partir del 17 de abril de 2008, Folio 6445)

1.1	Línea directa para uso exclusivo del suscriptor.	TARIFA
1.1.1	Comercial	\$198.00 \$203.94 (3%) \$236.57 (3% + 16%)
	Por cada línea sin derecho a unidades de servicio medido local libres de cobro.	
1.1.2	Residencial	\$156.55 \$161.25 (3%) \$187.05 (3% + 16%)
	Por cada línea con derecho a efectuar 100 llamadas de servicio medido local libres al mes.	
1.2	Línea de entronque a conmutador	\$198.00
	Por cada troncal sin derecho a unidades de servicio medido local libres de cargo.	\$203.94 (3%) \$236.57 (3% + 16%)
1.3	Renta mensual por línea Troncal digital Conmutada.	\$223.75 \$230.47(3%) \$267.34(3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

2. SERVICIO MEDIDO LOCAL

2.1	Servicio medido local: Es el cobro adicional a la renta mensual que surge del conteo mensual de las llamadas realizadas y completadas por los clientes desde las líneas telefónicas.	
2.1.1	Residencial	\$1.48
	Por cada llamada que exceda las primeras 100 llamadas libres al mes según el punto 1.1.2.	\$1.53 (3%) \$1.77 (3% + 16%)
2.1.2	Comercial o troncal	\$1.48
	Por cada llamada sin unidades libres de cobro.	\$1.53 (3%) \$1.77 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

2.1.3 Servicio El Que Llama Paga 044 y 045

(Tarifa Vigente a partir del 1 de Agosto de 2016 , Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 52687).

a. Nombre del Servicio:

“El Que Llama Paga”.

b. Descripción:

Es un servicio para llamadas realizadas desde teléfonos fijos a teléfonos móviles a través de los prefijos de marcación 044 y 045 efectuadas bajo la modalidad “El que llama paga”.

c. Estructura Tarifaria:

El que llama paga.- Aplica a las llamadas que se realicen desde teléfonos fijos a teléfonos móviles efectuadas a través de la modalidad “El Que Llama Paga” y mediante los prefijos de marcación 044 y 045.

La modificación propuesta conforme a la tabla siguiente resulta en reducciones a partir de la tarifa de \$0.6763 vigente desde el 13 de febrero de 2014 hasta el 31 de julio del 2016, conforme a lo siguiente:

- (1) 30% (treinta por ciento) aplicable a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016;
- (2) 15% (quince por ciento) aplicable a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017; y
- (3) 15% (quince por ciento) aplicable a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Las tarifas resultantes de las reducciones propuestas a registro se cobrarán por cada minuto o fracción, y serán las siguientes:

.....
.....
enero de 2014, Folio IFT 011049).

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

Periodo	Tarifa por cada minuto o fracción (pesos)	
	Sin Impuestos	Con Impuestos
Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016	\$0.4734	\$0.5656
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017	\$0.4024	\$0.4808
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	\$0.3420	\$0.4086

d. Actualización de Tarifas:

Cada mes durante el periodo se verificará lo siguiente:

I. Para el plazo que resulte menor entre los últimos 12 meses o entre el mes corriente y el mes del último ajuste, se calculará la variación del Índice Nacional

de Precios al Consumidor ("INPC"), en el entendido que para dicho cálculo siempre se utilizarán los valores del INPC publicados por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondientes a dos meses anteriores al mes inicial y a dos meses anteriores al mes final del plazo.

II. Para el plazo que resulte menor entre los últimos 12 meses o entre el mes corriente y el mes del último ajuste, se calculará la variación del tipo de cambio ("Tipo de Cambio") aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (Pesos por Dólar de los Estados Unidos de América) publicado por el Banco de México, vigente al último día del mes correspondiente a dos meses anteriores al mes inicial y vigente al último día del mes correspondiente a dos meses anteriores al mes final del plazo.

a) Si la variación del INPC o del Tipo de Cambio calculada conforme al inciso I. anterior, resulta superior al 5% para 2016, 2017, o 2018, entonces se procederá como sigue:

La nueva contraprestación será el resultado de multiplicar la contraprestación vigente hasta ese momento por el siguiente factor:

$$FactorDeAjuste = 1 + \left[(\%Variación) - \left(0.05 \times \frac{Meses}{12} \right) \right]$$

Donde:

%Variación: es la variación expresada en porcentaje en el INPC o en el Tipo de Cambio calculada conforme al inciso a. anterior, la que resulte mayor, y

Meses: es igual a 12 o al número de meses entre el último ajuste y el mes corriente, lo que resulte menor.

b) Las tarifas base aplicables al periodo del 1 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y a cada 1° de enero de los años 2017 y 2018, será el resultado de multiplicar las tarifas

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

correspondientes por todos los “Factor de Ajuste” que hubiesen sido aplicados con anterioridad a esa fecha en términos de los incisos I y II anteriores.

e. Políticas Comerciales.

Reglas de Aplicación Tarifaria:

Estas tarifas aplican para las llamadas efectuadas por todos los clientes (incluyendo residenciales o comerciales) de Telnor a teléfonos móviles bajo el código de marcación 044 y 045.

La tarifa no tiene cargo de activación o contratación.

f. Vigencia:

La tarifa referida en la tabla contenida en el inciso c) anterior permanecerá vigente en tanto no se actualice o se registre una nueva tarifa.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

2.2. DETALLE DEL SERVICIO MEDIDO. (Tarifas Vigentes a partir del 31 de agosto de 2005, Folio 4924)

Es un producto que detalla las llamadas efectuadas, del consumo de servicio medido en la línea.

Este servicio permite a los clientes, conocer las llamadas completadas de salida que hizo en un mes, su frecuencia agrupada por número de veces que llamó a un mismo número telefónico y que generan servicio medido.

a) Estructura Tarifaria:

Renta mensual	\$26.00
	\$26.78 (3%)
	\$31.06 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

Este servicio no genera cargo por inscripción.

b) Reglas de Aplicación Tarifarias:

- El servicio se ofrece a clientes que cuenten con línea residencial y/o comercial
- directa que facturen en recibo telefónico y soliciten el servicio.
- El servicio lo solicitará el cliente vía telefónica, sin costo alguno.
- La suscripción se hace vía telefónica y en Centro de Servicios Telnor.
- El servicio se proporcionará por mes vencido, mes inmediato anterior.
- La cancelación del servicio se hace a petición del cliente vía telefónica y en el Centro Servicios Telnor sin costo.
- El servicio no se proporcionará a los clientes que cuenten con el servicio de PRECISA con números agrupados o con Cuenta Maestra.

El cliente podrá solicitar vía telefónica y en Centro de Servicios Telnor un detalle y se enviará en el próximo recibo telefónico.

Las llamadas libres de cargo no se facturan, por lo tanto no aparecen en el resumen del recibo telefónico, son:

- 050 Mantenimiento de Líneas.
- Las llamadas que el cliente recibe.
- Cuando el número marcado suena ocupado y no contesta.
- Cuando al marcar un número contesta una grabación con un mensaje de TELNOR (línea ocupada, número suspendido, o dado de baja), excepto las del número 030 (Hora exacta).
- Servicio de llamadas de emergencia.

La cobertura del servicio será el Área de Concesión de Telnor a partir de diciembre de 1998.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

En su oportunidad, TELNOR dará a conocer en que momento ofrecerá este servicio a las ciudades que no cuenten con él.

c) Tablas de Descuento:

Durante los 12 meses siguientes a partir de la fecha de autorización, tendrá un 100% de descuento en la renta mensual.

d) Penalidades:

No aplica.

3. CUOTA DE ENLACE A LA REPUBLICA (Tarifas Vigentes a partir del 17 de abril de 2008, Folio 6445)

3.1	Comercial	\$128.22 \$132.07 (3%) \$153.20 (3% + 16%)
3.2	Residencial	\$116.94 \$120.45 (3%) \$139.72 (3% + 16%)
3.3	Línea de entronque a conmutador	
3.3.1	Comercial	\$133.84 \$137.86 (3%) \$159.91 (3% + 16%)
3.3.2	Residencial	\$129.05 \$132.92 (3%) \$154.19 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

SERVICIO TELEFÓNICO PÚBLICO

(Tarifas Vigentes a partir el 12 de Agosto 2020, Folio IFT FET003827CO-100539 Número de Inscripción 322882)

a) Nombre del servicio:

Servicio Telefónico Público.

b) Descripción:

Servicio que consiste en el acceso a los servicios proporcionados a través de redes públicas de telecomunicaciones, y que deberá prestarse al público en general por medio de la instalación, operación y explotación de aparatos telefónicos de uso público.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifas que Telnor aplica en aparatos públicos de su propiedad a los clientes usuarios de los siguientes servicios.

<u>CONCEPTO</u>	Tarifa	
	Sin impuestos	Con impuestos
Llamada nacional a teléfonos fijos o móviles (por conferencia)	\$2.59	\$3.00
Llamada Internacional de México a Estados Unidos y Canadá (por minuto)	\$4.31	\$5.00
Llamada Mundial de México a Centroamérica (por minuto)	\$4.31	\$5.00
Llamada Mundial de México a Sudamérica, Europa y Resto del Mundo (por minuto)	\$8.62	\$10.00
Llamada a números 880 de Estados Unidos (por minuto)	\$12.93	\$15.00
Acceso a Servicio 030 (por conferencia)	\$0.86	\$1.00
Acceso a Servicio de Información 040 (por minuto)	\$0.86	\$1.00
Acceso a Servicio de Información 040 y completación de llamadas (por minuto)	\$0.86	\$1.00
Acceso a Servicio 020 y 090 por Cobrar	sin Costo	sin Costo
Acceso a Servicios de Quejas 050, 055	sin Costo	sin Costo
Acceso a Servicio de Emergencia 911, 088, 089	sin Costo	sin Costo
Llamada a números 900's	sin Acceso	sin Acceso
Llamada a Número 800's de concesionarios de Telefonía sin contrato (por minuto)	\$0.86	\$1.00
Llamada a Números 800's de concesionarios de Telefonía con contrato.	sin Costo	sin Costo

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Reglas de Aplicación Tarifaria:

- Solo se registran las llamadas completadas, es decir cuando haya contestado el número marcado.
- En los casos de tarifas por minuto, éstas se cobrarán por minuto o fracción.

SERVICIO TELEFÓNICO PÚBLICO

- Los aparatos telefónicos de uso público permiten que exista comunicación gratuita a los servicios de emergencia, de conformidad con las disposiciones técnicas y los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.
- Las tarifas para llamadas a números 800's se aplican en estricta congruencia con lo establecido en la Resolución por la cual se establecen las condiciones y características técnicas y operativas en materia de acceso a números 800's desde teléfonos públicos. La condición de concesionarios con y sin contrato se refiere a los concesionarios de telefonía de larga distancia que suscribieron o no un contrato de acceso a números 800's desde teléfonos públicos con Telmex de conformidad con la resolución.

Vigencia:

Indefinida.

(Tarifas Vigentes a partir el 12 de Agosto 2020, Folio IFT FET003827CO-100539 Número de Inscripción 322882)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

5. TELEFONOS PUBLICOS PATROCINADOS (Tarifa Vigente a partir del 3 de julio de 2003, Folio 3593)

Cuota fija por uso ilimitado de servicio medido	\$547.60
	\$635.22 (16%)

6. TARIFAS DE AGENCIAS DE LARGA DISTANCIA (Tarifas Vigentes a partir del 17 de abril de 2008, Folio 6445)

6.1 Cuotas mensuales por servicios principales.

6.1.1 Línea directa con teléfono para uso exclusivo del suscriptor.

	<u>Residencial</u>	<u>Comercial</u>
Poblaciones con 10 a 24 aparatos	\$38.25	\$44.16
	\$39.40 (3%)	\$45.48 (3%)
	\$45.70(3% + 16%)	\$52.76 (3% + 16%)
Poblaciones con 25 a 49 aparatos	\$39.65	\$49.24
	\$40.84 (3%)	\$50.72 (3%)
	\$47.37 (3% + 16%)	\$58.83 (3% + 16%)
Poblaciones con 50 aparatos o más	\$40.21	\$54.76
	\$41.42 (3%)	\$56.40 (3%)
	\$48.04 (3% + 16%)	\$65.43 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

6.2 Cuotas mensuales por servicios adicionales, suplementarios, especiales y diversos.
Ver sección 2 aplicando las cuotas de acuerdo a la clasificación correspondiente.

6.3 Cuotas por conexiones y cambios.
Ver sección 3 aplicando las cuotas de acuerdo a la clasificación correspondiente.

7. REGLAS DE APLICACION GENERAL

7.1 La clasificación Comercial comprende cualquier servicio de suscriptor que no sea para el uso exclusivamente doméstico.

7.2 Los Gobiernos Federal y Estatal, Autoridades Municipales y Ferrocarriles deberán pagar el 100% sobre las tarifas correspondientes a la clasificación comercial, según Oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes No. 1.0401 del 29 de Enero de 1988.

7.3 Las tarifas especificadas rigen dentro del área de servicio local de las ciudades para las cuales existe una tarifa especial autorizada, así como en poblaciones aledañas a las que se haga extensiva la misma, con excepción de aquellas en que así se haga notar.

7.4 Sólo se computan las llamadas completadas, es decir, cuando haya contestado el número llamado.

7.5 En todos aquellos casos en que los extremos de las líneas principales se instalen fuera del límite del servicio local, se aplicará la cuota adicional ("mantenimiento de línea larga") por cada 100 metros o fracción de línea medida desde el límite de servicio local hasta el domicilio del suscriptor.

7.6 La Tarifa de los Puntos 2.1.3 y 2.1.4 aplica sin perjuicio del cobro del Servicio Medido Local.

8. REGLAS DE APLICACION ESPECÍFICA

El servicio medido por evento se comienza a computar una vez que se haya completado el número de llamadas permitidas durante el mes, de acuerdo a los límites siguientes:

8.1 El límite de llamadas libres de cargo al mes de servicio medido para usuarios residenciales es de 100 llamadas y sin llamadas libres para los no residenciales, cobrando desde la primera llamada de acuerdo a los rangos y tarifas autorizados para este servicio.

8.2 La empresa está obligada a otorgar número de grupo en la contratación de troncales cuando así lo solicite el usuario y siempre que la central a que se conecten las líneas, cuente con las facilidades técnicas necesarias.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

**TABLA DE POBLACIONES AUTORIZADAS
PARA EL COBRO DEL SERVICIO MEDIDO
POR EVENTO Y SU RESPECTIVA RENTA BASICA MENSUAL
(Cifras en pesos)**

Población	Estado	Población	Estado
27 DE ENERO	BC	LEANDRO VALLE	BC
AEROPUERTO (MPIO. DE MEXICALI)	BC	MANEADERO	BC
ALFREDO B. BONFIL	BC	MERIDA	BC
ALGODONES	BC	MEXICALI	BC
BAHIA DE LOS ANGELES	BC	MICHOACAN DE OCAMPO	BC
BAJAMAR	BC	MINERA EMP.	BC
BENITO JUAREZ	BC	MONTERREY	BC
CAMALU	BC	NACIONALISTA S. TABOADA	BC
CD. MORELOS	BC	NAYARIT	BC
CHIAPAS	BC	NEZAHUALCOYOTL	BC
CHIHUAHUA	BC	NUEVO LEON	BC
COL. BENITO GARCIA	BC	OAXACA	BC
COL. MILITAR P.B. DE LEON	BC	OJOS NEGROS/ REAL DEL CASTILLO	BC
COL. PROGRESO	BC	PADRE KINO	BC
COL. VICENTE GUERRERO	BC	PAREDONES	BC
DISTRITO FEDERAL	BC	PRIMO TAPIA	BC
DR. A. OVIEDO MOTA	BC	PUERTA TRAMPA	BC
DURANGO	BC	PUERTECITOS	BC
EL AJUSCO	BC	PUNTA BANDA	BC
EL CENTINELA	BC	PUNTA COLONET	BC
EL HONGO	BC	PUNTA PRIETA	BC
EL INDIVISO	BC	QUERETARO	BC
EL PAPALOTE	BC	QUINTANA ROO	BC
EL ROSARIO	BC	RANCHO LOS PINOS	BC

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

Población	Estado	Población	Estado
ENSENADA	BC	REPUBLICA MEXICANA	BC
ERENDIRA	BC	RODOLFO SANCHEZ TABOADA	BC
ESTACION HECHICERA	BC	ROSARITO	BC
FRANCISCO MURGIA	BC	RUBEN JARAMILLO	BC
FRANCISCO R. SERRANO/SAN MATIAS	BC	SALTILLO	BC
FRANCISCO VILLA I	BC	SAN FELIPE	BC
GEOTERMICA	BC	SAN LUIS POTOSI	BC
GOLFO DE SANTA CLARA	SON	SAN LUIS RIO COLORADO	SON
GUADALAJARA	BC	SAN QUINTIN	BC
GUADALUPE VICTORIA	BC	SAN SIMON	BC
GUANAJUATO	BC	SAN VICENTE	BC
GUSTAVO DIAZ ORDAZ/ SAN TELMO	BC	SANSON FLORES	BC
HERMOSILLO	BC	SANTA FE	BC
HEROES DE CHAPULTEPEC	BC	SANTA ISABEL	BC
HEROES DE INDEPENDENCIA	BC	SANTA MARIA	BC
INDEPENDENCIA	BC	SANTO TOMAS	BC
ING. LUIS B. SANCHEZ	SON	SARAHILMA	BC
ISLA DE CEDROS	BC	SINALOA	BC
ISLAS AGRARIAS "A"	BC	SONOYTA	SON
ISLAS AGRARIAS "B"	BC	TECATE	BC
JALAPA	BC	TIJUANA	BC
JOSE MA. MORELOS	BC	URUAPAN	BC
LA GLORIA	BC	VALLE DE GUADALUPE	BC
LA MISION	BC	VALLE DE LA TRINIDAD	BC
LA PUERTA	BC	VALLE DE LAS PALMAS	BC
LA RUMOROSA	BC	VENUSTIANO CARRANZA	BC
LAZARO CARDENAS (MPIO. DE MEXICALI)	BC	VILLAHERMOSA	BC
LAZARO CARDENAS (MPIO. DE ENSENADA)	BC	YUCATAN	BC

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

9. Videotelefonía. (Vigente a partir del 19 de abril de 2006, Folio 5226)

Nombre del plan tarifario: Videollamada.

Servicio de videotelefonía consistente en la generación opcional de videollamadas entre líneas residenciales y comerciales con facturación al recibo telefónico Telnor y la Cuenta Maestra Telnor. Para la utilización del servicio es necesario un aparato con facilidad para hacer videollamada.

Inicio de vigencia:

A partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución.

Estructura tarifaria:

a) Tarifa base:	\$1.00 por minuto \$1.03 por minuto (3%) \$1.19 por minuto (3% + 16%)
b) Paquete de minutos de videollamada (opcional), con 200 minutos incluidos:	\$149.00 \$153.47 por minuto (3%) \$178.03 por minuto (3% + 16%)

Reglas de aplicación:

- En cada llamada de voz, el usuario tiene la opción de establecer una sesión de videollamada.
- Para el establecimiento de la videollamada, el usuario debe realizar en primera instancia una llamada de voz hacia una línea de otro usuario, la cual se cobrará a tarifas vigentes y de conformidad con los planes de descuento que el usuario que realizó la llamada tenga contratados; dicha llamada de voz se utiliza para que ambos clientes dialoguen y se pongan de acuerdo en establecer una sesión de videollamada.
- Establecimiento de la sesión de videollamada.
- Una vez iniciada la sesión de videollamada, el usuario no podrá retornar a la llamada de voz.
- Los minutos incluidos en el paquete son por línea para consumo mensual y no se acumulan de un mes a otro.
- El servicio esta sujeto a cobertura.

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

9.1 Promoción Videollamada (Tarifas vigentes a partir del 16 de abril de 2008, Folio 6442)

a. Descripción:

Consiste en ofrecer a los usuarios del Servicio de Videollamada las siguientes promociones:

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

Clientes Actuales

- Durante la vigencia de la promoción, todos los Clientes que tengan contratado el Plan de Videollamada, tendrán un descuento del 100% en su tráfico de Videollamada.
- Durante la vigencia de la promoción, todos los Clientes que tengan contratado el Paquete de Minutos de Videollamada, tendrán un descuento del 100% en la renta mensual del mismo.

Clientes Nuevos

- Durante la vigencia de la promoción, los Clientes que adquieran su aparato de Videoteléfono ya sea de contado o bien con financiamiento, tendrán un descuento del 100% en el tráfico de Videollamada.

b. Reglas de Aplicación tarifaria:

La promoción aplica solo para el tráfico del Plan de Videollamada en el entendido que el tráfico diferente al del Plan Videollamada, se cobrará conforme a la tarifa vigente.

c. Vigencia:

Se avisará con 15 días de anticipación a la Comisión Federal de Telecomunicaciones la cancelación de la presente promoción.

10.- SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE CADA SOLICITUD DE PRESUSCRIPCIÓN POR EL CAMBIO DE OPERADOR DE LARGA DISTANCIA PRESELECCIONADO.

(Tarifas vigentes a partir del 15 de marzo de 2004, Folio 4064)

Descripción	Tarifa
Servicio de procesamiento de cada solicitud de prescripción	10.29
	11.94 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

11.- Plan de Mensajería Unificada (*Iris*)

(Tarifas vigentes a partir del 16 de abril de 2008, Folio 6440)

a. Descripción:

Es un servicio que permite a los usuarios tener acceso a información de contactos (Nombres, dirección de correo electrónico, teléfonos) y colocar llamadas con solo un comando de voz.

Disponibilidad de acceso a correo electrónico por medio del teléfono al igual que de servicio telefónico de post-pago aún estando fuera de casa ó la oficina.

b. Funcionalidades del Paquete Básico

EMAIL POR TELEFONO: Este servicio permite administrar cualquier cuenta de Correo Electrónico POP 3 (Recibir, Enviar, Borrar, Reenviar, etc.) con la voz del usuario y desde cualquier teléfono.

MARCACION POR VOZ: Este servicio permite realizar llamadas sólo con decir el nombre de la persona a la que se le desea llamar al accesar a la agenda de contactos.

Mensajería Unificada permite hacer llamadas locales, a celular y de LD desde cualquier teléfono, obteniendo las mismas tarifas y los mismos beneficios que los contratados en la línea telefónica, controlando por medio de una herramienta de administración los consumos y tipos de llamadas para evitar fraudes.

c. Funcionalidades del Paquete Plus (Adicionales a las del Básico)

LLAMADA EN CONFERENCIA: Este servicio permite realizar una conferencia móvil sólo con decir con la propia voz del usuario los nombres ó apodos de hasta 6 personas que desea participen en la conferencia móvil.

LLAMADA EN GRUPO: Este servicio permite hacer llamadas a hasta 6 contactos, marcando a la vez con tan sólo decir el nombre del grupo al que están asociados estos contactos y que esta registrado en la Agenda Telefónica virtual.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

d. Estructura Tarifaria:

NUMERO DE CUENTAS POR LINEA	PAQUETES	
	BASICO	PLUS
1	44.55 45.89 (3%) 53.23 (3% + 16%)	53.63 55.24 (3%) 64.08 (3% + 16%)
4	44.55 45.89 (3%) 53.23 (3% + 16%)	108.18 111.43 (3%) 129.25 (3% + 16%)
Adicionales (Cada una)	22.72 23.40 (3%) 27.15 (3% + 16%)	26.36 27.15 (3%) 31.49 (3% + 16%)
Reconfiguración de NIP (cada vez)	9.09 9.36 (3%) 10.86 (3% + 16%)	9.09 9.36 (3%) 10.86 (3% + 16%)
Agregar 10 contactos a la Agenda (Cada vez)	9.09 9.36 (3%) 10.86 (3% + 16%)	9.09 9.36 (3%) 10.86 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

Notas:

- Una cuenta son los usuarios con su contraseña que el titular de la línea administra y autoriza.

CARGOS DE ACCESO

El Acceso a la plataforma del servicio, es gratuito vía 01-800-233-3333 desde la misma Área de Servicio Local (ASL) y con cargo por acceso desde Teléfonos Públicos o si se accede desde diferente ASL.

ACCESO DESDE	PRIMER MINUTO	MINUTOS ADICIONALES
Estados Unidos	1.82 1.87 (3%) 2.17 (3% + 16%)	0.91 0.94 (3%) 1.09 (3% + 16%)
Desde teléfonos públicos o desde diferente Área de Servicio Local de donde se contrata el servicio.	0.91 1.06 (16%)	0.91 1.06 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1

e. Todos los paquetes incluyen:

- Opción de agregar 1 bloque de 3 cuentas adicionales (Clientes RESIDENCIALES y COMERCIALES) y hasta 9 cuentas adicionales (Solo Clientes COMERCIALES)
- Agenda de contactos configurable por teléfono y WEB
- Asignación de saldo límite de uso mensual para protección del cliente
- Consultas de saldo ilimitadas gratuitas vía WEB
- Navegación en la plataforma del servicio por comandos de voz (Reconocimiento de voz), con la opción de uso del teclado
- Detalle de consumos por cuenta (Solo disponible en telnor.com)
- Acceso a beneficios tarifarios contratados en la línea telefónica asociada
- Impresión detallada de consumos por cuenta en el recibo Telnor.
- Opción de habilitar la función de Línea Directa para acceso inmediato al servicio
- Compartir contactos entre agendas

f. Reglas de Aplicación:

- Aplican solo clientes Líneas Residenciales y Comerciales de Telnor.
- El cliente debe estar suscrito con LADA en sus servicios de LD
- El usuario deberá solicitar la inscripción a este Servicio. La inscripción no tiene costo.
- El servicio se activa al siguiente día de la contratación y una vez que el servicio ha sido configurado por el usuario.
- El cliente es el único responsable por el manejo de las cuentas de IRIS como del manejo de las cuentas de Correo Electrónico (E-Mail) que asocie a su Servicio IRIS.
- TELNOR no es responsable de la calidad y uso de los servicios de E-Mail asociados a la cuenta de IRIS diferentes a los proporcionados por PRODIGY (Cuentas @prodigy.net.mx y @telnor.net)
- Asimismo, el cliente es responsable de todas las actividades que se realicen con su o sus cuentas y correos electrónicos relacionados.

-
- Se suspende el servicio de IRIS al suspenderse la línea telefónica bajo la que esta contratada el servicio (suspensión por adeudo, tope de límite) ó tope del límite total de consumo asignado a IRIS.

g. Vigencia: Indefinida

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 1 b

RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1B

RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS

(Vigencia a partir del 01 de noviembre de 2000, Folio 1778)

Descripción del Servicio.

Los accesos RED-Si (líneas REDSI) son canales de telecomunicaciones que permiten integrar Voz, Datos, Audio, Video e Internet en forma conmutada, totalmente digital, utilizando la infraestructura telefónica existente.

Los acceso RED-Si se componen de dos tipos de canales de comunicación:

- Canal B: Transporta la voz o los datos generados por la terminal del usuario.
- Canal D: Transporta la señalización de la llamada.

Estos canales se pueden agrupar desde el punto de vista de la instalación del cliente, en dos tipos de accesos:

- Acceso Básico (BRI) (líneas básicas REDSI):
- Diseñado para ofrecer una versión digital mejorada de la línea del cliente. Utiliza el mismo par de cobre para transmitir 2B+D en forma conmutada de alta velocidad.
- Acceso Primario PRI (línea primaria REDSI): Acceso de mayor capacidad que utiliza un E1 para transmitir 30B+D sobre cobre. Típicamente se conecta a un PBX o Multiplexores.

Cuotas por modalidad, tipo de servicio, plan o paquete tarifario.

a) ACCESO BÁSICO CLIENTES RESIDENCIALES BRI (línea básica REDSI residencial):

CONCEPTO	Tarifa
Contratación	2,008.15
	2,329.45 (16%)
Renta	399.00
	410.97 (3%)
	476.73 (3% + 16%)
Reinstalación	1,004.08
	1,164.73 (16%)
Reanudación	26.23
	30.43 (16%)
Cambio de Domicilio	1,004.08
	1,164.73 (16%)
Contratación Conversión de Línea convencional a Red-Si	950.00
	1,102.00 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS (3%) y el IVA (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1B

b) ACCESO BÁSICO CLIENTES COMERCIALES BRI (línea básica REDSI comercial):

CONCEPTO	Tarifa
Contratación	4,450.00 5,162.00(16%)
Renta	499.00 513.97 (3%) 596.21 (3% + 16%)
Reinstalación	2,225.00 2,581.00 (16%)
Reanudación	26.23 30.43 (16%)
Cambio de Domicilio	2,225.00 2,581.00 (16%)
Contratación conversión de Línea convencional a RED-Si	950.00 1,102.00 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS y el IVA

c) ACCESO PRIMARIO CLIENTES COMERCIALES PRI (línea primaria REDSI):

CONCEPTO	Tarifa
Contratación (Incluye E1)	135,900.00 157,644.00 (16%)
Renta	15,000.00 15,450.00 (3%) 17,922.00 (3% + 16%)
Reinstalación	67,950.00 78,822.00 (16%)
Reanudación	26.23 30.43 (16%)
Cambio de Domicilio	67,950.00 69,988.50 (3%) 81,186.66 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen el IEPS (3%) y el IVA (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1B

d) Tarifas en base a los consumos por Canal utilizado.

- Tarifa local por llamada Tarifa autorizada por llamada local
- Larga distancia Nacional Tarifas Vigentes por Minuto
- Larga Distancia Internacional Tarifas Vigentes por Minuto
- Larga Distancia Mundial Tarifas Vigentes por Minuto
- Conexión a números 700 de EUA, marcando 001-700 + 7 dígitos Tarifa de \$ 5.20 (\$6.21 incluido IEPS e IVA) por minuto las 24 hrs. de los 365 Días del año y no aplican los Planes de Descuento de larga distancia.

e) Reglas de Aplicación tarifarias:

- Las tarifas aplican sobre el tráfico cursado en cada uno de los Canales "B"
- La Renta para acceso básico de clientes residenciales (BRI) incluye 200 llamadas libres.
- El cargo por contratación es único y con opción a debítese en el recibo telefónico.
- La tarifa local se cobra por evento.
- La Renta se cobra mensualmente.
- Se proporcionará el servicio donde existan facilidades técnicas.
- Este servicio se puede comercializar con el nombre de "Red Digital de Servicios Integrados" o "Línea Turbo Acces".

f) Tablas de descuento:

- Aplican los planes de descuento de Larga Distancia vigentes a los que el cliente esté suscrito.

g) Penalidades:

- No aplican.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, SA DE CV



Sección 1 c

Troncal IP

Vigencia:

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

1.- Troncal IP Telnor

(Tarifas Vigentes a partir del 28 de noviembre de 2016, Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 61291)

Nombre del Servicio:

Troncal IP Telnor

b. Descripción del Servicio:

Troncal IP Telnor es una línea troncal que brinda el servicio de transporte de tráfico de voz entre los usuarios que estén conectados a la Red Telefónica Pública Conmutada (PSTN), utilizando el protocolo de señalización Session Initiation Protocol (SIP) y códec G.729 en sus anexos a ó a/b.

A través de este servicio se pueden hacer o recibir llamadas de tipo:

- Servicio Medido (SM).
- Larga Distancia Internacional.
- Larga Distancia Mundial.
- A teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, a través del prefijo de marcación 044 y 045.
- Servicios especiales 01900, 800, 030, 090, etc.

Troncal IP Telnor, es una línea troncal que se ofrece bajo dos tipos de modalidades como se muestra a continuación:

Modalidad	Bidireccionales		Unidireccionales	
Tipo de Servicio	Principal	Respaldo	Principal	Principal
Tipo de Tráfico	Entrada - Salida	Entrada - Salida	Solo Entrada	Solo salida
Mínimo de Contratación	10 Troncales	90 Troncales	10 Troncales	10 Troncales
Funcionalidades Incluidas (Sin cargo adicional)				
Hacer y recibir llamadas de acuerdo al Plan Nacional de Numeración.	Incluida	Incluida	Incluida	Incluida
Soporte de Aplicaciones Fax utilizando protocolo T.38	Incluida	Incluida	Incluida	Incluida
Se podrán contratar los siguientes servicios opcionales:				
Número de Grupo.	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible
Marcación Directa Entrante (DID).	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible
Identificador de llamadas.	Compatible	Compatible	Compatible	Compatible
Bloqueo de llamadas entrantes por tipo de tráfico o prefijo.	Compatible	No Aplica	Compatible	No Aplica

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

Estructura Tarifaria

i. Modalidades del Servicio.

Modalidad	Bidireccionales		Unidireccionales	
Tipo de Servicio	Principal	Respaldo	Principal	Principal
Tipo de Trafico	Entrada - Salida	Entrada - Salida	Solo Entrada	Solo Salida
Gastos de Instalación por Troncal (Pago Único)*	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00
Renta Mensual por Troncal (Unitario)*	\$ 223.75	\$ 125.00	\$ 223.75	\$ 223.75
Vigencia minima del contrato	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses
Mínimo de Contratación	10 Troncales	90 Troncales	10 Troncales	10 Troncales
* Las tarifas aquí mostradas son en moneda nacional y no incluyen impuestos.				

Modalidad	Bidireccionales		Unidireccionales	
Tipo de Servicio	Principal	Respaldo	Principal	Principal
Tipo de Trafico	Entrada - Salida	Entrada - Salida	Solo Entrada	Solo Salida
Gastos de Instalación por Troncal (Pago Único)*	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80
Renta Mensual por Troncal (Unitario)*	\$ 267.34	\$ 149.35	\$ 267.34	\$ 267.34
Vigencia minima del contrato	12 Meses	12 Meses	12 Meses	12 Meses
Mínimo de Contratación	10 Troncales	90 Troncales	10 Troncales	10 Troncales
* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.				

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

ii. Cambios de Domicilio.

ii. Cambios de Domicilio.

Modalidad	Bidireccionales		Unidireccionales	
Tipo de Servicio	Principal	Respaldo	Principal	Principal
Tipo de Tráfico	Entrada - Salida	Entrada - Salida	Solo Entrada	Solo Salida
Gasto de Instalacion Cambio de Domicilio por Troncal * (Misma Ciudad / Diferente Ciudad)	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00	\$ 4,530.00

* Las tarifas aquí mostradas son en moneda nacional y no incluyen impuestos.

Modalidad	Bidireccionales		Unidireccionales	
Tipo de Servicio	Principal	Respaldo	Principal	Principal
Tipo de Tráfico	Entrada - Salida	Entrada - Salida	Solo Entrada	Solo Salida
Gasto de Instalacion Cambio de Domicilio por Troncal * (Misma Ciudad / Diferente Ciudad)	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80	\$ 5,254.80

Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario Las tarifas aquí mostradas son en moneda nacional, incluyen impuestos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

iii. Esquema de Descuentos.

a) **Descuento en Gastos de Instalación por vigencia contratada:** Se aplicará la siguiente tabla de descuentos de acuerdo a la vigencia contratada del servicio, no importando la modalidad de servicio adquirida:

	1 Año	2 Años	3 Años
Descuento aplicable por concepto de Gastos de Instalación	50%	75%	100%

b) **Descuento en los Gastos de Instalación por cambio de domicilio:** Se entenderá por Cambio de Domicilio, a la solicitud expresa de El Cliente, de cambiar la ubicación física del servicio contratado.

Los Cambios de Domicilio podrán solicitarse en cualquier momento, durante la vigencia del servicio contratado.

Si al momento de la solicitud, en la nueva ubicación del servicio hay facilidades técnicas se aplicará descuento del 100% en gastos de instalación; pero si en la nueva ubicación no hay facilidades técnicas se aplicará un descuento del 50% sobre la tarifa vigente de gastos de instalación.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

Aplicación de Descuentos.

I. Los descuentos aplican sobre la tarifa vigente de Gastos de Instalación de Troncal IP Telnor (Bidireccional o Unidireccional).

Requisitos.

I. La contratación del servicio Troncal IP Telnor aplica por un periodo inicial de 12, 24 ó 36 mensualidades a elección del cliente.

II. Para sitios del Cliente en donde el servicio de Troncal IP Telnor es nuevo, la contratación inicial es de 10 Troncales IP Telnor para las modalidades Bidireccional y Unidireccional.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

III. Para sitios donde el Servicio de Troncal IP Telnor ya esté en operación, el Cliente podrá solicitar incrementos de servicios de forma unitaria, en cualquiera de sus modalidades (Bidireccional y/o Unidireccional).

IV. Para sitios del Cliente en donde el servicio de Troncal IP Telnor Respaldo es nuevo, la contratación inicial del servicio es de 90 Troncales.

V. Para sitios donde el Servicio de Troncal IP Telnor Respaldo ya esté en operación, el Cliente podrá solicitar incrementos de servicios de forma unitaria.

El conjunto de servicios y las tarifas promocionales incluidas en las modalidades Troncal IP Telnor, se podrán activar únicamente en servicios de Troncales proveídos por Telnor.

e. Políticas Comerciales

I. El tiempo de contratación de Troncal IP Telnor, en cualquiera de sus modalidades es de 12, 24 o 36 meses.

II. Para sitios del Cliente en donde el servicio de Troncal IP Telnor ya existe, las contrataciones nuevas de servicios pueden ser unitarias.

III. Para sitios del Cliente en donde el servicio de Troncal IP Telnor Respaldo ya existe, las contrataciones nuevas de servicios pueden ser unitarias.

IV. Las modalidades de Troncal IP Telnor no están condicionadas a consumos mínimos.

V. Las modalidades Troncal IP Telnor junto con las tarifas promocionales se activan en su modalidad y previa solicitud del Cliente mediante convenio firmado.

VI. Para la activación de las Troncal IP Telnor, se requiere que el Cliente cuente con las Troncales mínimas, que cada modalidad requiere para ser contratada, en caso contrario será necesario primero contratar los servicios faltantes para completar el mínimo de servicios.

VII. Los tráficos de voz soportados incluyen llamadas locales, minutos de larga distancia Internacional, Mundial, a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, a través del prefijo de marcación 044 y 045, y servicios especiales (Códigos especiales, por ejemplo 900, 800, 030, 090, etc).

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

VIII. Los tráficos de voz serán facturados de acuerdo al plan de tarifas contratadas con Telnor en cada uno de los tráficos de voz mencionados en el punto VII; por lo que podrán convivir con otros planes y paquetes que se ofrecen para Troncales Digitales.

IX. Troncal IP Telnor y las tarifas promocionales se ofrecen a personas físicas, empresas del sector privado o público y entidades gubernamentales, por lo tanto las Modalidades de Troncal IP Telnor no pueden ser utilizadas para fines diferentes al uso comercial.

X. En caso de cancelación anticipada de este servicio por parte del cliente, se le notificara en su factura el reembolso a favor de Telnor, correspondiente a, el porcentaje de descuento que se aplicó al Gasto de Instalación, de acuerdo a la vigencia contratada.

XI. Los puntos de conexión del Equipo Terminal de la Troncal IP Telnor, se ubicarán en el domicilio del Cliente, salvo que el Cliente desee pactar con Telnor otra ubicación y pague los cargos correspondientes.

XII. La prestación de este servicio, así como sus términos y condiciones únicamente se aplicarán al Cliente que se encuentre al corriente en sus pagos, conforme al contrato vigente.

XIII. Cesión de Derechos y Obligaciones: La Cesión de Derechos y Obligaciones, es un movimiento en el cual una empresa "A", cede los servicios contratados con Telnor a una empresa "B", las cuales podrán o no pertenecer a un mismo grupo corporativo. Este movimiento administrativo se ejecutará sin ningún cargo asociado.

XIV. Cambio de Configuración o Modalidad: Se entenderá a la modificación de la configuración lógica del servicio contratado.

Este movimiento administrativo se ofrece sin ningún cargo asociado.

XV. Conversión de Troncal Digital a Troncal IP Telnor: Se considera un movimiento de conversión, a todo aquel servicio digital que sea migrado al servicio de Troncal IP Telnor. Se entenderá como servicio digital, a servicios de Troncales Digitales y/o Líneas comerciales, en sus diferentes modalidades.

Este movimiento administrativo se ofrece sin ningún cargo asociado.

f. Vigencia

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

2.- Funcionalidades Opcionales del Servicio Troncal IP Telnor

(Tarifas Vigentes a partir del 28 de noviembre de 2016, Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 61301)

a. Nombre del Servicio:

Funcionalidades Opcionales del Servicio Troncal IP Telnor

b. Descripción:

1. Número de grupo (GDN).

Servicio de asignación de numeración pública, compatible con la red telefónica conmutada (PSTN) y la red de Telnor que brinda el servicio de Troncal IP Telnor.

2. Marcación Directa Entrante (DID).

Servicio de asignación de numeración pública solo para llamadas de entrada, compatible con la red telefónica conmutada (PSTN) y la red de Telnor que brinda el servicio de Troncal IP Telnor, esta numeración solo sirve para recibir llamadas de entrada.

3. Identificador de llamadas (Caller ID).

Servicio que permite enviar la identificación del número que origina la llamada hacia el sistema de telefonía tipo IP PBX, a través de Troncal IP Telnor; salvo en los casos en que el Operador que envía la llamada, omita el número de origen, en cuyo caso estará etiquetado como "NO DISPONIBLE". El envío de la identificación del número que llama se limita hasta la entrada del sistema de telefonía tipo PBX del cliente, quien decidirá cómo manejar la información. Este servicio permite la identificación de números Locales, Nacionales y Mundiales.

4. Bloqueos de intentos de llamada de entrada / salida.

Funcionalidad que permite clasificar sus llamadas de entrada y/o salida, como permitidas o no permitidas, de acuerdo a los siguientes criterios (aplican por Número de Grupo y/o DID):

- Rangos de numeración (Ej.: 55522300 al 55522399).
- Por prefijos de acceso (Ej.: 044, 045, 01, 00, 01 900, etc.).

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

c. Estructura Tarifaria

CONCEPTO	Periodo inicial de contratación	Gastos de Activación por cada servicio activado a cada Troncal IP (Pago Unico) *	Renta Mensual por cada servicio activado a cada Troncal IP (Pago Recurrente) *
Numero de Grupo (GDN)	12 Meses	\$ -	\$ 33.25
Marcacion Directa Entrante (DID)	12 Meses	\$ -	\$ 33.25
Identificador de Llamadas (Caller ID)	12 Meses	\$ 20.00	\$ 25.00
Bloqueo de Llamadas entrantes / salientes por tipo de tráfico o prefijo	12 Meses	\$ 20.00	\$ 25.00

* Las tarifas aquí mostradas son en moneda nacional y no incluyen impuestos.

CONCEPTO	Periodo inicial de contratación	Gastos de Activación por cada servicio activado a cada Troncal IP (Pago Unico)**	Renta Mensual por cada servicio activado a cada Troncal IP (Pago Recurrente)**
Numero de Grupo (GDN)	12 Meses	\$ -	\$ 39.73
Marcacion Directa Entrante (DID)	12 Meses	\$ -	\$ 39.73
Identificador de Llamadas (Caller ID)	12 Meses	\$ 23.20	\$ 29.87
Bloqueo de Llamadas entrantes / salientes por tipo de tráfico o prefijo	12 Meses	\$ 23.20	\$ 29.87

**Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario* Las tarifas aquí mostradas son en moneda nacional, incluyen impuestos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

Esquema de Descuentos.

I. Se aplicará 100% de descuento sobre el total del cargo “Renta Mensual por cada servicio activado a cada troncal”, a las siguientes funcionalidades que se contraten en la modalidad de Troncal IP Telnor de Respaldo:

- Número de Grupo (GDN).
- Marcación Directa Entrante (DID).
- Identificador de Llamadas (Caller ID).
- Bloqueo de llamadas entrantes / Salientes por tipo de tráfico o prefijo.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

Condiciones para la aplicación de Descuentos.

I. Los descuentos para la modalidad de Troncal IP Telnor Respaldo, aplican sobre la tarifa vigente de Gastos de Activación y/o renta de las Funcionalidades Opcionales de Troncales IP Telnor.

e. Políticas Comerciales

En General para todas las funcionalidades opcionales del servicio Troncal IP Telnor:

I. El Cliente podrá solicitar la cantidad de Números de Grupo que requiera, de forma unitaria y asignarlos a una Troncal IP o un grupo de Troncales IP.

II. El mínimo de contratación inicial son 10 servicios, para las cualquiera de las siguientes funcionalidades:

- Marcación Directa Entrante (DID).
- Identificador de Llamadas (Caller ID).
- Bloqueo de llamadas entrantes / salientes por tipo de tráfico o prefijo.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 1c

A partir del servicio contratado número 11 en adelante, podrá adquirir cualquiera de los servicios mencionados en el inciso II, de forma unitaria.

III. Estas funcionalidades del servicio de Troncal IP Telnor, no son compatibles con servicios de Troncales Digitales o Líneas Comerciales.

IV. El Cliente solo podrá modificar la configuración del servicio Bloqueo de llamadas entrantes / salientes, en cada uno de los sitios contratados con esta funcionalidad, de manera ilimitada y sin ningún cargo adicional.

En particular para:

Marcación Directa Entrante (DID).

V. Se podrán solicitar como máximo 6 servicios de Marcación Directa Entrante (DID) por cada Troncal IP Telnor contratada.

Identificador de llamadas (Caller ID).

VI. Se requiere un servicio de Identificador de llamadas por cada Troncal IP Telnor contratada por el cliente.

VII. Todos los números de llamadas de entrada o salida, serán mostrados de acuerdo a las reglas del plan nacional de numeración, definidas por el IFT.

Bloqueos de intentos de llamada de entrada.

VIII. Por cada Troncal IP Telnor contratada, el cliente podrá solicitar el servicio de Bloqueos de intentos de llamada de entrada / salida.

IX. Dado que esta funcionalidad permite clasificar las llamadas de entrada y/o salida, como permitidas o no permitidas, a continuación se enlistan los criterios válidos para esta actividad, aplican por Número de Grupo y/o DID:

- Rangos de numeración (Ej.: 55522300 al 55522399).
- Por prefijos de acceso (Ej.: 044, 045, 01, 00, 01 900, etc.).

f. Vigencia

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 2

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Y DE VALOR AGREGADO**

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

CUOTAS MENSUALES POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE VALOR AGREGADO.

(Cifras en pesos)

(Vigencia a partir del 21 de julio de 2005, Folio 4885)

1. SERVICIOS DE TECNOLOGIA DIGITAL

1.1	Marcación portonos	Sin tarifa por promoción
1.2	Llamada en espera	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.3	Llamada en consulta	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.4	Marcación abreviada (10 números)	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.5	Línea directa	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.6	Llamada tripartita	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.7	Llamada en transferencia	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.8	Código Lada Contratación	20.00 23.20 (16%)
	Renta	15.00 15.45 (3%) 17.92 (3% + 16%)
1.9	Cargo por activación de cada servicio	20.00 23.20 (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

2. SERVICIOS DIVERSOS

		<u>Residencial</u>	<u>Comercial</u>
2.1	Recordatorio programado Cargo que se genera cada vez que el cliente activa en su teléfono el recordatorio	1.33 1.37 (3%) 1.59 (3% + 16%)	1.33 1.37 (3%) 1.59 (3% + 16%)
2.2	Número privado Sin publicación en el directorio telefónico	10.40 10.71 (3%) 12.43 (3% + 16%)	13.90 14.32 (3%) 16.61 (3% + 16%)
2.3	Mantenimiento de líneas largas Por las líneas principales que se instalen fuera del límite del área de servicio local, además de las cuotas que se cobren en el área local, por cada 100 metros o fracción de línea del límite del área local al domicilio del suscriptor.	2.60 2.68 (3%) 3.11 (3% + 16%)	4.15 4.27 (3%) 4.96 (3% + 16%)
2.4	Consulta al servicio de información de directorio por operadora. (cada vez)	2.20 2.27 (3%) 2.63 (3% + 16%)	2.20 2.27 (3%) 2.63 (3% + 16%)
2.5	Completación de llamada al servicio de información de directorio por operadora. (cada vez) (Tarifa Vigente a partir del 9 de Junio de 2003, Folio 3575)	2.20 2.27 (3%) 2.63 (3% + 16%)	2.20 2.27 (3%) 2.63 (3% + 16%)
2.6	 A solicitud de los clientes será suministrado el servicio de bloqueo al		
2.6.1	Tarifa por evento y por línea, por activación del	NA	NA
2.6.2	Tarifa por evento y por línea, por activación del bloqueo al	50.00 58.00 (16%)	50.00 58.00 (16%)
2.6.3	Promoción: Las tarifas de los puntos 2.5.1 y 2.5.2 tienen descuento del 50% por promoción del servicio, por tiempo indefinido a partir del 1 de abril de 2007.		

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

		<u>Residencial</u>	<u>Comercial</u>
2.6.4	Intervención de Línea. (Tarifa por evento). El servicio consiste en que una operadora de TELNOR intervenga una conferencia para ofrecer una nueva, a solicitud de otro operador de Larga Distancia, y el cliente decide si la acepta o no, sin responsabilidad de TELNOR	3.50 3.61 (3%) 4.18 (3% + 16%)	3.50 3.61 (3%) 4.18 (3% + 16%)

3. BUZON TELEFONICO (Tarifa Vigente a partir del 21 de Abril de 2008, Folio 6445)

		<u>Tarifa</u>
3.1 Buzón de Voz		
3.1.1	Contratación	20.00 23.20 (16%)
3.1.2	Renta Almacenamiento de 10 mensajes de hasta 60 segundos c/u por un periodo de hasta 5 días.	25.00 25.75 (3%) 29.87 (3% + 16%)
3.2 Renta mensual Buzón de Voz Premier		
	Almacenamiento de 20 mensajes de hasta 60 segundos c/u por un periodo de hasta 5 días.	28.08 28.92 (3%) 33.55 (3% + 16%)
3.3 Línea Virtual de Voz		
3.3.1	Contratación	20.00 23.20 (16%)
3.3.2	Renta mensual Almacenamiento de 10 mensajes de hasta 60 segundos c/u por un periodo de hasta 5 días.	25.00 25.75 (3%) 29.87 (3% + 16%)
3.4 Buzón de Fax		
3.4.1	Contratación	20.00 23.20 (16%)
3.4.2	Renta Almacenamiento de mensajes vía fax hasta un total de 15 minutos por un periodo de hasta 5 días.	55.00 56.65 (3%) 65.71 (3% + 16%)
3.5 Línea Virtual de Fax		
3.5.1	Contratación	20.00 23.20 (16%)
3.5.2	Renta mensual Almacenamiento de mensajes vía fax hasta un total de 15 minutos por un periodo de hasta 5 días.	55.00 56.65 (3%) 65.71 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

3.6 Buzón de Voz y Fax.

	Tarifa
3.6.1 Contratación.	20.00 23.20 (16%)
3.6.2 Renta	75.00 77.25 (3%) 89.61 (3% + 16%)

3.7 Línea Virtual de Voz y Fax.

3.7.1 Contratación.	20.00 23.20 (16%)
3.7.2 Renta.	75.00 77.25 (3%) 89.61 (3% + 16%)

3.8 Audiotexto Patrocinado

3.7.1 Contratación	842.40 977.18 (16%)
3.7.2 Renta mensual	561.50
Almacenamiento 24 hrs. al día de información comúnmente solicitada por el cliente.	578.35 (3%) 670.88 (3% + 16%)

Notas:

- 1) Buzón de voz y/o fax: Servicio conectado directamente a la línea telefónica del suscriptor con la finalidad de recibir y enviar mensajes de voz y/o fax.
- 2) Línea Virtual: Número telefónico independiente con la funcionalidad de recibir y enviar mensajes de voz y/o fax.

4. CENTREX (Tarifa Vigente a partir del 17 de abril de 2008)

	Tarifa
4.1 Cargo por contratación por línea	1,166.67 1,353.34 (16%)
4.2 Renta mensual	214.89 221.34 (3%) 256.75 (3% + 16%)
4.3 Servicio medido local por llamada	1.48 1.52 (3%) 1.77 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

		Tarifa Sin costo
4.4	Servicio medido dentro del grupo Centrex	
4.5	Cambio de domicilio	583.33 676.66 (16%)
4.6	Reanudaciones	63.80 74.01 (16%)
4.7	Reinstalaciones	583.33 676.66 (16%)
4.8	Modificaciones por línea Después de los 3 primeros meses posteriores a la recepción del equipo se tendrá que pagar dicha cantidad por cada modificación a la programación original de cada línea.	8.23 8.48 (3%) 9.83 (3% + 16%)

5. IDENTIFICADOR DE LLAMADA ENTRANTE. (Tarifa Vigente a partir del 18 de Abril de 2008, Folio 6445)

Cargo único por activación del servicio	20.00 23.20 (16%)
Renta mensual	50.00 51.50 (3%) 59.74 (16%)

6. INTERNET (SERVICIO DE ACCESO CONMUTADO) (Tarifa Vigente a partir del 19 de octubre de 2000, Folio 1778)

6.1	Cargo por contratación por línea	50.00 58.00 (16%)
6.2	Renta mensual	30.00 34.80 (16%)
6.3	Precio por minuto o fracción	
	• Hasta un máximo de 30 horas al mes	0.10 0.12(16%)
	• Después de 30 horas	Sin costo

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

Los cargos de renta mensual generados por este servicio se facturan en el recibo telefónico de Telnor o cuenta maestra de Telnor.

Los cargos generados de Renta mensual del servicio Prodigy Internet y Prodigy Internet Plus son independientes.

7.3 Servicio Prodigy Internet Tarifa x Tiempo (Servicio de acceso por tiempo de conexión). (Tarifa Vigente a partir del 19 de octubre de 2000, Folio 1778)

de conexión), aquel que permite la conexión del cliente al servicio de INTERNET a través de su línea conmutada y el módem de su computadora. Puede aplicar para clientes residenciales y comerciales. Con este servicio el cliente tiene derecho a los siguientes beneficios: acceso a WWW y una Cuenta personal de correo electrónico de 10 Mb.

a) Cobertura de Comercialización:

El servicio se ofrece para: cualquier cliente que desee contratarlo.

b) Cuotas por modalidad:

Cargo por contratación Prodigy Internet por Tiempo	50.00
Cargo único por cuenta contratada	58.00 (16%)
Renta mensual Prodigy Internet por Tiempo	30.00
Cargo mensual por cada cuenta contratada	34.80 (16%)
Minuto Prodigy Interenet por Tiempo	0.10
Cargo por minuto de conexión* (en pesos)	0.12 (16%)

*El descuento por promoción, es una bonificación única por concepto de contratación de servicio Prodigy Internet x Tiempo en periodo de introducción del servicio al mercado.

c) NOTAS:

- Los cargos de contratación, renta mensual y minuto de conexión, son independientes de los cargos por concepto de servicio telefónico básico como Servicio Medido y ó Larga Distancia.
- Tarifas sujetas a cambio.

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

8. MARCACION DIRECTA ENTRANTE (DID) (Tarifa Vigente a partir del 21 de Abril de 2008, Folio 6445)

	Tarifa
8.1 Por cada extensión (número) de conmutador para operar el sistema de Marcación y Directa Entrante.	23.57
Se venden en bloques mínimos de 100 números.	24.28 (3%)
	28.16 (3% + 16%)

9. PAQUETES Y PLANES DE DESCUENTO (Vigencia a partir del 17 de abril de 2008, Folio 6445)

	Tarifa
9.1 Cuota Mensual Paquete de 4 servicios de tecnología digital. Incluye: Llamada en espera, Línea Directa, Llamada Tripartita, Llamada en Transferencia.	45.00 46.35 (3%) 53.77 (3% + 16%)
9.2 Cuota Mensual Paquete de 3 servicios de tecnología digital. A escoger: Llamada en espera, Línea Directa, Llamada Tripartita, Llamada en Transferencia.	30.00 30.90 (3%) 35.84 (3% + 16%)
9.3 Cuota mensual Paquete de 2 servicios de tecnología digital. A escoger: Llamada en espera, Línea Directa, Llamada Tripartita, Llamada en Transferencia.	20.00 20.60 (3%) 23.90 (3% + 16%)
9.4 Cargo único por activación de cada paquete	20.00 23.20 (16%)

9.5 Paquete de servicios digitales y plan SMS.

a) Descripción:

El Plan SMS está basado en el servicio de Mensajes TELNOR (SMS) y la funcionalidad de Infotenido. El Plan SMS incluye 35 eventos al mes, los cuales, el cliente puede utilizar indistintamente para el envío de mensajes o para la consulta de infotenido, cuando el cliente consuma sus 35 eventos, los siguientes que realice durante el mes se cobrarán a la tarifa vigente para cada servicio.

Los servicios digitales que se pueden combinar con el Plan SMS son:

- Identificador de Llamadas.
- Llamada en Espera.
- Llamada Tripartita
- Llamada en transferencia.
- Buzón Premium.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

El Paquete completo de Servicios digitales con Plan SMS debe incluir de 2 a 5 servicios digitales y el Plan SMS. En cualquiera de las combinaciones se debe incluir necesariamente el identificador de llamadas.

b) Estructura Tarifaria:

	Tarifa
Renta del paquete de 2 Servicios Digitales y Plan SMS	20.00 20.60 (3%) 23.90 (3% + 16%)
Renta del paquete de 3 Servicios Digitales y Plan SMS	30.00 30.90 (3%) 35.84 (3% + 16%)
Renta del paquete de 4 Servicios Digitales y Plan SMS	45.00 46.35 (3%) 53.77 (3% + 16%)

c) Reglas de Aplicación Tarifaria.

.....

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

d) Políticas de Comercialización.

- Aplica para Clientes Residenciales y Comerciales.
- La activación la realizará el Cliente marcando desde su línea al 01 800 025 25 25 o bien en las Tiendas TELNOR
- Tener o adquirir una terminal SMS o un aparato con SMS integrado.

10. PAQUETE DE ACCESO A INTERNET. (Vigencia a partir del 19 de octubre de 2000, Folio 1778)

- a) Servicio: Paquete de Acceso a Internet: Este servicio consiste en ofrecer paquetes pre-pagados de servicio de 10 horas de acceso a un número local del nodo de un proveedor de Internet.
- b) Cuotas por modalidad, tipo de servicio, plan o paquete tarifario.

	Tarifa
Costo mensual del Paquete	180.00 208.80 (16%)

- Reglas de Aplicación:
- La tarifa se aplica en la contratación de paquetes de 10 horas.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- El paquete es válido solo para las llamadas a nodos de conexión a Internet de un proveedor local de Internet declarado por el cliente.
- Solo se podrán inscribir en este Plan líneas locales pertenecientes a la infraestructura local de Telefonos del Noroeste, S.A. de C.V.
- Todo los minutos consumidos adicionalmente a los paquetes de 10 horas, se cobrarán bajo el esquema tarifario de Servicio Medido Local Vigente y autorizado por COFETEL. En caso de clientes Residenciales se cobrarán después de agotar las 10 horas y los 200 minutos libres de cobro. En caso de clientes Residenciales Red-Si Básico, se cobrarán después de agotar las 10 horas y los 600 minutos libres de cobro.

- c) Tablas de Descuento: No aplica.
- d) Cobertura de Comercialización: Estos servicios se ofrecen para: Líneas directas Residenciales y Comerciales y Red-Si Básico Residencial y Comercial.
- e) Penalidades: Telnor podrá suspender el servicio cuando se utilice el Paquete para Fines distintos a los señalados en este Registro.

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

11. SERVICIO INFINITUM. (Vigencia a partir del 21 de mayo de 2007, Folio 5880)

Infinitum es un servicio de valor agregado que provee una conexión directa y siempre disponible de Alta Velocidad hacia Internet con una comunicación asimétrica, es decir, velocidades diferentes de envío y recepción.

Este servicio utilizará como medio de acceso la línea telefónica, donde se tendrá el servicio de comunicación, de voz y de acceso a Internet de manera simultánea e independiente, sin que el uso del teléfono modifique la velocidad de acceso a Internet.

11.1 TARIFAS

• GASTOS DE HABILITACION DE INFINITUM

SERVICIO (Modalidades)	Plan de Contratación sin plazo forzoso (IP dinámica y fija)		Plan de contratación con plazo forzoso a 24 meses (sólo aplica para IP dinámica)	
	Equipo Alámbrico	Equipo Inalámbrico	Equipo Alámbrico	Equipo Inalámbrico
Infinitum 512	599.00 694.84 (16%)	999.00 1,158.84 (16%)	0.00	599.00 694.84 (16%)
Infinitum 1000	599.00 694.84 (16%)	999.00 1,158.84 (16%)	0.00	599.00 694.84 (16%)
Infinitum 1300	599.00 694.84 (16%)	999.00 1,158.84 (16%)	0.00	599.00 694.84 (16%)
Infinitum 2000	599.00 694.84 (16%)	999.00 1,158.84 (16%)	0.00	599.00 694.84 (16%)

A estos precios debe agregarse el impuesto al Valor Agregado (IVA) que le corresponda.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- RENTAS MENSUALES DE INFINITUM

SERVICIO (Modalidades)	Infini tm con IP Dinámica	Infini tm con IP Fija
Infini tm 512	349.00 404.84 (16%)	1,379.00 1,599.64 (16%)
Infini tm 1000	599.00 694.84 (16%)	1,599.00 1,854.84 (16%)
Infini tm 1300	999.00 1,158.84 (16%)	1,999.00 2,318.84 (16%)
Infini tm 2000	4,599.00 5,334.84 (16%)	5,599.00 6,494.84 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

- Estos precios incluyen al acceso y al servicio de Internet.
- Aplica cobro de fracción de servicio, que será igual al cargo de la renta por día.
- Aplica para nuevas contrataciones, migraciones, cambios de modalidad y cambio del tipo de direccionamiento IP efectuados a partir del 21 de Mayo de 2005.

11.2 CARACTERÍSTICAS DE CONTRATACION

Plan de contratación sin plazo forzoso.

La habilitación del servicio Infinitm incluye:

- Equipo terminal de acuerdo a las necesidades del cliente, Alámbrico ó Inalámbrico, y que en general incluye: microfiltros, un módem ADSL, cables USB/Ethernet.
- El equipo terminal será propiedad del Telnor.
- El cliente instalará por su cuenta el equipo terminal.
- Software de configuración del equipo terminal. Este software deberá ser instalado por el mismo cliente ó con asesoría de Prodigy.
- El cliente puede dar de baja el servicio solo después de la primera facturación en su Recibo Telefónico ó Cuenta Maestra de Telnor. No aplica penalización por baja del servicio.
- La asignación de una IP fija pública homologada en el caso de que el cliente solicite este tipo de direccionamiento IP.

Plan de contratación con plazo forzoso.

La habilitación del servicio Infinitm incluye:

- Equipo terminal de acuerdo a las necesidades del cliente. Alámbrico ó Inalámbrico, y que en general incluye: microfiltros, un MODEM ADSL, cables USB/Ethernet.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- El equipo terminal será propiedad de Telnor.
- El cliente instalará por su cuenta el equipo terminal.
- Software de configuración del equipo terminal. Este software deberá ser instalado por el mismo cliente a con asesoría de Prodigy.
- La contratación del servicio será con una contratación mínima de 24 meses.
- El cliente puede dar de baja el servicio sólo después de la primera facturación en su Recibo Telefónico o Cuenta Maestra de Telnor. Aplica penalización por baja del servicio antes de cumplir el periodo de 24 meses.

11.3 CARACTERISTICAS GENERALES

- Se aplican 100% de los Gastos de Habilitación a debítese en Recibo Telefónico o Cuenta Maestra de Telnor
- Los cargos de Renta Mensual deben facturarse en el Recibo Telefónico o Cuenta Maestra. La facturación del servicio Infinitum inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio en la línea telefónica y que el cliente haya recibido el equipo terminal.
- Los cargos generados por renta mensual del servicio de Infinitum son independientes de los cargos por renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado en la línea telefónica básica a través de la cual se está proporcionando el servicio.
- La línea telefónica deberá ser una línea Directa Residencial o Comercial de Telnor instalada sobre par de cobre alámbrica. No se proporcionará el servicio en líneas troncales analógicas o digitales, líneas inalámbricas, líneas directas digitales conectadas a concentradores, líneas con multiplicadores, numeración DID y líneas Turbo Access (LTA). Aplica restricciones para numeración de edificios o centrales ROF.

12. PRODIGY DIRECTO EMPRESARIAL (Vigencia a partir del 18 de octubre de 2005, Folio 4993)

El Servicio Internet Dedicado de Prodigy Directo Empresarial (IDE) ofrece un acceso directo y dedicado a la Red Mundial de la Información (W.W.W) para el sector Empresarial. La conexión se realiza desde el sitio que el Cliente define para recibir el Servicio IDE y hasta la central de Telnor más cercano dentro de la ciudad.

Se ofrece en dos modalidades:

- Prodigy Directo Empresarial Total
- Prodigy Directo Empresarial Básico.

Componentes de ambas modalidades:

-
- Servicio Internet de transmisión
- Acceso dedicado con Línea Privada

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

Características por modalidad:

CONCEPTO COMERCIAL	PRODIGY DIRECTO EMPRESARIAL TOTAL	PRODIGY DIRECTO EMPRESARIAL BASICO
IP's Estáticas	14	4
Velocidad	Simétrica	Simétrica
Cuentas de Acceso:		
Prodigy Dial-Up	5	No incluye
Prodigy Móvil	10	No incluye
Monitoreo en Línea	si	No incluye
Registro ante NIC	si	No incluye

Reglas de Comercialización: El contrato que se firma por el servicio Prodigy Directo Empresarial es por un mínimo de 1 año.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

12.1 Tarifas: Para iniciar la activación el cliente deberá cubrir los gastos de instalación del circuito privado digital que permite el acceso al sitio de Prodigy.

TARIFAS DE PRODIGY DIRECTO EMPRESARIAL MODALIDAD TOTAL

Velocidad Kbps		RENTA ACCESO	RENTA SERVICIO	RENTA PUERTO	TOTAL CON IMPUESTOS
64	64	1,107.00	900.00	200.00	
		1,140.21 (3%)		206.00 (3%)	
		1,322.64 (16%)	1,044.00 (16%)	238.96 (16%)	2,605.60 (3% + 16%)
128	128	1,725.00	1,600.00	700.00	
		1,776.75 (3%)		721.00 (3%)	
		2,061.03 (16%)	1,856.00 (16%)	836.36 (16%)	4,753.39 (3% + 16%)
192	192	2,042.00	2,300.00	1,200.00	
		2,103.26 (3%)		1,236.00 (3%)	
		2,439.78 (16%)	2,668.00 (16%)	1,433.76 (16%)	6,541.54 (3% + 16%)
256	256	2,579.00	3,000.00	1,700.00	
		2,656.37 (3%)		1,751.00 (3%)	
		3,081.39 (16%)	3,480.00 (16%)	2,031.16 (16%)	8,592.55 (3% + 16%)
384	384	2,901.00	3,900.00	2,700.00	
		2,988.03 (3%)		2,781.00 (3%)	
		3,466.11 (16%)	4,524.00 (16%)	3,225.96 (16%)	11,216.07 (3% + 16%)
512	512	3,331.00	4,700.00	3,400.00	
		3,430.93 (3%)		3,502.00 (3%)	
		3,979.88 (16%)	5,452.00 (16%)	4,062.32 (16%)	13,494.20 (3% + 16%)
768	768	3,869.00	5,400.00	4,700.00	
		3,985.07 (3%)		4,841.00 (3%)	
		4,622.68 (16%)	6,264.00 (16%)	5,615.56 (16%)	16,502.24 (3% + 16%)
1,024	1024	4,406.00	6,700.00	5,500.00	
		4,538.18 (3%)		5,665.00 (3%)	
		5,264.29 (16%)	7,772.00 (16%)	6,571.40 (16%)	19,607.69 (3% + 16%)
2,048	E1	6,250.00	7,700.00	5,770.00	
		6,437.50 (3%)		5,943.10 (3%)	
		7,467.50 (16%)	8,932.00 (16%)	6,894.00 (16%)	23,293.50 (3% + 16%)
34,368	E3	55,858.00	105,000.00	55,000.00	
		57,533.74 (3%)		56,650.00 (3%)	
		66,739.14 (16%)	121,800.00 (16%)	65,714.00 (16%)	254,253.14 (3% + 16%)
155,520	STM1	178,151.00	400,000.00	222,000.00	
		183,495.53 (3%)		228,660.00 (3%)	
		212,854.81 (16%)	464,000.00 (16%)	265,245.60 (16%)	942,100.41 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%) y IEPS (3%) en su caso.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

TARIFAS PRODIGY DIRECTO EMPRESARIAL MODALIDAD BÁSICA

Velocidad Kbps		RENTA ACCESO	RENTA SERVICIO	RENTA PUERTO	TOTAL CON IMPUESTOS
64	64	1,107.00	430.00	100.00	1,940.92 (3% + 16%)
		1,140.21 (3%)		103.00 (3%)	
		1,322.64 (16%)		119.48 (16%)	
128	128	1,725.00	1,120.00	175.00	3,569.32 (3% + 16%)
		1,776.75 (3%)		180.25 (3%)	
		2,061.03 (16%)		209.09 (16%)	
192	192	2,042.00	1,610.00	240.00	4,594.13 (3% + 16%)
		2,103.26 (3%)		247.20 (3%)	
		2,439.78 (16%)		286.57 (16%)	
256	256	2,579.00	2,100.00	340.00	5,923.62 (3% + 16%)
		2,656.37 (3%)		350.20 (3%)	
		3,081.39 (16%)		406.23 (16%)	
384	384	2,901.00	3,003.00	540.00	7,594.79 (3% + 16%)
		2,988.03 (3%)		556.20 (3%)	
		3,466.11 (16%)		645.19 (16%)	
512	512	3,331.00	3,619.00	850.00	9,193.50 (3% + 16%)
		3,430.93 (3%)		875.50 (3%)	
		3,979.88 (16%)		1,015.58 (16%)	
768	768	3,869.00	4,266.00	1,175.00	10,975.13 (3% + 16%)
		3,985.07 (3%)		1,210.25 (3%)	
		4,622.68 (16%)		1,403.89 (16%)	
1,024	1024	4,406.00	5,360.00	1,375.00	13,124.74 (3% + 16%)
		4,538.18 (3%)		1,416.25 (3%)	
		5,264.29 (16%)		1,462.85 (16%)	
2,048	E1	6,250.00	5,076.00	1,375.00	14,998.51 (3% + 16%)
		6,437.50 (3%)		1,416.25 (3%)	
		7,467.50 (16%)		1,642.85 (16%)	
34,368	E3	55,858.00	88,200.00	4,942.00	174,955.84 (3% + 16%)
		57,533.74 (3%)		5,090.26 (3%)	
		66,739.14 (16%)		5,904.70 (16%)	
155,520	STM1	178,151.00	386,000.00	8,849.00	671,187.60 (3% + 16%)
		183,495.53 (3%)		9,114.47 (3%)	
		212,854.81 (16%)		10,572.79 (16%)	

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%) y IEPS (3%) en su caso.

Penalizaciones:

- Cuando el cliente solicite la baja del servicio Internet Dedicado antes de la vigencia del contrato, el cliente deberá cubrir como penalización del 100% de Los Gastos de Instalación, mas un 10% sobre los gastos de instalación por gastos administrativos, así como tres meses de renta vigente a su contrato.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

13. PROMOCIONES PRODIGY INTERNET (Vigencia a partir del 18 de octubre de 2005, Folio 4989)

	Tarifa
1.- Prepago de renta Anual de Prodigy Internet: El prepago de renta anual de Prodigy Internet ampara 12 meses del servicio.	1,499.00 1,738.84 (16%)
2.- Renta Mensual para Mercado Empresarial: Se ofrece a las empresas que firman un convenio con Prodigy en donde se comprometen a contratar un mínimo de 100 cuentas en un periodo de 3 meses y aseguren que dichas cuentas estarán activas por lo menos durante 6 meses.	179.00 207.64 (16%)
Para nuevas contrataciones se ofrece el primer mes gratis.	
3.- Prepago de Renta Semestral para Mercado Empresarial: Este plan sólo ampara 6 meses del servicio y se ofrece a las empresas que firman un convenio con Prodigy en donde se comprometen a contratar un mínimo de 100 cuentas en un periodo de 3 meses y aseguren que dichas cuentas estarán activas por lo menos durante 6 meses	999.00 1,158.84 (16%)
4.- Tres meses gratis de Prodigy Internet en la contratación de líneas Telnor: En la contratación de líneas de Telnor nuevas o adicionales de tipo residencial o comercial se ofrecen tres meses gratis de Prodigy Internet y hasta el cuarto mes se inicia el cobro del servicio de Prodigy Internet bajo el plan mensual de renta.	189.00 219.24 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

REGLAS DE APLICACIÓN

- Las promociones anteriores del servicio de Prodigy Internet son para acceso conmutado a la red de Internet a través del portal del Prestador de Servicios de Internet de Prodigy desde cualquier línea telefónica conmutada alámbrica o inalámbrica.
- Los respectivos cargos de renta del servicio de Prodigy Internet se facturan a partir del alta del servicio en los centros de atención estipulados por Telnor.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- Los cargos de renta generados por estas promociones del servicio de Prodigy se facturan en el recibo telefónico de Telnor o Cuenta Maestra de Telnor.
- Los cargos generados por estas promociones del servicio de Prodigy Internet son independientes de los cargos por renta mensual (de la línea telefónica), servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado en la línea telefónica básica a través de la cuál se está proporcionando el servicio.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

15. ACCESO INFINITUM (Tarifa vigente a partir del 15 de octubre de 2007, Folio 6118)

Velocidad del Servicio	Tarifas de Acceso
128 Kbps	147.00 170.52 (16%)
1 Mbps	186.00 215.76 (16%)
2 Mbps	295.00 342.20 (16%)
4 Mbps	636.00 737.76 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

16. CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE DOMICILIO (Tarifas vigentes a partir del 15 de octubre de 2007, Folio 6112)

Cambio de modalidad	Tarifa
Cargo por cambio de Modalidad Infinitem de mayor a menor	250.00 290 (16%)
Cargo por cambio de Modalidad Infinitem de menor a mayor	0.00

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

Cambio de Domicilio	Tarifa
Cambio de domicilio diferente ciudad	250.00 290.00 (16%)
Cambio de domicilio misma ciudad	0.00

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

17. CARGO POR REANUDACIÓN INFINITUM Y CARGO POR CAMBIO Y REEMPLAZO DE KIT INFINITUM (Tarifa Vigente a partir del 28 de agosto de 2007, Folio 6069)

Concepto	Tarifa
Cargo por Reanudación del Servicio Infinitem	\$0.00
Cargo por Cambio de Equipo Terminal a Kit Infinitem Inalámbrico	599.00 694.84 (16%)
Cargo por Reemplazo de Equipo Terminal Kit Infinitem Inalámbrico	599.00 694.84 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

18. INFINITUM 128 (Tarifa Vigente a partir del 15 de octubre de 2007, Folio 6114)

a) TARIFAS

MODALIDAD	GASTO DE HABILITACION (Pago único)		RENTA MENSUAL (Pago recurrente)
	Kit Alámbrico	Kit Inalámbrico	
Infinitem 128	0.00	599.00 694.84 (3% + 16%)	188.70 218.89 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

Las características del Plan de Contratación son las siguientes:

- Aplica para Kit Alámbrico y Kit Inalámbrico.
- Aplica cargo por concepto de Gastos de Habilitación Infinitem y se cobra al 100% en la siguiente facturación del cliente.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica para IP Dinámica
- Estos importes incluyen la renta del acceso y el servicio de Internet.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- La facturación del servicio Infinitum inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio en la línea telefónica y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual Infinitum son independientes de los cargos por renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado en la línea telefónica básica a través de la cuál se proporciona.

b) MIGRACIONES:

MIGRACIÓN	OBSERVACIONES
De Prodigy Internet Mensual a Infinitum 128	La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes. No aplica Bonificación o ajuste por servicio no utilizado
De Prodigy Internet Anual a Infinitum 128	La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes. Aplica Bonificación por el pago efectuado de Prodigy Internet Anual en proporción directa al tiempo no utilizado del servicio, apareciendo la cantidad como crédito en la facturación en una sola exhibición.
De Prodigy Internet Plus a Infinitum 128	La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes. El cliente continuará pagando el cargo mensual del PIP contratado. Aplica Bonificación por el servicio Prodigy Internet durante el tiempo que falte por terminar el plan PIP, a razón de \$189.00 pesos M.N. por mes; \$219.24 (16%). Al terminar el periodo del plan PIP, se cancela la bonificación y solo pagará la renta mensual de Infinitum. Cuando el cliente tiene varios planes de PIP contratados y referidos en una misma línea, solo aplicará la bonificación a un solo plan PIP.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

MIGRACIÓN	OBSERVACIONES
De Prodigy Internet Hogar a Infinitum 128	La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes. No aplica Bonificación o ajuste por servicio no utilizado
De Prodigy Internet Plus Hogar a Infinitum 128	La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes.. El cliente continuará pagando el cargo mensual del PIP Hogar contratado. Aplica Bonificación por el servicio Prodigy Internet durante el tiempo que falte por terminar el plan PIP, a razón de \$99.00 pesos M.N. por mes, \$114.84 (16%) Al terminar el periodo del plan PIP Hogar, se cancela la bonificación y solo pagará la renta mensual de Infinitum. Cuando el cliente tiene varios planes de PIP Hogar contratados y referidos en una misma línea, solo aplicará la bonificación a un solo plan PIP Hogar.
De Prodigy por Minuto a Infinitum 128	No aplica para este tipo de migración. Deberá ser baja del servicio actual y contratación del nuevo servicio Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes..
De Prodigy Ilimitado a Infinitum 128	La renta mensual del nuevo servicio contratado aplicará a partir de que sea cambiado el tipo de servicio Al cambiarse a esta modalidad se adecuara a las características del servicio vigentes.. No aplica Bonificación o ajuste por servicio no utilizado.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

MIGRACIÓN	OBSERVACIONES
De Prodigy Turbo a Infinitum	No aplica migración. Es Baja del servicio Prodigy Turbo y Alta de Infinitum. La renta mensual de Infinitum en la modalidad contratada aplicará a partir de que sea cambiado el servicio. No Aplica Bonificación por el cargo de los gastos de conversión a la línea Turbo Access para proporcionar Prodigy Turbo que haya pagado el cliente. El cliente deberá entregar el equipo terminal de red NT/TA, propiedad de Telnor, utilizado para el servicio Prodigy Turbo cuando sea instalado el servicio Infinitum.
De Infinitum a otro servicio Prodigy	El cliente dará de baja el servicio de Infinitum en la modalidad contratada y deberá contratar el plan o versión que desee de Prodigy como contratación nueva.

c) MOVIMIENTOS ADICIONALES:

Para proceder a realizar algún movimiento de los que se describen a continuación, el servicio infinitum deberá al menos haber facturado el primer mes.

MOVIMIENTO	OBSERVACIONES	TARIFA
Cambio de cualquier Modalidad de Infinitum a Infinitum 128	- Aplica cargo por concepto de Cambio Modalidad Infinitum, de cualquier Modalidad de Infinitum a Infinitum 128. - La renta mensual de Infinitum correspondiente a la nueva modalidad aplicará a partir de que sea cambiado el servicio.	\$0.00
Cambio de modalidad de Infinitum 128 a cualquier Modalidad de Infinitum	- Aplica cargo por concepto de Cambio de Modalidad Infinitum, de Infinitum 128 a cualquier Modalidad de Infinitum. - La renta mensual de Infinitum correspondiente a la nueva modalidad aplicará a partir de que sea cambiado el servicio.	\$0.00
Cambio de Domicilio Misma Ciudad	- Aplica cargo por concepto de Cambio de Domicilio Infinitum. - Procede siempre y cuando la línea en el nuevo domicilio esté a nombre del mismo titular que la línea actual. - El cambio está sujeto a la disponibilidad del servicio en el nuevo domicilio. - El cambio se realizará conservando el mismo Modem, y misma Modalidad con su respectiva renta mensual. - La modalidad del servicio solo podrá cambiar cuando por razones técnicas de Telnor no se pueda mantener la modalidad actual en el nuevo	\$0.00

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

MOVIMIENTO	OBSERVACIONES	TARIFA
	domicilio, en tal caso, no aplica cargo por Cambio de Modalidad y únicamente se cambia a la renta mensual de la nueva modalidad. - El cliente traslada el equipo terminal al nuevo domicilio. No debe entregarse equipo terminal nuevo al cliente. - Si no existen facilidades técnicas para ofrecer el servicio en el nuevo domicilio, es decisión del cliente solicitar la Baja del servicio a Telnor en el domicilio anterior. - Si el cambio se realiza junto con la línea Telnor, adicionalmente deberán cubrirse los cargos por el cambio de domicilio de la línea telefónica. - Si no existen facilidades técnicas para cambiar la línea Telnor al nuevo domicilio, es decisión del cliente solicitar la Baja del servicio a Telnor en el domicilio anterior.	
Cambio de Domicilio Diferente Ciudad	Aplican las condiciones del Ciudad, además de: - Al cliente se le entrega un documento para realizar el alta por cambio de domicilio en la otra ciudad. - En la Alta nueva ya no aplica cargo por concepto de Gastos de Habilitación Infini-tum.	\$0.00
Cambio del Tipo de Direcccionamiento IP	- NO disponible este cambio, ya que este servicio solo esta disponible con direccionamiento de IP Dinamica. - Si el cliente desea el direccionamiento de IP Fija, deberá contratar otra modalidad de Infini-tum que la permita. - El cambio se realizará conservando el mismo Modem - El cliente NO conservará su cuenta de Internet, ni de cuentas de correo - La renta mensual de Infini-tum correspondiente al tipo de direccionamiento IP aplicará a partir de que sea cambiado el servicio.	\$0.00
Cambio de Equipo Terminal a Kit Infini-tum Alámbrico	- Procede cuando el cliente solicita cambiar el Modem Inalámbrico asociado al servicio Infini-tum por un Modem Alámbrico. - Aplica cargo por concepto de Cambio a Kit Infini-tum Alámbrico.	347.00 402.52 (16%)
Cambio de Equipo Terminal a Kit Infini-tum Inalámbrico	- Procede cuando el cliente solicita cambiar el Modem Alámbrico asociado al servicio Infini-tum por un Modem Inalámbrico. - Aplica cargo por concepto de Cambio a Kit Infini-tum Inalámbrico.	599.00 694.84 (3% + 16%)
Reemplazo de Equipo Terminal-Kit Infini-tum Alámbrico por robo, extravío o daño imputable al cliente	- Procede cuando por robo, extravío o daño imputable al cliente, se tiene que reemplazar el Modem Alámbrico asociado al servicio Infini-tum. - El tipo de equipo terminal a entregar en el reemplazo debe ser Modem Alámbrico. - Las características del equipo terminal a entregar en el reemplazo pueden variar a las que tenía el equipo anterior del cliente, sin que esto afecte las	347.00 402.52 (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

MOVIMIENTO	OBSERVACIONES	TARIFA
	funciones de navegación. Aplica cargo por concepto de Reemplazo de Kit Infinitum Alámbrico.	
Reemplazo de Equipo Terminal Kit Infinitum Inalámbrico por robo, extravío o daño imputable al cliente	- Procede cuando por robo, extravío o daño imputable al cliente, se tiene que reemplazar el Módem Inalámbrico asociado al servicio Infinitum. - El tipo de equipo terminal a entregar en el reemplazo debe ser Módem Inalámbrico. - Las características del equipo terminal a entregar en el reemplazo pueden variar a las que tenía el equipo anterior del cliente, sin que esto afecte las funciones de navegación. - Aplica cargo por concepto de Reemplazo de Kit Infinitum Inalámbrico.	599.00 694.84 (3% + 16%)
Reemplazo de Equipo Terminal Kit Infinitum por razones no imputables al cliente	- Procede cuando por defectos de fabricación, por razones técnicas de Telnor o por casos fortuitos o de fuerza mayor (desastres naturales, descargas eléctricas), se tiene que reemplazar el equipo terminal asociado al servicio Infinitum. - El tipo de equipo terminal a entregar en el reemplazo debe ser igual al anterior, es decir, Kit Alámbrico por Kit Alámbrico o Kit Inalámbrico por Kit Inalámbrico. - Las características del equipo terminal a entregar en el reemplazo pueden variar a las que tenía el equipo anterior del cliente, sin que esto afecte las funciones de navegación. - Este tipo de Reemplazo no tiene cargo alguno.	0.00
Cesión de Derechos	- Procede únicamente si se ceden los derechos de la línea Telnor. - El nuevo cliente se hace responsable del servicio en las condiciones en que las recibe. - La renta mensual del servicio se debe mantener de acuerdo al plan tarifario con el que se contrató originalmente el servicio. - Aplica cargo por concepto de Cesión de Derechos Infinitum.	0.00
Consolidación por razones Técnicas de Telnor	- Si en la Consolidación no se puede mantener la modalidad contratada por el cliente, se podrá asignar una modalidad menor siempre y cuando el cliente acepte, en tal caso, no aplica cargo por Cambio de Modalidad y únicamente se cambia a la renta mensual de la nueva modalidad. - Si en la Consolidación no se puede seguir ofreciendo el servicio al cliente, se procederá a la baja por razones técnicas de Telnor.	0.00
Reanudación	- La Reanudación se presenta en caso de que el origen la Suspensión del servicio. - Aplica cargo por concepto de Reanudación Infinitum. - En la Reanudación no aplica cobro de fracción de servicio.	0.00
Baja del servicio a solicitud del cliente	- Aplica cargo por Baja del servicio. - Es requisito la devolución del Equipo Terminal a	0.00

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

MOVIMIENTO	OBSERVACIONES	TARIFA
	Telnor por parte del cliente. - El cliente tendrá hasta 7 días naturales para realizar la devolución. - En caso de que el cliente no devuelva el Equipo Terminal en el tiempo establecido, aplica cargo por concepto de No Devolución de Kit o Equipo terminal	
Baja por razones Técnicas de Telnor	- Este tipo de Baja no tiene cargo alguno. - Procede cuando por razones técnicas, Telnor determina en la atención de una queja que no es posible proporcionar el servicio al cliente y que sin embargo ya se encuentra facturando. - En caso de que se hayan aplicado cargos por conceptos de Gastos de Habilitación y Rentas Mensuales en la facturación del cliente, los importes serán cancelados por Telnor. - Telnor recoge el Kit Infinitum al cliente.	0.00
Cancelación	La cancelación del servicio no tiene cargo alguno y aplica de acuerdo al canal de entrega del Kit Infinitum: <u>Entrega de Módem a través de Mensajería.</u> - La Cancelación procede si el Cliente no acepta el Kit Infinitum al momento de la entrega la Mensajería. - Una vez recibido el Kit, no se aceptará la solicitud de Cancelación y se deberá procesar como una baja. <u>Entrega de Módem al momento de la Contratación.</u> - La Cancelación procede si el Cliente devuelve el Kit Infinitum sin abrir al punto de venta en donde contrato el servicio (el sello de garantía no debe estar roto ni despegado), en un plazo máximo de 9 días naturales posteriores a la Contratación; una vez vencido este plazo o el Kit se encuentre abierto, no se aceptará la Cancelación y se deberá procesar como una baja.	0.00
Cancelación por razones Técnicas de Telnor	- Procede cuando por razones técnicas, Telnor determina que no es posible habilitar el servicio al cliente. - Este tipo de Cancelación no tiene cargo alguno. - Telnor recoge el Kit Infinitum al cliente.	0.00
No Devolución de Kit Infinitum	Para los movimientos de Baja y Cancelación ya sea a solicitud del cliente o por razones técnicas de Telnor en los que el cliente se rehúse a devolver el Kit Infinitum en el momento que Telnor lo solicite, aplica cargo por concepto de No Devolución de Kit Infinitum.	599.00 694.84 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

19. Red Multilínea

(Tarifa Vigente a partir del 3 de mayo de 2014, Folio IFT 011526)

a. Nombre:

Red Multilínea

b. Descripción:

El servicio Red Multilínea permite a clientes comerciales que tengan contratado el servicio Funcionalidad Multilínea (Multilínea Negocio), el poder cursar tráfico de voz conmutada a tarifa preferencial mediante la utilización de un Plan Privado de Marcación entre localidades propias de la empresa con la posibilidad de integrar a sus clientes o proveedores a su propio Plan Privado de Marcación.

c. Características:

El Servicio ofrece las siguientes características:

- Los beneficios del servicio Red Multilínea, aplican mediante la utilización de la funcionalidad de Plan Privado de Marcación provista en el servicio Multilínea Negocio
- El cliente tiene la opción de contratar Red Multilínea en todas o en algunas de las líneas existentes en su sitio que hayan contratado previamente el servicio Multilínea Negocio, mínimo una
- La renta por Red Multilínea aplica por línea, esto le dará derecho a cursar tráfico de servicio medido sin costo entre líneas suscritas a Multilínea Negocio que se ubiquen en la misma área de servicio local cuya marcación se haya realizado mediante el Plan Privado de Marcación definido al momento de contratar Multilínea Negocio
- La renta por Red Multilínea también da derecho a cursar **larga distancia nacional ilimitada** por línea sin costo entre otras líneas suscritas al servicio Multilínea Negocio que se ubiquen en distinta área de servicio local cuya marcación se haya realizado mediante el Plan Privado de Marcación definido al momento de contratar Multilínea Negocio.
- Para las Llamadas a números que no estén dentro del Plan Privado de Marcación aplicarán los planes de descuento o los esquemas de tarifas contratados por el cliente
- Si un cliente realiza llamadas a números que son parte de su Plan Privado de Marcación sin utilizar la marcación abreviada a 4 dígitos, estas conferencias se cobrarán a la tarifa correspondiente al tipo de llamada y se mostrarán en Recibo Telefónico o Cuenta Maestra
- El cliente contratante tendrá la posibilidad de incluir, dentro de su mismo Plan Privado de Marcación, a sus clientes o proveedores. Estos previamente tendrán que haber contratado el servicio de Multilínea Negocio.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

d. Esquema Tarifario:

SERVICIO	CARGOS DE ACTIVACIÓN	RENTA MENSUAL
Red Multilínea	\$ 0.00	\$ 149.00
		(3%) \$153.47
		(3% + 16%) \$178.03

e. Reglas de aplicación tarifaria:

- ❖ La renta mensual del servicio Red Multilínea aplica por línea comercial que previamente haya contratado el servicio Funcionalidad Multilínea
- ❖ La renta mensual del servicio Red Multilínea es independiente a la renta mensual del servicio Funcionalidad Multilínea y de la línea comercial.
- ❖ Las llamadas entre líneas del mismo sitio realizadas por medio del Plan Privado de Marcación, no generan cargo de Servicio Medido.
- ❖ Las llamadas entre líneas de sitios ubicados en la misma área de servicio local realizadas mediante el Plan Privado de Marcación, no generan cargo de Servicio Medido.
- ❖ Las llamadas entre líneas de sitios ubicados en diferente área de servicio local realizadas mediante el Plan Privado de Marcación, no generan cargo de Larga Distancia.
- ❖ Las llamadas realizadas a través del Plan de Numeración Normal, se facturarán conforme a las tarifas vigentes.

f. Políticas Comerciales:

- ❖ El Servicio se ofrece para líneas directas comerciales y convive con los planes de descuento vigentes que Ielnor ofrezca al Cliente
- ❖ El Servicio aplica solo para Clientes comerciales que tengan suscrito su servicio local y de larga distancia con Ielnor, facturando en recibo telefónico o cuenta maestra
- ❖ El servicio no se ofrece a troncales digitales ni líneas de telefonía pública o rural.

g. Vigencia:

Se notificará con 15 días hábiles de anticipación cualquier modificación establecida en este servicio.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

23. Números Favorito

(Tarifa Vigente a partir del 20 de Febrero de 2015 , Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 902)

a. Nombre:

“Números Favoritos”

b. Descripción:

Este servicio es opcional para el Cliente Residencial, Comercial o Empresarial, que tiene activado el bloqueo a teléfonos celulares mediante la marcación de los prefijos 044 ó 045 (modalidad “El Que Llama Paga Local” y “El Que Llama Paga de Larga Distancia Nacional ” respectivamente), el cual, le permite registrar una lista de números celulares a los que sí podrá llamar sin ninguna restricción (Lista Blanca), manteniendo el bloqueo al resto de números celulares que no estén incluidos en la “Lista Blanca”.

Los números de la “Lista Blanca” deben ser exclusivamente números celulares que utilicen como modo de acceso el prefijo de marcación 044, 045 o una combinación de ambas marcaciones.

c. Estructura Tarifaria:

Números Favoritos		
Activación	Renta Mensual	Cambios (1)
\$15.00	\$15.00	\$25.00

(1) Por cada vez que se soliciten cambios de los números incluidos en la Lista Blanca

Los precios no incluyen impuestos

d. Reglas de Aplicación

Clientes Actuales.- Los clientes que cuenten con bloqueo de llamadas a teléfonos celulares, podrán activar el servicio de Números Favoritos y dar de alta su Lista Blanca.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 2

- **Clientes Nuevos** Los clientes que soliciten el bloqueo de llamadas a teléfonos celulares mediante los prefijos de marcación 044 y/o 045 podrán activar en ese instante el servicio de Números Favoritos y dar de alta su Lista Blanca.
- Cuando el Cliente solicite el desbloqueo de llamadas a teléfonos celulares, en ese movimiento se cancelará la Lista Blanca.
- Cuando un Cliente tenga activado el bloqueo a números 900's, estos números no podrán ser incluidos en la Lista Blanca.
- Las tarifas que aplican para las llamadas a los números celulares incluidos en la lista Blanca y para el servicio de Bloqueo 044 y 045 serán las vigentes para estos servicios.

e. Promoción:

Aplica el 100% de descuento en la activación, renta mensual y cambios.

f. Vigencia:

Se avisará con 15 días de anticipación al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a los Clientes que tengan contratado el Servicio de Números Favoritos la cancelación de la promoción.

Audioconferencia LADA

FETCO003827CO-100539 REGISTRO 79115-79116-79117-79118-79126 VIGENCIA A PARTIR DEL 1RO DE MARZO 2017

b.1 Descripción

Servicio que permite establecer una teleconferencia entre varias comunicaciones telefónicas.

Modalidades del Servicio:

- **Audioconferencia Directa. (Llamadas entrantes).**
- Cada participante de la Audioconferencia, deberá llamar al número de acceso al Servicio de Audioconferencia Lada, ingresando, el Número de Identificación de Sesión, proporcionado al reservar.
- **Audioconferencia Coordinada. (Llamadas salientes).**
- Con base a una lista que contenga el número telefónico de los participantes, una Coordinadora del Centro de Audioconferencia Lada, los enlazará a la Sesión de Audioconferencia.
- **Servicios Adicionales.**
- Ayuda en Línea Bilingüe. Consiste, en la asistencia proporcionada por una Coordinadora Bilingüe (inglés-español), del Centro de Audioconferencia Lada, para apoyar al Cliente durante la Sesión.
- Grabación de Sesión. Consiste en grabar en medio magnético o electrónico la Sesión, enviando al Cliente, las copias solicitadas.
- Transcripción de la Sesión. Consiste en proporcionar al Cliente, una copia impresa de la Sesión. Disponible solo en las teleconferencias, donde el Cliente contrato la opción de "Grabación de la Sesión".
- Notificación con anticipación a los participantes. Se contacta a cada participante con el fin de notificarle fecha y horario de la Audioconferencia, podrán ser una o varias notificaciones con la anticipación que el Cliente solicite.
- Envío de faxes. Como Servicio adicional, pueden ser enviados por fax los documentos que el Cliente solicite, antes de la Sesión.

c.1 Estructura Tarifaria

CONCEPTO	Precios sin Impuestos	Precios con Impuestos	UNIDAD
Conexión para cualquiera de las "Modalidades del Servicio"	\$80.00	\$95.58	Por cada participante reservado

MODALIDADES DEL SERVICIO

COORDINADA			
Local	\$1.30	\$1.55	Por minuto y cada participante reservado
Internacional	\$3.53	\$4.22	
Mundial	\$7.20	\$8.60	
DIRECTA LLAMADAS ENTRANTES POR NUMERO 800			
Local	\$1.30	\$1.55	Por minuto y cada participante reservado
Internacional	\$3.53	\$4.22	
Mundial Nacional	\$7.20	\$8.60	
LLAMADAS ENTRANTES POR NUMERO DIRECTO (pago en origen)			
Local	Tarifa aplicable en origen	Tarifa aplicable en origen	Por minuto y cada participante reservado
Internacional			
Mundial			

SERVICIOS ADICIONALES

	Precios sin Impuestos	Precios con Impuestos	UNIDAD
Ayuda en línea Bilingüe	sin costo	sin costo	-
Grabación de la Sesión	\$3.00	\$3.58	Por minuto
Transcripción de la Sesión	\$10.00	\$11.95	Por minuto grabado
Notificación anticipada a los participantes	\$7.00	\$8.36	Por cada participante
Envío de información vía fax (nacional)	\$5.00	\$5.97	Por hoja
Copias de la grabación	\$25.00	\$29.87	Por copia

CARGOS ADICIONALES

Cancelación extemporánea	50% del costo por hora de cada participante reservado
No uso ni cancelación del Servicio	50% del costo por hora de cada participante reservado
Tiempo reservado sin usar	50% del costo por hora de cada participante reservado con tolerancia de 10 minutos

Nota: Los cargos por conexión aplican en ambas modalidades (directa y coordinada)

Descuentos

- Aplicará un 100% de descuento en la tarifa de "Conexión" en la Modalidad de Servicio denominada "Coordinada" y "Llamadas Entrantes por Número 800".
- Aplicarán los descuentos Lada a los Clientes que se encuentren suscritos con TELNOR en la "Modalidad del Servicio" denominada "Llamadas entrantes por Número Directo".

d.1 Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos del Servicio se aplican en el Recibo Telefónico o Cuenta Maestra generado por TELNOR, de acuerdo a las definiciones y tabla siguiente:

	Modalidad Coordinada	Modalidad Directa	
		Por número 800	Por número Directo
Conexión	Anfitrión	Anfitrión	Anfitrión
Tráfico L.D.	Anfitrión	Anfitrión	Participante
Servicios Adicionales	Anfitrión	Anfitrión	Anfitrión
Cargos Adicionales	Anfitrión	Anfitrión	Anfitrión

- La cancelación de una Audioconferencia Lada, se deberá realizar con dos horas de anticipación a la hora y día reservado, en caso contrario se considera “Cancelación Extemporánea”.
- La reservación de este Servicio, así como su cancelación oportuna dentro del tiempo especificado en el inciso anterior no genera cargos.
- Se realizará un cargo del 50% del total reservado (hora/participante) por no usar ni haber cancelado el Servicio.
- No aplican cargos por concepto de renta mensual.

e.1 Políticas Comerciales

- Es necesaria la inscripción del Cliente para hacer uso del Servicio, dicha inscripción es gratuita.
- En caso de solicitar la baja en la inscripción del Servicio el Cliente deberá pagar el Servicio proporcionado.

f.1 Vigencia

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones de la cancelación de este servicio.

a. Nombre del Servicio

Unidad Terminal de Fibra Óptica.

b. Descripción

La Unidad Terminal de Fibra Óptica es el dispositivo situado en el domicilio del cliente en instalaciones de fibra a la casa y el cual permite conectar los dispositivos del cliente al servicio de Internet Infinitum de banda ancha. Aplica para el segmento Residencial y Comercial.

c. Estructura Tarifaria:

Concepto	Precio
Reemplazo de Unidad Terminal de Fibra Óptica:	\$1,799.00
Reubicación Interior de Unidad Terminal de Fibra Óptica:	\$598.00

Nota: Los precios no incluyen Impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para instalaciones de Infinitum de Fibra a la Casa del segmento Residencial y Comercial.
- No aplica cargo por concepto de Gastos de Habilitación en instalaciones nuevas o migraciones a Fibra Óptica.
- El Reemplazo de la Unidad Terminal de Fibra Óptica aplica en caso de que el cliente lo solicite como resultado de un robo o extravío o por alguna causa de daño imputable al cliente.
- La Reubicación Interior de la Unidad Terminal de Fibra Óptica aplica en caso de que el cliente solicite la reubicación únicamente en el interior del domicilio donde tiene habilitado el servicio de Internet Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Las características y marca/modelo de la Unidad de Terminación de Fibra Óptica a entregar como resultado de un reemplazo pueden variar al equipo anterior asignado, sin que esto afecte las funciones de navegación.
- No es requisito la devolución del equipo anterior en los casos de Reemplazo por robo o extravío o por alguna causa de daño imputable al cliente.
- El Reemplazo y la Reubicación Interior serán atendidos a través del Centro de Atención y Soporte Técnico a Clientes.
- La Unidad Terminal de Fibra Óptica es propiedad de Telnor y estará asignada en comodato al cliente.
- El uso de la Unidad Terminal de Fibra Óptica es exclusivo para recibir la señal de Internet Infinitum de banda ancha y el mal uso será responsabilidad del cliente.

f. Vigencia:

- Telnor avisará con 15 días de anticipación al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.



Sección 3

CARGOS INICIALES O ÚNICOS DEL SERVICIO TELEFÓNICO

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

CARGOS INICIALES O UNICOS DEL SERVICIO TELEFONICO BASICO

(Cifras en pesos)

(Tarifas vigentes a partir del 21 de abril de 2008, Folio 6445)

1 ALTAS

		Residencial	Tarifa Comercial
1.1	Gastos de instalación de línea principal incluye acometida e instalación de dispositivo de interconexión terminal (DIT). (Tarifas vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023, Folio 1001435)	1,379.31 1,600.00 (16%)	1,379.31 1,600.00(16%)
1.2	Instalación línea troncal digital.		4,530.00 5,254.80 (16%)
1.3	Instalación de dispositivo de interconexión terminal (DIT).	52.16 60.51 (16%)	60.51 (16%) 52.16
1.4	Cambio de ubicación del dispositivo de interconexión terminal (DIT), en el mismo domicilio. Se cobrará el 15 % de la tarifa del punto 1.5.	42.38 49.16 (16%)	56.50 (16%) 48.71
1.5	Consiste en un cargo único por el cambio del punto terminal de conexión de la red del servicio contratado de un domicilio a otro. Aplica para línea básica, servicio de internet solo o empaquetado e las modalidades residencial y comercial.	849.00 (16%)	731.90 849.00 (16%)
1.6	Cableado Interior (a solicitud del cliente) (Tarifa vigente a partir del 19 de noviembre de 2002, Folio 3126)	598.00 693.68 (16%)	598.00 693.68 (16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

2 REANUDACION (Tarifa vigente a partir del 19 de noviembre de 2002, Folio 3126)

		Tarifa	
		Residencial	Comercial
2.1	Reanudación del servicio cuando éste ha sido suspendido por falta de pago oportuno y siempre que no se haya expedido orden de baja.	200.00 232.00 (16%)	200.00 232.00 (16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

3 REINSTALACIONES (Tarifa vigente a partir del 19 de noviembre de 2002, Folio 3126)

Para aquellos abonados que solicitan darse de alta cuando un servicio se encuentra dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que fue dado de baja por falta de pago oportuno de su recibo, se cobrará el 50% de la tarifa correspondiente a una alta (punto 1.1).

4 CARGOS POR RECONEXION (Tarifa vigente a partir del 3 de julio de 2003, Folio 3591)

El Cargo por Reconexión es el necesario para cubrir los costos en que incurre Telnor cuando el cliente paga sus adeudos vencidos después de la emisión de la tercera factura. Tarifa residencial y comercial \$200.00

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

Reglas de Aplicación:

Líneas con media suspensión servicio de entrada (servicio de entrada)

- La media suspensión aplica líneas con un mes de adeudo vencido.
- La media suspensión aplica 5 días posteriores a la fecha de vencimiento.

Líneas sin renta.

- A todas las líneas no se les factura renta a partir de la tercera factura y se les suspende el servicio. Una grabación le indicará al cliente que tiene adeudo(s) vencido(s), esta se activará al momento de la suspensión del servicio.

Pago total de adeudos vencidos.

- Todas las líneas con pago total de su adeudo después de la emisión de la tercera factura, se les reestablecerá el cobro de la renta mensual y se les realizará un Cargo por Reconexión.

Baja.

- Toda Línea con siete meses de adeudo vencido causa baja a partir de la emisión de la cuarta factura.

5 VARIOS (Tarifas vigentes a partir del 21 de abril de 2008, Folio 6445)

		Tarifa	
		Residencial	Comercial
5.1	Cambio de número	19.55 22.68 (16%)	19.55 22.68 (16%)
5.2	Cargo por visita de personal de mantenimiento por daño a equipo ajeno.	25.21 25.97 (3%) 30.12 (3% + 16%)	25.21 25.97 (3%) 30.12 (3% + 16%)
5.3	Cesión de Derechos de Troncal Digital (Tarifa vigente a partir del 19 de noviembre de 2002, Folio 3126)		
	Cesión de derechos y obligaciones	50% de los gastos de instalación	
	Cambio de empresas de un mismo corporativo	40% de los gastos de instalación	

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)

Reglas de aplicación:

- La cuota de gastos de instalación en la que se basará el cálculo del cargo tarifario del cambio de domicilio e instalación estará de acuerdo a la tarifa vigente de gastos de instalación para Troncales Digitales.
- La cesión de derechos y obligaciones será sin costo alguno para el cedente o titular.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

- La tarifa de cesión de derechos y obligaciones se carga al cesionario o nuevo titular en su primer recibo telefónico.
- Tablas de descuento : No aplica
- Penalidades o políticas de comercialización: Cobertura de comercialización a nivel nacional.

Notas:

- El suscriptor no está facultado para cambiar líneas de la empresa sin previa autorización de la misma, y mediante el pago de las cuotas correspondientes en su caso.
- Las clasificaciones "comercial" y "residencial" son las mismas que las definidas en la tarifa para servicios principales.
- En los casos de nuevas conexiones o cambios de domicilios a lugares dentro de la zona de servicio local, en los cuales no se cuenta con las facilidades técnicas de planta exterior, se cobra además de los cargos reglamentarios, el importe del material excedente y demás elementos que se requieran, según presupuesto en cada caso de acuerdo con el kilometraje del circuito, cuando éste sea mayor de 150 metros de la caja de conexión correspondiente.
- Cuando deba suministrarse el servicio por alguna razón especial y sea necesario llevar la conexión hasta una caja terminal distante a la correspondiente, el suscriptor además de los cargos reglamentarios, cubrirá el importe del material correspondiente y demás elementos que se requieran, según presupuesto en cada caso.
- Estas tarifas se aplican en la misma forma a las líneas con aparatos para servicio exclusivamente de larga distancia.
- Esta tarifa rige dentro de los límites de las áreas de servicio local y de las aledañas a las que específicamente se hagan extensivas las mismas.
- La empresa está obligada a otorgar número de grupo en la contratación de troncales, cuando así lo solicite el usuario y siempre que la central a la cual se conecten las líneas cuente con las facilidades técnicas necesarias.
- La empresa instalará la línea telefónica contratada en el domicilio del suscriptor, colocando un dispositivo llamado dispositivo de interconexión terminal (DIT) que permita detectar si la falla del servicio telefónico corresponde a la red pública telefónica o al cableado interno del domicilio del suscriptor.
- El suscriptor podrá adquirir libremente los aparatos y accesorios telefónicos que conecte a la línea telefónica, en la inteligencia de que dichos aparatos deberán estar debidamente homologados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

b) Reglas de Aplicación tarifarias:

- Las líneas telefónicas sobre las que se efectúe la facturación de los servicios provisionales de telefonía local deben de cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estar facturando
 - No tener adeudos vencidos
 - No tener órdenes de servicio en trámite que modifiquen el número telefónico sobre el cual se facturará (cambio de domicilio, cambio de número o baja)
- No se instalará el D.I.T.
- Los cargos generados por servicios provisionales de Telefonía Local se identificarán como Adeudo anterior en el recibo telefónico.
- La duración de la contratación es de 90 días como máximo.

8 PLAN DESCUENTO LÍNEA MÁS. (Tarifa vigente a partir del 19 de noviembre de 2002, Folio 3126)

Es un plan promocional para clientes comerciales que contraten 2 o más líneas telefónicas, el cual consiste en ofrecer los gastos de instalación con un 50% de descuento sobre la tarifa vigente.

Aplica para aquellas líneas contratadas en un mismo domicilio o en el mismo edificio en diferente piso o local pero con la misma razón social.

Estas líneas contarán con número de grupo y facturación agrupada si el cliente lo desea.

▪ Estructura tarifaria

Plan	Tarifa
Línea Más	50% de descuento en gastos de instalación sobre tarifa vigente en cada una de las líneas

▪ Reglas de Aplicación

Su aplicación es el momento de la contratación de 2 o más líneas telefónicas.

▪ Tabla de descuento.- No aplica

▪ Penalidades.- No aplica

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

9 SUSPENSIÓN TEMPORAL PARA TRONCALES DIGITALES (Tarifa Vigente a partir del 5 de Abril de 2004, Folio 4116)

Permitir la suspensión temporal de troncales digitales por un tiempo delimitado.

a) Estructura tarifaria:

CONCEPTO	Tarifa
Cargo Mensual	112.00 115.36 (3%) 133.82 (3% + 16%)

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)

b) Reglas de aplicación de las tarifas:

- La suspensión temporal sólo se podrá realizar en paquetes mínimos de 10 troncales digitales.
- Sólo podrá solicitarse por un máximo de tres meses, en el entendido que una vez concluido dicho plazo se aplicará en automático el cargo correspondiente a la renta mensual de las troncales digitales.
- La suspensión temporal deberá ser solicitada por el cliente con 8 días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda se aplique la misma, en el entendido que la misma será activada en el mes inmediato posterior.

c) Requisitos:

- Las troncales digitales sobre las que se requiera la Suspensión Temporal deberán:
 - No tener adeudos vencidos
 - No tener órdenes de servicio en trámite.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

11 Baja Temporal de la Línea.

(Tarifa Vigente a partir del 18 de Diciembre de 2015 , Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 32787)

a. Nombre del Servicio

BAJA TEMPORAL DE LA LÍNEA TELEFÓNICA

b. Descripción

Consiste en suspender la línea telefónica residencial o comercial (según sea el caso) por el periodo especificado por el Cliente (mensualmente y hasta por un plazo máximo de 6 meses) sin tener que dar de baja definitivamente la misma y poder recibir llamadas.

c. Estructura Tarifaria

Cargo Mensual	Tarifa
Residencial y Comercial	\$ 82.86
Con Impuestos	\$ 99.00

Nota: Los precios no incluyen Impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- El Cliente deberá pagar por anticipado el total de los cargos mensuales que correspondan al número de meses del Servicio contratado.

e. Políticas Comerciales

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales y comerciales que facturan en recibo telefónico Telnor.
- Sujeto a Facilidades Técnicas.
- No genera cargo por suscripción.
- No se reembolsarán los pagos realizados aunque el Cliente requiera la reactivación de la línea telefónica antes de concluir el plazo contratado.
- El cliente no deberá tener adeudo al momento de hacer la solicitud de este servicio.
- No tener línea suspendida o con media suspensión por adeudo.
- El Cliente deberá solicitar el Servicio con por lo menos un mes de anticipación.
- Mientras el Servicio Baja Temporal de la Línea Telefónica se encuentre activo solo se podrán recibir llamadas en el teléfono del cliente.
- El Servicio solo podrá contratarse hasta por un plazo máximo de 6 meses.
- Este beneficio sólo podrá otorgarse 2 veces al año cada 6 meses.
- Al concluir el plazo contratado prevalecerán los mismos planes, paquetes y promociones en los que se encuentre suscrito el cliente y será de manera automática y sin cargo por reconexión.
- El cliente puede solicitar la baja de este servicio en cualquier momento sin penalización alguna.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

Para prestar el Servicio de Baja Temporal de la Línea Telefónica la línea deberá:

- No tener adeudos vencidos.
- No tener órdenes de Servicio en trámite.

f. Vigencia:

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.

12 Cambiate a TELNOR!!!

(Tarifa Vigente a partir del hasta el 15 de Abril de 2020, Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 274259).

a. Nombre del Servicio:

¡Cámbiate a Telnor!

b. Descripción:

Es una Promoción que consiste en otorgar el 100% de descuento en los gastos de instalación de líneas telefónicas Residenciales y Comerciales que eligen a Telnor como su proveedor de telefonía fija al cambiar de operador realizando la portabilidad de su número de teléfono con el proceso vigente.

c. Estructura Tarifaria:

Promoción	Descuento
¡Cámbiate a Telnor!	100% en Gastos de Instalación

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica desde la primera línea portada, y para el caso de clientes comerciales que porten más de una línea, se aplicará la promoción para cada una de ellas.
- Bonificación por el 100% de los gastos de instalación.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 3

e. Políticas Comerciales

- • El beneficio aplica para:
- • Clientes residenciales y comerciales.
- • Clientes que contraten Línea Telefónica o Paquete Telnor con su mismo número a través del proceso de portabilidad.
- • Sólo aplicará en los siguientes casos:
- • Cuando el Cliente cambia su línea a Telnor por el proceso de portabilidad, presentando a Telnor la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad.

f. Vigencia:

- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la modificación y/o cancelación de esta promoción.

CAMBIO DE DOMICILIO

(Vigencia a partir de 20 de Septiembre de 2019, Folio IFT 234791)

a. Nombre del Servicio:

Cambio de Domicilio

b. Descripción:

Consiste en un cargo único por el cambio del punto terminal de conexión de la red del servicio contratado de un domicilio a otro. Aplica para línea básica, servicio de internet solo o empaquetado en las modalidades residencial y comercial.

c. Estructura Tarifaria:

Servicio	Tarifa s/imp	Tarifa c/ Imp*
Cambio de domicilio	\$731.90	\$849.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de aplicación tarifaria

- El Cambio de Domicilio se realizará respetando las condiciones del servicio contratado siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- La tarifa de Cambio de Domicilio incluye la instalación y una roseta por cada cambio del servicio contratado.

e. Políticas Comerciales

- El trámite de Cambio de Domicilio lo podrá realizar únicamente el titular del servicio contratado.
- El cliente no está facultado para cambiar o mover la instalación del punto terminal de conexión de la red, sin previa autorización de Telnor.
- El cambio del servicio contratado dentro de un mismo edificio o fuera del mismo se tratará como cambio de domicilio.
- Es requisito indispensable que el servicio no presente adeudos vencidos.

f. Vigencia

- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 4

SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN TELEFÓNICA CON OTRAS REDES

Incluye Impuestos, donde aplican:
3% IEPS
16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 4

SERVICIO DE INTERCONEXION DE SISTEMAS CELULARES A LA RED PUBLICA TELEFONICA

(Vigencia a partir de 24 de Junio de 1998, Folio 0731)

1. CONCESIONARIOS

1.1 Cargos por conexión

TELNOR cobra por los servicios de interconexión para otros concesionarios o permisionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizadas, o redes complementarias o de valor agregado, una tarifa o cargo de acceso a "La Red".

La interconexión se paga por cada conexión a la red que se establezca y se aplica tanto a los servicios de larga distancia como a los otros servicios proporcionados por los concesionarios.

	CONCEPTO	Tarifa
1.2	Pago inicial de conexión al concesionario por puerto de 2 Mb de las centrales de la red pública telefónica.	12,275.23
	Pago por conexión.	12,643.49 (3%)
		14,666.44 (3% + 16%)
1.3	La renta mensual al concesionario por puerto de 2 Mb de las centrales de la red pública telefónica.	3,429.60
		3,532.49 (3%)
		4,097.69 (3% + 16%)
1.4	Cuota de interconexión al concesionario por el tráfico cursado del sistema celular a la red pública telefónica:	
	Por minuto de llamada local	

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 5

TARIFA GENERAL PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL

Incluye Impuestos, donde aplican:
3% IEPS
16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

A. TARIFAS PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA NACIONAL

(Vigencia a partir del 1 de Enero de 2015, FOLIO IFT 013319)

Definición:

Las tarifas para el servicio de Larga Distancia Nacional que a continuación se indican, aplicarán a todas las comunicaciones con origen o destino entre las poblaciones que conforman las diferentes Áreas de Servicio Local" (ASL), independientemente de la distancia que exista entre éstas. Las ASL se definieron a lo largo de la República Mexicana, conforme a lo establecido en la resolución administrativa que emitió COFETEL en la que señala la formación de las nuevas Áreas de Servicio Local, como lo establece el acuerdo P/261198/0277 adoptado el 26 de noviembre de 1998 y la Regla Segunda de las Reglas de Servicio Local publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Octubre de 1997.

1. Tarifas

1.1 Tarifa Plena por minuto o fracción	0.00 0.00 (3%) 0.00 (3% + 16%)
1.2 Tarifa Reducida por minuto o fracción	0.00 0.00 (3%) 0.00 (3% + 16%)
1.3 La tarifa básica "mínima" por minuto, será la que resulte al aplicar el 50% de descuento a la tarifa plena.	

2. Políticas de Aplicación de la tarifa de larga Distancia entre las poblaciones que conforman los grupos de las Áreas de Servicio Local (ASL).

- 2.1 Las llamadas originadas en centrales de poblaciones de una ASL consolidada y terminadas en centrales de poblaciones fuera de la misma, se cobrarán como llamadas de Larga Distancia, independientemente de la distancia.
- 2.2 Las llamadas entre las centrales de poblaciones que se encuentran dentro de una ASL consolidada, se cobrarán como llamadas locales, sin importar la distancia que las separe.
- 2.3 Las llamadas realizadas entre centrales de poblaciones no consolidadas como ASL, se les continuará cobrando bajo el esquema de distancia entre ellas, cuando está es mayor a 12 Km.
- 2.4 Las llamadas entre centrales de poblaciones de dos ASL consolidadas, se cobrarán como llamadas de Larga Distancia, sin importar la distancia que las separe.

3. Descuento en la Tarifa por horario.

- 3.1 Tarifa Plena se aplica a todas las llamadas completadas efectuadas de lunes a sábado de 8:00 a las 19:59 hrs.
- 3.2 Tarifa Reducida se aplica a todas las llamadas completadas efectuadas de lunes a sábado de 20:00 a las 7:59 hrs. y las del domingo todo el día.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

4. Servicios de Larga Distancia Nacional.

4.1 Servicios automáticos LADA.

4.1.1 Servicio Automático Teléfono a Teléfono (LADA 01)

Este servicio permite la comunicación teléfono a teléfono a nivel nacional y se proporciona con los cargos que resulten de aplicar las tarifas del punto 1, facturando como período mínimo un minuto.

LADA 01		
Tarifa	Minuto Inicial	Minuto Adicional
Plena	0.00	0.00
	0.00 (3%)	0.00 (3%)
	0.00 (3% + 16%)	0.00 (3% + 16%)
Reducida	0.00	0.00
	0.00 (3%)	0.00 (3%)
	0.00 (3% + 16%)	0.00 (3% + 16%)

4.1.2 SERVICIO ESPECIALIZADO SEMIAUTOMATICO CON APOYO DE OPERADORA (FOLIO IFT FET003827CO REGISTRO 638 DEL 18/02/2015)

a. Nombre del Servicio

Servicio Especializado Semiautomático con Apoyo de Operadora

b. Descripción del Servicio

Este servicio permite realizar llamadas con personas específicas que el cliente solicite con la asistencia de una operadora, con cobro al número telefónico que recibe la llamada (por cobrar) o al número que la originó. En este servicio cuando la llamada es por cobrar se le adiciona el sobrecargo de "Llamadas por Cobrar".

c. Estructura Tarifaria

CONCEPTO	CARGO FIJO ADICIONAL SIN IMPUESTOS	3%	3% + 16%
CARGO FIJO	\$ 12.00	\$ 12.36	\$ 14.34
CARGO ADICIONAL POR MINUTO	\$ 2.00	\$ 2.06	\$ 2.39

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

CARGO ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES VIA OPERADORA	CARGO FIJO ADICIONAL SIN IMPUESTOS	3%	3% + 16%
LLAMADAS POR COBRAR	\$ 9.52	\$ 9.81	\$ 11.37
CUANDO SE SOLICITE TIEMPO Y COSTO DE LA LLAMADA.	\$ 8.00	\$ 8.24	\$ 9.56
CARGO POR INFORME CUANDO UNA LLAMADA PERSONA A PERSONA NO SE LLEVE A CABO POR CAUSAS AJENAS A LA EMPRESA.	\$ 8.00	\$ 8.24	\$ 9.56

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Estos cargos se aplicarán en la factura del cliente, en el ciclo de facturación al que correspondan las llamadas realizadas.
- No aplica ningún tipo de descuento asociado a los planes tarifarios que ofrece Telnor.
- En caso de que una llamada sea solicitada con alguna persona específica y ésta no se lleve a cabo por causas ajenas a Telnor, se hará un "Cargo por Informe"
- No hay cargos por concepto de renta mensual.
- En Llamadas terminadas en celulares en la modalidad de "El que llama paga" (044 y 045) se hará el cargo por minuto de la tarifa vigente.

e. Políticas Comerciales

- Este Servicio está dirigido a cliente Residenciales y Comerciales que facturan en recibo telefónico Telnor.
- Para prestar el servicio la línea telefónica no deberá tener adeudos vencidos.

f. Vigencia:

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones con 15 días de anticipación la cancelación de este servicio.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

SERVICIO ESPECIALIZADO CON APOYO DE OPERADORA (020) (FOLIO IFT FET003827CO REGISTRO 642 DEL 18/02/2015)

a. Nombre del Servicio

Servicio Especializado con Apoyo de Operadora 020

b. Descripción del Servicio

Consiste en proporcionar un servicio especializado de atención y conexión de llamadas a un número o con personas específicas con la asistencia de una operadora, con cobro al número telefónico que originó la llamada o al número que recibe la llamada (por cobrar).

El servicio se ofrece en 2 modalidades:

- Teléfono a Teléfono
- Persona a Persona

c. Estructura Tarifaria

CONCEPTO	CARGO FIJO ADICIONAL SIN IMPUESTOS	3%	3% + 16%
TELEFONO A TELEFONO (020)	\$ 18.00	\$ 18.54	\$ 21.51
PERSONA A PERSONA (020)	\$ 24.00	\$ 24.72	\$ 28.68

CONCEPTO	CARGO POR MINUTO ADICIONAL	3%	3% + 16%
TELEFONO A TELEFONO (020)	\$ 4.00	\$ 4.12	\$ 4.78
PERSONA A PERSONA (020)	\$ 6.00	\$ 6.18	\$ 7.17

CARGO ADICIONAL POR SERVICIOS ESPECIALES VIA OPERADORA	CARGO FIJO ADICIONAL SIN IMPUESTOS	3%	3% + 16%
LLAMADAS POR COBRAR	\$ 9.52	\$ 9.81	\$ 11.37
CUANDO SE SOLICITE TIEMPO Y COSTO DE LA LLAMADA.	\$ 8.00	\$ 8.24	\$ 9.56
CARGO POR INFORME CUANDO UNA LLAMADA PERSONA A PERSONA NO SE LLEVE A CABO POR CAUSAS AJENAS A LA EMPRESA.	\$ 8.00	\$ 8.24	\$ 9.56

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Estos cargos se aplicarán en la factura del cliente, en el ciclo de facturación al que correspondan las llamadas realizadas.
- No aplican descuentos nocturnos ni de fin de semana, así como ningún tipo de descuento asociado a los planes tarifarios que ofrece Telnor.
- En caso de que una llamada sea solicitada con alguna persona específica y ésta no se lleve a cabo por causas ajenas a Telnor, se hará un "Cargo por Informe"
- No hay cargos por concepto de renta mensual.
- En Llamadas terminadas en celulares en la modalidad de "El que llama paga" (044 y 045) se hará el cargo por minuto de la tarifa vigente.

e. Políticas Comerciales

- Este Servicio está dirigido a cliente Residenciales y Comerciales que facturan en recibo telefónico Telnor.
- Para prestar el Servicio la línea telefónica no deberá tener adeudos vencidos.

f. Vigencia:

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones con 15 días de anticipación la cancelación de este servicio.

SERVICIO ESPECIALIZADO CON APOYO DE OPERADORA VIA 800 (FOLIO IFT FET003827CO REGISTRO 633 DEL 12/02/2015)

a. Nombre del Servicio

Servicio Especializado con Apoyo de Operadora vía 800

b. Descripción del Servicio

Es un servicio que permite realizar llamadas nacionales por cobrar desde cualquier aparato telefónico, con acceso a un número 800 nacional, el cliente podrá acceder al servicio mediante la marcación del número 018001230405 en forma automática a través de un sistema de mensaje que guía al cliente para la realización de su llamada.

Este servicio consiste en proporcionar un servicio especializado de atención y conexión de llamadas por cobrar con la asistencia de una operadora en español o inglés en caso de que el cliente así lo requiera. Es un servicio con cobertura nacional.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 5

c. Estructura Tarifaria

CONCEPTO	TARIFA	3%	3% + 16%
CARGO FIJO	\$ 17.52	\$ 18.05	\$ 20.93
CARGO ADICIONAL POR MINUTO	\$ 2.00	\$ 2.06	\$ 2.39

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Estos cargos se aplicarán en la factura del cliente, en el ciclo de facturación al que correspondan las llamadas realizadas.
- No aplican descuentos nocturnos ni de fin de semana, así como ningún tipo de descuento asociado a los planes tarifarios que ofrece Telnor.
- No se cobrará la llamada cuando el número destino la rechace o cuando por otra causa no se permita la completación de la llamada.
- No hay cargos por concepto de renta mensual.
- El Cliente deberá contar con un teléfono que permita el acceso a números 800.
- El Cliente deberá contar con un teléfono de tonos, si desea acceso automático.
- Las llamadas originadas en teléfonos con marcación de pulsos, tendrán acceso al servicio y la llamada será atendida por una operadora.

e. Políticas Comerciales

- Este servicio está dirigido a los clientes Residenciales y Comerciales que cuenten con una línea telefónica Telnor.
- Para prestar el Servicio la línea telefónica destino no deberá tener adeudos vencidos.
- El cliente deberá contar con un teléfono que permita el acceso a números 800.
- El cliente deberá contar con un teléfono de tonos si desea acceso automático.
- Las llamadas originadas en teléfonos con marcación de pulsos tendrán accesos al servicio y la llamada será atendida por una operadora.

f. Vigencia:

- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones con 15 días de anticipación la cancelación de este servicio.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 6

TARIFA GENERAL PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

A. TARIFA PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA HACIA ESTADOS UNIDOS CONTINENTAL Y CANADA.

(Tarifa Vigente a partir del 3 de Mayo de 2014, Folio IFT 011539)

1. APLICACIÓN

- 1.1 Esta tarifa se aplica a todas las comunicaciones de larga distancia de o hacia puntos conectados directamente por la red explotada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. hacia o de puntos en Estados Unidos de Norteamérica Continental o Canadá.

2. LOS DIFERENTES SERVICIOS

2.1 Servicio Automático

- 2.1.1 Servicio automático de tarifa plena de teléfono a teléfono (LADA 001, pleno).

Este servicio se proporciona de las 7:00 hrs. a las 18:59 hrs. de Lunes a Viernes y el Domingo de las 17:00 hrs. a las 23:59 hrs., con un período mínimo de facturación de un minuto.

- 2.1.2 Servicio automático con tarifa reducida de teléfono a teléfono (LADA 001, reducido).

El horario de este servicio es el complementario al proporcionado en horario de tarifa plena, es decir, de Lunes a Viernes de las 19:00 hrs. a las 6:59 hrs.; además, las 24 hrs. el Sábado y el período del Domingo de las 0:00 hrs. a las 16:59 hrs. El período mínimo de facturación es de un minuto.

- 2.1.3 Servicio automático con tarifa plena persona a persona (LADA 091, pleno).

Período mínimo inicial de facturación de 3 minutos, proporcionado de las 7:00 hrs. a las 18:59 hrs. de Lunes a Viernes y el Domingo de las 17:00 hrs. a las 23:59 hrs., con un sobrecargo del 30% respecto a la tarifa del punto 2.1.

- 2.1.4 Servicio automático con tarifa reducida persona a persona (LADA 091, reducida).

Período mínimo inicial de facturación de 3 minutos. El horario de este servicio es el complementario al proporcionado en el horario de tarifa plena, es decir, de Lunes a Viernes de las 19:00 hrs. a las 6:59 hrs.; además, las 24 hrs. el Sábado y el período del Domingo de las 0:00 hrs. a las 16:59 hrs.

2.2 Servicios de Asistencia de operadora.

- 2.2.1 Servicio de operadora teléfono a teléfono.

El servicio se presta con un período mínimo inicial de facturación de 3 minutos, sin excepción será la misma durante las 24 horas de los siete días de la semana.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

2.2.2 Servicio de operadora persona a persona.

El período mínimo inicial de facturación de este servicio es de 3 minutos y su tarifa es la misma durante las 24 horas de los siete días de la semana.

3. REGLAS Y CUOTAS BASICAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS

3.1 Reglas de aplicación.

El monto a cobrar por cada conferencia cursada entre estos países y cualquier población en el territorio mexicano será la tarifa por el período inicial, más la tarifa por minuto adicional del tiempo restante de la conferencia.

Para Estados Unidos el sistema cuenta con puntos de conexión tarifaria que son los puntos en la frontera a partir de donde se calcula la porción de la tarifa de cada país.

El sistema a aplicar para el cobro en cada población, está basado en mediciones de distancia aérea a la frontera o puntos de ésta desde el origen y destino de cada conferencia, y cuenta con 4 bandas para la porción del territorio mexicano (en TELNOR aplican las dos primeras), 4 bandas tarifarias para los Estados Unidos; y para Canadá se maneja una tarifa de país a país.

Para las poblaciones dentro de cada una de éstas, se tiene la misma tarifa.

Las poblaciones que se encuentren en la primera banda del territorio mexicano, tendrán como punto de conexión tarifaria el más cercano de cualquiera de estos puntos.

1. Tijuana, B.C.
2. Mexicali, B.C.

De la misma forma para poblaciones de la segunda banda, su punto de conexión tarifaria será Tijuana, B.C.

3.2 Tarifas básicas.

Las tarifas básicas para los diferentes servicios se muestran en las siguientes tablas:

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

TABLA DE TARIFAS MEXICO - ESTADOS UNIDOS				BANDA MEXICANA 1			
	LADA 001	LADA 091		OPERADORA T-T		OPERADORA P-P	
Banda Tarifaria	Minuto	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional
1	\$ 2.00	\$ 7.80	\$ 2.60	\$ 9.00	\$ 3.00	\$ 12.00	\$ 4.00
-3%	\$ 2.06	\$ 8.03	\$ 2.68	\$ 9.27	\$ 3.09	\$ 12.36	\$ 4.12
(3% + 16%)	\$ 2.39	\$ 9.32	\$ 3.11	\$ 10.75	\$ 3.58	\$ 14.34	\$ 4.78
2	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56
3	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56
4	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56

TABLA DE TARIFAS MEXICO - ESTADOS UNIDOS				BANDA MEXICANA 2			
	LADA 001	LADA 091		OPERADORA T-T		OPERADORA P-P	
Banda Tarifaria	Minuto	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional
1	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56
2	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56
3	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56
4	\$ 6.93	\$ 27.03	\$ 9.01	\$ 31.20	\$ 10.40	\$ 41.58	\$ 13.86
-3%	\$ 7.14	\$ 27.84	\$ 9.28	\$ 32.14	\$ 10.71	\$ 42.83	\$ 14.28
(3% + 16%)	\$ 8.28	\$ 32.30	\$ 10.77	\$ 37.28	\$ 12.43	\$ 49.68	\$ 16.56

TABLA DE TARIFAS MEXICO - CANADÁ							
	LADA 001	LADA 091		OPERADORA T-T		OPERADORA P-P	
Banda Tarifaria	Minuto	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional
UNICA	\$ 9.42	\$ 35.37	\$ 11.79	\$ 42.57	\$ 14.19	\$ 60.42	\$ 20.14
-3%	\$ 9.70	\$ 36.43	\$ 12.14	\$ 43.85	\$ 14.62	\$ 62.23	\$ 20.74
(3% + 16%)	\$ 11.26	\$ 42.26	\$ 14.09	\$ 50.86	\$ 16.95	\$ 72.19	\$ 24.06

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

3.3 Tarifas Reducidas.

Las tarifas reducidas para los diferentes servicios se muestran en las siguientes tablas:

TABLA DE TARIFAS MEXICO-ESTADOS UNIDOS

BANDA MEXICANA 1

	LADA 001	LADA 091	
Banda Tarifaria	Minuto	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional
4	\$ 1.14	\$ 4.44	\$ 1.48
-3%	\$ 1.17	\$ 4.57	\$ 1.52
(3% + 16%)	\$ 1.36	\$ 5.30	\$ 1.77
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18

TABLA DE TARIFAS MEXICO-ESTADOS UNIDOS

BANDA MEXICANA 2

	LADA 001	LADA 091	
Banda Tarifaria	Minuto	3 Min. Iniciales	Minuto Adicional
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18
4	\$ 4.62	\$ 18.03	\$ 6.01
-3%	\$ 4.76	\$ 18.57	\$ 6.19
(3% + 16%)	\$ 5.52	\$ 21.54	\$ 7.18

Las tarifas anteriores no incluyen impuestos.

Notas: En LADA 001 el período inicial es de 1 minuto. En LADA 091, OPERADORA T-T y OPERADORA P-P el período inicial son 3 minutos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

CRITERIOS DE APLICACION DE LAS TABLAS DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL HACIA ESTADOS UNIDOS

Para las tablas de tarifas del punto 3.2 parte A de la Sección 6 del Libro de Tarifas de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

BANDA	DISTANCIA (Kms.)
1	0 a 75
2	75.1 a 530

La primera banda tarifaria se refiere a la distancia entre la frontera y la población mexicana.

La segunda banda tarifaria, se refiere a la distancia entre la población mexicana y el punto de cruce fronterizo.

Los puntos de cruce fronterizo son Tijuana, B.C. y Mexicali, B.C., el que se encuentre más cercano a la población mexicana.

TABLAS DE TARIFAS MEXICO-ESTADOS UNIDOS

BANDA TARIFARIA	DISTANCIA (millas)
1	1 a 55
2	56 a 292
3	293 a 430
4	431 a 3000

Las distancias se refieren a las poblaciones de EE.UU. que se encuentren en los rangos de distancia indicados a partir del punto de cruce fronterizo.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

4. CARGOS ADICIONALES PARA LLAMADAS DEL SERVICIO INTERNACIONAL HACIA ESTADOS UNIDOS Y CANADA

	CONCEPTO	DESCRIPCION	Tarifa
4.1	Llamadas solicitadas con tiempo y costo	Cuando se solicite el tiempo y costo de una llamada se hará un cargo de un minuto de la tarifa teléfono a teléfono correspondiente, hasta llegar a un máximo de \$12.51	12.51 12.88 (3%) 14.95 (3% + 16%)
4.2	Conferencias por cobrar	En estas conferencias se aplica un cargo adicional de \$19.60	19.60 20.19 (3%) 23.42 (3% + 16%)
4.3	Cargo por informe	Para las conferencias de "Persona a Persona" no completadas se aplicará un cargo por informe que corresponda a un minuto de la tarifa teléfono a teléfono del servicio en uso hasta llegar a un máximo de \$12.51	12.51 12.88 (3%) 14.95 (3% + 16%)
4.4	Cargo a un tercer número o cargo a tarjeta de crédito	A las conferencias con cargo a un tercer número o con cargo a tarjeta de crédito, se les aplicará un sobrecargo de \$7.04	7.04 7.25 (3%) 8.41 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

B. TARIFA PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA CON EL EXTRANJERO, EXCEPTO ESTADOS UNIDOS (CONTINENTAL) Y CANADA. (Tarifa Vigente a partir del 3 de mayo de 2014, Folio IFT 011540)

1. APLICACION

1.1 Esta tarifa se aplica a todas las comunicaciones de larga distancia de puntos conectados por la red explotada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. con puntos localizados en las siguientes regiones del mundo.

<u>Clave</u> <u>Tarifaria</u>	<u>Regiones</u>
1	Sudamérica.
2	Europa, África y Cuenca del Mediterráneo.
3	Centroamérica
4	Cuba, Israel, Hawaii y Resto del Mundo.

1.2 La presente tarifa se aplica a las conferencias con este origen o destino y que sean facturadas en México.

2. LOS DIFERENTES SERVICIOS

2.1 Servicio automático de tarifa plena de teléfono a teléfono (LADA 00, pleno).

2.1.1 Este servicio se proporciona con un cobro mínimo de un minuto en los horarios descritos a continuación.

<u>Clave</u> <u>Tarifaria</u>	<u>Descripción de horarios</u>
1	Lunes a Viernes de 5:00 A.M. a 16:59 P.M.
2	Lunes a Viernes de 6:00 A.M. a 17:59 P.M.
3	Lunes a Viernes de 7:00 A.M. a 18:59 P.M.
4	Lunes a Viernes de 17:00 P.M. a 4:59 A.M.
	Sábados y Domingos se aplica tarifa reducida.

La aplicación de estos horarios se especifica en la tabla denominada "Asignación de Claves Tarifarias y de Horario, por País de Tráfico Mundial".

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

2.1.2 Servicio automático con tarifa reducida de teléfono a teléfono (LADA 00, reducido).

La tarifa de este servicio contiene un descuento en relación a la tarifa del servicio LADA 00 pleno, que varía dependiendo de la clave tarifaria correspondiente y con un cobro mínimo de un minuto.

El horario de este servicio es complementario al proporcionado en horario de tarifa plena.

<u>Clave Tarifaria</u>	<u>Descripción de horarios</u>
1	Lunes a Viernes de 17:00 P.M. a 4:59 A.M.
2	Lunes a Viernes de 18:00 P.M. a 5:59 A.M.
3	Lunes a Viernes de 19:00 P.M. a 6:59 A.M.
4	Lunes a Viernes de 5:00 A.M. a 16:59 P.M. Sábados y Domingos las 24 horas.

La aplicación de estos horarios se especifica en la tabla denominada "Asignación de Claves Tarifarias y de Horario, por País de Tráfico Mundial".

2.1.3 Servicio automático con tarifa plena persona a persona (LADA 09, pleno).

Este servicio es proporcionado en el mismo horario que LADA 00 pleno, su tarifa tiene un sobrecargo en relación a la tarifa de LADA 00 pleno que varía dependiendo de la clave tarifaria correspondiente y con un período mínimo inicial de facturación de 3 minutos.

2.1.4 Servicio automático con tarifa reducida persona a persona (LADA 09, reducido).

Este servicio es proporcionado en el mismo horario que LADA 00 reducido, con un período mínimo inicial de facturación de 3 minutos. La tarifa de este servicio contiene un descuento en relación a la tarifa de LADA 09 pleno, y que varía dependiendo de la clave tarifaria correspondiente.

2.2 Servicios con asistencia de operadora.

2.2.1 Servicio de operadora teléfono a teléfono.

El servicio se presta con un período mínimo inicial de facturación de 3 minutos, la tarifa de este servicio tiene un sobrecargo en relación a la tarifa de LADA 00 pleno, que varía dependiendo de la clave tarifaria correspondiente, en este servicio se aplica tarifa única durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

2.2.2 Servicio de operadora persona a persona.

El período mínimo inicial de facturación de este servicio es de 3 minutos y su tarifa es el resultado de aplicar a la tarifa de LADA 00 pleno un sobrecargo que varía dependiendo de la clave tarifaria correspondiente, en este servicio se aplica la tarifa única las 24 horas del día, los siete días de la semana.

3. REGLAS Y CUOTAS BASICAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS FACTURADOS EN MEXICO

3.1 El monto a cobrar por cada conferencia cursada entre estas regiones mundiales y cualquier población en el territorio mexicano será la tarifa por el período inicial, más la tarifa por el período adicional del tiempo restante de la conferencia.

3.2 Este sistema se basa en el cobro por el servicio de país a país, independientemente al punto del territorio mexicano donde se origine y al punto en el territorio extranjero donde tenga destino, el mismo criterio se aplica en conferencias recibidas del exterior para su facturación en México.

3.3 Para efectos de aplicación tarifaria, todos los países cuyo tráfico es considerado como mundial se agrupan en 4 claves tarifarias. En la tabla denominada "Asignación de Claves Tarifarias y de Horario, por País de Tráfico Mundial" se especifican los países agrupados en cada clave.

3.4 Cada clave tarifaria, tiene asignadas las tarifas para cada uno de los servicios, estas tarifas y sus cargos adicionales, están fijadas en moneda nacional, la asignación de tarifas para cada clave se muestra en la tabla denominada "Asignación de Claves Tarifarias y de Horario, por País de Tráfico Mundial".

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

4. CARGOS ADICIONALES

	CONCEPTO	DESCRIPCION	Tarifa
4.1	Llamadas solicitadas con tiempo y costo	Cuando se solicite el tiempo y costo de una llamada se hará un cargo de un minuto de la tarifa teléfono a teléfono correspondiente, hasta llegar a un máximo de \$16.31	16.31 16.80(3%) 19.48 (3% + 16%)
4.2	Conferencias por cobrar	En estas conferencias se aplica un cargo adicional de \$19.60	19.60 20.19 (3%) 23.42 (3% + 16%)
4.3	Cargo por informe	Para las conferencias de "Persona a Persona" no completadas se aplicará un cargo por informe que corresponda a un minuto de la tarifa teléfono a teléfono del servicio en uso hasta llegar a un máximo de \$16.31	16.31 16.80(3%) 19.48 (3% + 16%)
4.4	Cargo a un tercer número o cargo a tarjeta de crédito	A las conferencias con cargo a un tercer número o con cargo a tarjeta de crédito, se les aplicará un sobrecargo de \$6.17	6.17 6.35 (3%) 7.37 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

5. ASIGNACION DE CLAVES TARIFARIAS Y DE HORARIO POR PAIS DE TRÁFICO MUNDIAL

CLAVE 1 <u>HORARIO 1</u> ALASKA ANGUILLA ANTIGUA Y BERMUDA ARGENTINA ARUBA BAHAMAS BARBADOS BERMUDAS BOLIVIA BRASIL CAIMAN ISLA > GRAN CAIMAN ISLA > PQÑA. CAIMAN ISLA > CAIMAN BRAC ISLA CHILE COLOMBIA CURAZAO ISLA DOMINICA DOMINICANA REP. ECUADOR GRANADA >CARRIAOU ISLA >GRANADA ISLA >RONDE ISLA GUADALUPE >MARIE-GALANTE ISLA >LES SAINTES ISLA >DESIKADE ISLA >ST-BARTHELEMY ISLA >ST-MARTIN ISLA >GUADALUPE ISLA GUAYANA FRANCESA GUAYANA REP. HAITI JAMAICA MALVINAS ISLA MARTINICA MONTSEKRRAT NEVIS ISLA PANAMA PARAGUAY PERU PUERTO RICO SABA ISLA SAN EUSTAQUIO ISLA SAN KITS ISLA > Lugares que corresponden al país que les antecede	SAN MAARTEN ISLA SAN PEDRO Y MIQUELON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS >SAN VICENTE ISLA >BEQUIA ISLA >MUSTIQUE ISLA >CANCUAN ISLA >UNION ISLA SANTA LUCIA ISLA SURINAM TRINIDAD Y TOBAGO TURKS Y CAICOS ISLA URUGUAY VENEZUELA VIRGENES AMERICANAS >SAINT JOHN ISLA >SAINT THOMAS ISLA >SAINT CROIX VIRGENES BRITANICAS IS. >TORTOLA ISLA >ANEGADA ISLA >VIRGIN GORDA ISLA CLAVE 2 <u>HORARIO 2</u> ALBANIA ALEMANIA ANGOLA ARABIA SAUDITA ARGELIA ASCENCION ISLA AZERBBAIYAN AUSTRIA BAHREIN BELGICA BENIN BOSNIA HERZEGOVINA BOTSWANA BULGARIA BORKINA FASO BULGARIA BURUNDI CABO VERDE ISLA CAMERUN CENTRO AFRICA REP. COMOROS ISLA CONGO	COSTA DE MARFIL CROACIA CHAD CHECOSLOVAQUIA CHIPRE DINAMARCA >FAROE ISLA >GROELANDIA DJIBOUTI EGIPTO EMIRATOS ARABES UN . ESLOVACA REPUBLICA ESLOVENIA ESPAÑA >CEUTA >MELILLA >CANARIAS IS. >>ANDORRA ESTONIA ETIOPIA FEROE FEDERACION RUSA > MOSCU > ARMENIA > BELARUS > GEORGIA > KAZAJSTAN > KIRGUISTAN > TAYISKISTAN > TURKEMISTAN > UCRANIA > UZBEKISTAN FINLANDIA FRANCIA >CORCEGA ISLA >>MONACO GABON GAMBIA GHANA GIBRALTAR GRECIA GUINEA REP. DE GUINEA BISSAU GUINEA ECUATORIAL HUNGRIA IRAK IRLANDA ISLANDIA >> Lugares que pertenecen a la misma red telefónica del país que les antecede	ITALIA >>SAN MARINO >>VATICANO JORDANIA KATAR KENYA KUWAIT LESOTHO LETONIA o LOTVIA LIBANO LIBERIA LIBIA LITUANIA LUXEMBURGO MACEDONIA MADAGASCAR MALASIA MALAWI MALI MALTA MARRUECOS >SAHARA OCCID. MAURICIO ISLA MAURITANIA MOLDOVIA MOZAMBIQUE NAMIBIA NIGER NIGERIA NORUEGA OMAN PAISES BAJOS POLONIA PORTUGAL >AZORES ISLA >MADERA ISLA REINO UNIDO > CANAL ISLA > ESCOCIA > GALES > INGLATERRA > IRLANDA DEL NORTE >MAN ISLA REUNION ISLA RUMANIA RWANDA SANTA ELENA ISLA SAO TOME REP. DE SENEGAL	SEYCHELLES ISLA SIERRA LEONA SIRIA SOMALIA SUDAFRICA SUDAN SUECIA SUIZA >>LIECHTENSTEIN SWAZILANDIA TANZANIA TOGO TUNEZ TURQUIA UGANDA YEMEN REP. ARABE YEMEN REP.POP.DEM YUGOSLAVIA ZAIRE ZAMBIA ZANZIBAR ZINBABWE CLAVE 3 <u>HORARIO 3</u> BELICE COSTA RICA EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS NICARAGUA CLAVE 4 <u>HORARIO 1</u> CUBA CLAVE 4 <u>HORARIO 4</u> AFGANISTAN ANTARTIDA AUSTRALIA BANGLADESH BRUNEI BHUTAN CAMBODIA (antes Kampuchea) CHINA COREA DEL NORTE COREA DEL SUR DIEGO GARCIA ISLA FIJI ISLA FILIPINAS ISLA	GUAM ISLA HAWAI ISLA > MIDWAY ISLA > WAKE ISLA HONG KONG INDIA INDONESIA IRAN JAPON KIRIBATI LAOS MACAO MALASIA MALDIVAS ISLA MARSHAL ISLA MYANMAR (antes Burma) MICRONESIA >KAOSRARE >POPAE >TRUK >YAP MONGOLIA NAURU NEPAL NIUE ISLA NUEVA CALEDONIA NUEVA ZELANDA PALAU PAPUA NUEVA GUINEA PAQUISTAN SAIPAN ISLA SALOMON ISLA SAMOA AMERICANA SAMOA OCCIDENTAL SINGAPUR SRI LANKA TAHITI TAILANDIA TAIWAN TONGA TUVALU VANUATU VIETNAM WALLIS Y FUTUNA ISLA CLAVE 4 <u>HORARIO 2</u> ISRAEL
---	---	---	--	---	---

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

6. TABLA DE TARIFAS PARA EL SERVICIO DE LARGA DISTANCIA MUNDIAL

CLAVE TARIFARIA		1-1	2-2	3-3	4-4	4-2
HORARIO		SUDAMERICA Y EL CARIBE	EUROPA, AFRICA Y LA CUENCA DEL MEDITERRANEO	CENTRO- AMERICA	RESTO DEL MUNDO Y HAWAI	ISRAEL
LADA 00	PLENO 1 MINUTO	\$ 13.64	\$ 13.09	\$ 6.29	\$ 14.83	\$ 14.83
	3%	\$ 14.05	\$ 13.48	\$ 6.48	\$ 15.27	\$ 15.27
	3% + 16%	\$ 16.30	\$ 15.64	\$ 7.52	\$ 17.72	\$ 17.72
	REDUCIDO 1 MINUTO	\$ 9.09	\$ 8.73	\$ 4.19	\$ 9.89	\$ 9.89
	3%	\$ 9.36	\$ 8.99	\$ 4.32	\$ 10.19	\$ 10.19
	3% + 16%	\$ 10.86	\$ 10.43	\$ 5.01	\$ 11.82	\$ 11.82
LADA 09 PLENO	3 MIN INIC	\$ 45.00	\$ 43.20	\$ 20.76	\$ 48.93	\$ 48.93
	3%	\$ 46.35	\$ 44.50	\$ 21.38	\$ 50.40	\$ 50.40
	3% + 16%	\$ 53.77	\$ 51.62	\$ 24.80	\$ 58.46	\$ 58.46
	MIN ADIC	\$ 15.00	\$ 14.40	\$ 6.92	\$ 16.31	\$ 16.31
	3%	\$ 15.45	\$ 14.83	\$ 7.13	\$ 16.80	\$ 16.80
	3% + 16%	\$ 17.92	\$ 17.21	\$ 8.27	\$ 19.49	\$ 19.49
LADA 09 REDUCIDO	3 MIN INIC	\$ 30.00	\$ 28.80	\$ 13.83	\$ 32.64	\$ 32.64
	3%	\$ 30.90	\$ 29.66	\$ 14.24	\$ 33.62	\$ 33.62
	3% + 16%	\$ 35.84	\$ 34.41	\$ 16.52	\$ 39.00	\$ 39.00
	MIN ADIC	\$ 10.00	\$ 9.60	\$ 4.61	\$ 10.88	\$ 10.88
	3%	\$ 10.30	\$ 9.89	\$ 4.75	\$ 11.21	\$ 11.21
	3% + 16%	\$ 11.95	\$ 11.47	\$ 5.51	\$ 13.00	\$ 13.00
OPERADORA	3 MIN INIC	\$ 45.00	\$ 43.20	\$ 20.76	\$ 48.93	\$ 48.93
T-T	3%	\$ 46.35	\$ 44.50	\$ 21.38	\$ 50.40	\$ 50.40
	3% + 16%	\$ 53.77	\$ 51.62	\$ 24.80	\$ 58.46	\$ 58.46
	MIN ADIC	\$ 15.00	\$ 14.40	\$ 6.92	\$ 16.31	\$ 16.31
	3%	\$ 15.45	\$ 14.83	\$ 7.13	\$ 16.80	\$ 16.80
	3% + 16%	\$ 17.92	\$ 17.21	\$ 8.27	\$ 19.49	\$ 19.49
OPERADORA	3 MIN INIC	\$ 49.11	\$ 47.13	\$ 22.65	\$ 53.40	\$ 53.40
P-P	3%	\$ 50.58	\$ 48.54	\$ 23.33	\$ 55.00	\$ 55.00
	3% + 16%	\$ 58.68	\$ 56.31	\$ 27.06	\$ 63.80	\$ 63.80
	MIN ADIC	\$ 16.37	\$ 15.71	\$ 7.55	\$ 17.80	\$ 17.80
	3%	\$ 16.86	\$ 16.18	\$ 7.78	\$ 18.33	\$ 18.33
	3% + 16%	\$ 19.56	\$ 18.77	\$ 9.02	\$ 21.27	\$ 21.27

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

7. SERVICIO TURISTA (HOSPITALITY) (Tarifa vigente a partir del 10 de marzo de 1999, Folio 0753)

Es un servicio que permite realizar llamadas de Larga Distancia Nacional, Internacional y Mundial.

El acceso a este servicio es mediante la marcación del número:

Hospitality/Inglés	01 800 728 46 47
Hospitality/Español	01 800 849 22 72
Atención a Clientes	01 800 123 05 00

Este servicio se presta a través de teléfonos públicos, residenciales y comerciales.

CARGO TARIFARIO Cifras en Pesos

CONCEPTO	1er. Minuto	Minuto Adicional
Larga Distancia Nacional	5.40	5.40
	5.56 (3%)	5.56 (3%)
	6.45 (3% + 16%)	6.45 (3% + 16%)
Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	14.00	14.00
	14.42 (3%)	14.42 (3%)
	16.73 (3% + 16%)	16.73 (3% + 16%)
Larga Distancia Mundial	30.00	30.00
	30.90 (3%)	30.90 (3%)
	35.84 (3% + 16%)	35.84 (3% + 16%)
Larga Distancia Nacional por Cobrar	9.00	4.50
	9.27 (3%)	4.64 (3%)
	10.75 (3% + 16%)	5.38 (3% + 16%)

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

CARGOS TARIFARIOS PARA CLIENTES FINALES DESDE INSTALACIONES DE COMISIONISTAS Cifras en Pesos

CONCEPTO	1er. Minuto	Minuto Adicional
Larga Distancia Nacional	10.00	10.00
	10.30 (3%)	10.30 (3%)
	11.95 (3% + 16%)	11.95 (3% + 16%)
Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	20.00	20.00
	20.60 (3%)	20.60 (3%)
	23.90 (3% + 16%)	23.90 (3% + 16%)
Larga Distancia Mundial	35.00	35.00
	36.05 (3%)	36.05 (3%)
	41.82 (3% + 16%)	41.82 (3% + 16%)
Larga Distancia Nacional por Cobrar	15.00	7.50
	15.45 (3%)	7.73 (3%)
	17.92 (3% + 16%)	8.96 (3% + 16%)

7.1 Reglas para Clientes Finales

- a) Las tarifas anteriores no incluyen el impuesto al valor agregado
- b) No existen cambios en la tarifa por horario
- c) No hay cargos por concepto de renta mensual de este plan

7.2 Reglas para Comisionistas

- a) Es necesario la contratación para comisionistas
- b) La contratación de este servicio, así como su cancelación será gratuita
- c)
.....
- d) El comisionista deberá estar suscrito a LADA en su servicio de Larga Distancia
- e) El servicio tendrá acceso desde cualquier teléfono
- f) Las tarifas anteriores no incluyen el impuesto al valor agregado
- g) No existen cambios en la tarifa por horario
- h) No hay cargos por concepto de renta mensual de este plan

7.3 Tablas de Descuento.

En el caso de llamadas por cobrar Nacionales se aplicarán los descuentos correspondientes siempre y cuando LADA sea su operador de Larga Distancia y de acuerdo a los planes de descuento a los que el cliente esté suscrito

7.4 Penalidades o Políticas de Comercialización

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

a) Políticas de Comercialización

- 1). La comercialización del servicio será a nivel nacional.
- 2). Este servicio esta disponible para efectuar el cargo en tarjetas telefónicas de compañías de Estados Unidos (excepto AT&T, SPRINT, MCI), tarjetas de crédito nacionales (Bancomer, Banamex, etc.) e internacionales (American Express, Visa, Master Card, Diners Club, Carte Blanche, JCB, y Discover) y por cobrar al número destino dentro del territorio nacional y a E.U.A.

b) Penalidades.

- 1). El comisionista causará baja del servicio cuando:
 - a). El comisionista así lo solicite.
 - b). Cuando exista incumplimiento de los términos y condiciones del documento citado en el punto 7.2
 - c). Cuando el cliente suscrito a LADA cambie de operador de larga distancia.

8. SERVICIO CONFERENCIAS A BARCOS (Tarifa vigente a partir del 10 de marzo de 1999, Folio 0753)

Este servicio incluye todos los océanos, y serán todas las llamadas originadas en tierra y con destino a barcos.

a) Cobertura de Comercialización:

El servicio se ofrece para :

- 1) Líneas directas residenciales.
- 2) Líneas directas comerciales.

b) Características Comerciales del Servicio.

Este servicio se proveerá por medio de tarjetas Telcard, y Larga distancia automática 00 y vía operadora.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

c) Cuotas por modalidad , tipo de servicio, plan o paquete tarifario . Tarifas en pesos

Servicio	LD AUTOMÁTICA	POR MINUTO	OPERADORA 090	
INMARSAT	TELCARD	LADA 00	3 minutos iniciales	Minutos adicionales
Atlántico-Este 871-1	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Atlántico-Este 871-3	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Atlántico-Este 871-5	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Atlántico-Este 871-6	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Pacífico 872-1	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Pacífico 872-3	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Pacífico 872-5	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Pacífico 872-6	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Océano Índico 873-1	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Océano Índico 873-3	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Océano Índico 873-5	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Océano Índico 873-6	100.00	52.28	188.19	62.73

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

Servicio	LD AUTOMÁTICA	POR MINUTO	OPERADORA 090	
INMARSAT	TELCARD	LADA 00	3 minutos iniciales	Minutos adicionales
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Atlántico-Oeste 874-1	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Atlántico-Oeste 874-3	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95
Atlántico-Oeste 874-5	100.00	78.42	282.30	94.10
3%	103.00	80.77	290.77	96.92
3% + 16%	119.48	93.70	337.29	112.43
Atlántico-Oeste 874-6	100.00	52.28	188.19	62.73
3%	103.00	53.85	193.84	64.61
3% + 16%	119.48	62.46	224.85	74.95

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)

d) Tablas de Descuento

Todos los consumos entran a los Planes Opcionales de Ahorro, en donde se incluye LADA 00.

e.) Reglas de Aplicación

No se ofrece este servicio por LADA 09 ni por cobrar. La tarifa mencionada en el inciso c) para el servicio de Telcard aplica desde todo el mundo, hacia Barcos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

9. SERVICIO MEXICO VIA LADA

(Tarifa vigente a partir del 3 de mayo de 2014, Folio IFT 011549)

❖ Nombre

Servicio México Vía Lada.

❖ Descripción:

- Este servicio permite a los Clientes que se encuentran en el extranjero comunicarse a México a través de un número 800, que enruta la llamada con una operadora de Telnor, quien tramita esa llamada por cobrar, al número telefónico indicado por el cliente
- Las tarifas que se aplican para el servicio México vía LADA, serán las vigentes para los servicios L.D. Internacional ó Mundial por operadora persona a persona según sea el caso:

b.1 Para ESTADOS UNIDOS Y CANADA, se aplican las tarifas y horarios autorizadas para el servicio LADA 09+1 servicio automático persona a persona

b.1.1) EE.UU.-México vía LADA.
(Tarifa Plena) (Cifras en Pesos)

BANDAS MEXICO	PASOS TARIFARIOS EE.UU.							
	I (1,2,3)		II (4,5)		III (6)		IV (7,8,9)	
	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC
I (1,2)	\$7.80	\$2.60	\$27.03	\$9.01	\$27.03	\$9.01	\$27.03	\$9.01
(3%)	\$8.03	\$2.68	\$27.84	\$9.28	\$27.84	\$9.28	\$27.84	\$9.28
(3% + 16%)	\$9.32	\$3.11	\$32.30	\$10.77	\$32.30	\$10.77	\$32.30	\$10.77
II (3,4,5)	\$27.03	\$9.01	\$27.03	\$9.01	\$27.03	\$9.01	\$27.03	\$9.01
(3%)	\$27.84	\$9.28	\$27.84	\$9.28	\$27.84	\$9.28	\$27.84	\$9.28
(3% + 16%)	\$32.30	\$10.77	\$32.30	\$10.77	\$32.30	\$10.77	\$32.30	\$10.77
III (6)	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84
(3%)	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17
(3% + 16%)	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95
IV (7,8)	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84	\$32.52	\$10.84
(3%)	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17	\$33.50	\$11.17
(3% + 16%)	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95	\$38.85	\$12.95

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

b.1.2) Canadá-México vía LADA
Tarifa Plena

3 MIN ADIC	MIN ADIC
\$35.37	\$11.79
\$36.43	\$12.14
\$42.26	\$14.09

b.1.3 E.U.A. – México Vía Lada.
Tarifa Reducida (Cifras en Pesos)

BANDAS MEXICO	PASOS TARIFARIOS EE.UU.							
	I (1,2,3)		II (4,5)		III (6)		IV (7,8,9)	
	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC	3 MIN ADIC	MIN ADIC
I (1,2)	\$4.44	\$1.48	\$18.03	\$6.01	\$18.03	\$6.01	\$18.03	\$6.01
(3%)	\$4.57	\$1.52	\$18.57	\$6.19	\$18.57	\$6.19	\$18.57	\$6.19
(3% + 16%)	\$5.30	\$1.77	\$21.54	\$7.18	\$21.54	\$7.18	\$21.54	\$7.18
II (3,4,5)	\$18.03	\$6.01	\$18.03	\$6.01	\$18.03	\$6.01	\$18.03	\$6.01
(3%)	\$18.57	\$6.19	\$18.57	\$6.19	\$18.57	\$6.19	\$18.57	\$6.19
(3% + 16%)	\$21.54	\$7.18	\$21.54	\$7.18	\$21.54	\$7.18	\$21.54	\$7.18
III (6)	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23
(3%)	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45
(3% + 16%)	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64
IV (7,8)	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23	\$21.69	\$7.23
(3%)	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45	\$22.34	\$7.45
(3% + 16%)	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64	\$25.92	\$8.64

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

b.1.4) Canadá-México vía LADA
Tarifa Reducida

	3 MIN ADIC	MIN ADIC
	\$23.58	\$7.86
(3%)	\$24.29	\$8.10
(3% + 16%)	\$28.17	\$9.39

b.2. Para el RESTO DEL MUNDO, se aplican las tarifas, descuentos y horarios autorizados, para el servicio LADA 09 servicio automático persona a persona

CLAVE	REGION	3 MIN INIC	MIN ADIC	3 MIN INIC	MIN ADIC
1	SUDAMERICA, CARIBE, ALASKA Y PANAMA	\$45.00	\$15.00	\$30.00	\$10.00
	(3%)	\$46.35	\$15.45	\$30.90	\$10.30
	(3% + 16%)	\$53.77	\$17.92	\$35.84	\$11.95
2	EUROPA, AFRICA Y LA CUENCA DEL	\$43.20	\$14.40	\$28.80	\$9.60
	(3%)	\$44.50	\$14.83	\$29.66	\$9.89
	(3% + 16%)	\$51.62	\$17.21	\$34.41	\$11.47
	ISRAEL	\$48.93	\$16.31	\$32.64	\$10.88
	(3%)	\$50.40	\$16.80	\$33.62	\$11.21
	(3% + 16%)	\$58.46	\$19.49	\$39.00	\$13.00
3	CENTROAMERICA	\$20.76	\$6.92	\$13.83	\$4.61
	(3%)	\$21.38	\$7.13	\$14.24	\$4.75
	(3% + 16%)	\$24.80	\$8.27	\$16.52	\$5.51
4	RESTO DEL MUNDO, ISRAEL Y HAWAII	\$48.93	\$16.31	\$32.64	\$10.88
	(3%)	\$50.40	\$16.80	\$33.62	\$11.21
	(3% + 16%)	\$58.46	\$19.49	\$39.00	\$13.00

c. Reglas de Aplicación Tarifaria:

- Las llamadas México Vía Lada tienen un cargo inicial por los tres primeros minutos, y posteriormente se cobra por minuto o fracción adicional.
- El tiempo de la llamada se inicia cuando la operadora le indica al cliente que ya puede hablar, es decir, cuando la operadora se libera de la llamada.
- No genera cargos por llamada por cobrar, ni cargo por informe.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 6

d. Políticas Comerciales .

- Para la aplicación del servicio, solo se registran las llamadas completadas, es decir, cuando haya contestado el número marcado.
- La operadora contestará en idioma español.
- La operadora ofrecerá la llamada al número telefónico solicitado, aún si el teléfono está ocupado.
- No necesita pagar en el momento de realizar la llamada.
- El cargo de la llamada aparecerá en pesos en el recibo telefónico de quien recibe y acepta la llamada.
- Las tarifas especificadas en esta sección, rigen dentro del área del servicio local urbano de las ciudades para las cuales existe tarifa autorizada, así como en las poblaciones aledañas a las que se haga extensivo el servicio MEXICO VIA LADA.

e. Vigencia:

Se avisará a la Comisión Federal de Telecomunicaciones con 15 días de anticipación la cancelación de este servicio.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 7

TARIFA GENERAL PARA EL SERVICIO SERVICIO 800 EMPRESARIAL

Incluye Impuestos, donde aplican:

3% IEPS

16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

SERVICIO 800 EMPRESARIAL (Tarifas Vigentes a partir del 21 de Enero de 2015, IFT 013322)

A) Nombre del Servicio:

Servicio 800 Empresarial

B) Descripción:

Es el servicio que le permite al cliente contratante recibir llamadas de Servicio 800 Empresarial y Servicio 800 de Larga Distancia Internacional o Mundial sin costo para el usuario que efectúa la llamada.

Modalidades del servicio 800 Empresarial:

I) Servicio 800 Empresarial:

Es el servicio que permite a los Clientes Comerciales y Residenciales recibir llamadas a través de un número 800 que incluye funciones avanzadas que le permiten definir el origen, destino, horario y llamadas específicas que desea recibir, enrutando y protegiendo las mismas, todo esto con cargo al número que el Cliente defina y que cumpla con los requisitos correspondientes.

Tarifas por utilización de Servicio 800 Nacional Empresarial

CONCEPTO	Tarifa Plena
Servicio 800 Empresarial	\$0.80
Impuesto 3%	\$0.82
Impuesto 3% + 16%	\$0.96

1. Servicio 800 Empresarial

El cliente contratante recibirá llamadas sin costo para el cliente usuario que las realice.

1.1 Aplicación Tarifaria

- El servicio 800 Empresarial solo registra las llamadas completadas es decir, cuando haya contestado el número marcado.
- Las llamadas recibidas en los números del Servicio 800 Empresarial serán facturadas a la tarifa arriba mencionada.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

- c) A las llamadas por cobrar, recibidas por los clientes contratantes del Servicio 800 a través de operadora, no se les aplicará el cargo adicional por el servicio de Operadora.
- d) A las llamadas recibidas por los clientes contratantes del servicio 800 Empresarial, desde teléfonos públicos inteligentes, se aplicarán los mismos cargos definidos para las llamadas nacionales, sin ningún costo de L.D. y de acceso para el cliente que llama.
- e) Estas tarifas aplican por minuto o fracción.
- f) Las llamadas efectuadas a través de este servicio participan en los planes de descuento Lada Ahorro Residencial, Lada Ahorro Comercial, Red Lada VpNet, Tarifa Única y Plan Lada Unión Empresarial.

1.2 Políticas de Comercialización

- a) La comercialización de este servicio aplica para las líneas comerciales y líneas residenciales.

1.3 Funciones Avanzadas

Las funciones avanzadas del Servicio 800 Empresarial se clasifican en los siguientes 3 grupos:

1.3.1 Grupo de Acceso

- Acceso: Permite al cliente recibir llamadas desde cualquier parte de la República Mexicana en el destino en México predefinido al contratar el servicio.
- Acceso desde números permitidos: Permite al cliente definir una lista de hasta 20 números de los cuales desea recibir llamadas.

1.3.2 Grupo de Enrutamiento

- Enrutamiento ordinario de llamadas: Permite asociar un número 800 a un solo número físico de destino en México previamente definido por el cliente, con lo que se pueden recibir llamadas desde cualquier parte del territorio nacional.
- Enrutamiento por tiempo: Las llamadas son transferidas a diferentes destinos a elección del cliente, dependiendo del día de la semana y la hora en la que se realicen las mismas.
- Enrutamiento por origen: Permite enrutar las llamadas al destino definido por el cliente en base al origen de la misma. Se ofrecen 105 regiones en las que se divide el territorio nacional.
- Enrutamiento por origen y tiempo: Esta funcionalidad enruta las llamadas a determinados destinos previamente definidos por el cliente, en función de la hora y del día de la semana en que se generen éstas.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

- Enrutamiento por distribución secuencial: Permite distribuir las llamadas entrantes a un grupo de hasta 14 destinos que las reciben, en función del factor de peso definido por el cliente.
- Enrutamiento por Base de Datos: Las llamadas son enrutadas al destino geográficamente más cercano a su origen o a otro que el cliente defina, en función de su Base de Datos que conforma de acuerdo a la distribución de sus recursos.

1.3.3 Grupo de Respaldo (Protección)

- Límite de llamadas con desborde: Permite al cliente definir el número de llamadas simultáneas que desee recibir de acuerdo con la capacidad de atención de llamadas con la que cuente y desbordar a otro destino las que excedan ese límite.
- Límite y retención de llamadas con mensaje en cola de espera: Permite al cliente definir el número de llamadas que desea recibir simultáneamente en cada destino asociado a su número 800, de acuerdo a su capacidad de atención y definir adicionalmente hasta un máximo de 32 llamadas que podrán permanecer en una cola de espera con un mensaje indicativo mientras sus líneas permanecen ocupadas.
- Transferencia de llamadas en ocupado o no contesta: Permite enrutar las llamadas a otro destino o a una grabación cuando el destino principal se encuentre ocupado o no conteste al sexto timbrado.

1.3.4 Control del Cliente

Esta funcionalidad permite que el propio cliente modifique vía telefónica, en el momento que lo desee, la configuración de las siguientes funciones avanzadas de su Servicio 800 Empresarial:

- Enrutamiento por tiempo: Puede modificar los horarios establecidos originalmente.
- Enrutamiento por distribución secuencial: Permite cambiar el número de llamadas que recibirá cada número de destino asociado al número 800.
- Límite de llamadas con desborde: Permite modificar el número máximo de llamadas que recibirá el cliente en el destino definido y enviar las demás al destino de desborde indicado.
- Límite y retención de llamadas con mensaje en cola de espera: Da al cliente la facilidad de cambiar la cantidad de llamadas que desea recibir simultáneamente en cada número de destino asociado a su número 800.
- Formato de Marcación: 01 + 800 + 7 dígitos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

2. Servicio 800 Empresarial Internacional Entrante

Es el servicio que le permite al Cliente contratante recibir llamadas de Larga Distancia Automática proveniente de los Estados Unidos, sin costo para el Cliente usuario que las efectúa (carga revertido).

Este servicio se contrata en México y el cliente se encarga de promocionar su número 800 en los Estados Unidos.

Formato de Marcación desde los Estados Unidos: 1-800/, 1-888/, 1-877/, 1-866/, 1-855/, 1-844/, 1-833+ 7 dígitos.

Tarifas para la utilización del Servicio 800 Internacional (Entrante) EUA

	ZONA EUA	1		2		3		4	
	ZONA MEXICO	Plena	Reducida	Plena	Reducida	Plena	Reducida	Plena	Reducida
LADA 800 Internacional (Frontera) EUA	1	\$ 2.00	\$ 1.31	\$ 6.93	\$ 4.62	\$ 6.93	\$ 4.62	\$ 6.93	\$ 4.62
	Impuesto 3%	\$ 2.06	\$ 1.35	\$ 7.14	\$ 4.76	\$ 7.14	\$ 4.76	\$ 7.14	\$ 4.76
	3% + 16%	\$ 2.39	\$ 1.57	\$ 8.28	\$ 5.52	\$ 8.28	\$ 5.52	\$ 8.28	\$ 5.52
	2	\$ 6.93	\$ 4.62	\$ 6.93	\$ 4.62	\$ 6.93	\$ 4.62	\$ 6.93	\$ 4.62
	Impuesto 3%	\$ 7.14	\$ 4.76	\$ 7.14	\$ 4.76	\$ 7.14	\$ 4.76	\$ 7.14	\$ 4.76
	3% + 16%	\$ 8.28	\$ 5.52	\$ 8.28	\$ 5.52	\$ 8.28	\$ 5.52	\$ 8.28	\$ 5.52
	VpNet Lada 800*	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00	\$ 2.00
	Impuesto 3%	\$ 1.03	\$ 1.03	\$ 1.03	\$ 1.03	\$ 2.06	\$ 2.06	\$ 2.06	\$ 2.06
	3% + 16%	\$ 1.19	\$ 1.19	\$ 1.19	\$ 1.19	\$ 2.39	\$ 2.39	\$ 2.39	\$ 2.39
	Lada 800	\$ 8.00	\$ 5.36	\$ 8.00	\$ 5.36	\$ 8.00	\$ 5.36	\$ 8.00	\$ 5.36
	Impuesto 3%	\$ 8.24	\$ 5.52	\$ 8.24	\$ 5.52	\$ 8.24	\$ 5.52	\$ 8.24	\$ 5.52
	3% + 16%	\$ 9.56	\$ 6.40	\$ 9.56	\$ 6.40	\$ 9.56	\$ 6.40	\$ 9.56	\$ 6.40

NOTA: En la zona 2 de México se encuentra el Área de Concesión de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

Canadá – México

	TARIFA	IMPUESTO 3%	IMPUESTO 3% + 16%
TARIFA PLENA*	\$ 9.42	\$ 9.70	\$ 11.26
TARIFA REDUCIDA**	\$ 6.28	\$ 6.47	\$ 7.50

* La tarifa plena aplica dentro del mismo horario señalado en el punto 2.2 letra (a).

** La tarifa reducida aplica dentro del horario señalado en el punto 2.2 letra (b).

Las tarifas anteriores son en pesos por minuto y no incluyen impuestos.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

El cliente contratante Nacional recibirá llamadas de Larga Distancia Automática provenientes de Estados Unidos, sin costo para el cliente usuario que las realice.

2.1 Aplicación Tarifaria

- a) Para la aplicación del Servicio 800 Internacional Entrante sólo registrará las llamadas completadas, es decir, cuando haya contestado el número marcado.
- b) La aplicación de las tarifas continúa siendo bajo el esquema de Zonas contenidas en el inciso 2.5 de este punto III.
- c) Las tarifas específicas en esta sección rigen dentro del área de servicio local y urbano de las ciudades para las cuales existen tarifas autorizadas, así como en las poblaciones aledañas a las que se haga extensivo el Servicio 800 Internacional Entrante.
- d) Este servicio podrá ser contratado por clientes residenciales y comerciales.□

2.2 Esquema Tarifario

De acuerdo a tarifas vigentes autorizadas para el servicio de larga distancia internacional (Estados Unidos Continental y Canadá).

- a) Esquema de Tarifa Plena: Se aplica por periodos de minuto o fracción dentro del horario de las 7.00 hrs. a las 18.59 hrs. de lunes a viernes y el domingo de las 17.00 a las 23.59 hrs.
- b) Esquema de Tarifa Reducida: Se aplica por periodos de minuto o fracción dentro del horario de las 19.00 hrs. a las 6.59 hrs. de lunes a viernes. El sábado las 24 hrs. y el periodo del domingo de las 0.00 hrs. a las 16.59 hrs.

2.3 Políticas de Comercialización

- a) La comercialización de este servicio aplica para líneas comerciales y líneas residenciales.
- b) En los consumos de larga distancia a través del Servicio 800 Internacional Entrante se aplican las tarifas contempladas en los Planes de descuento que estén vigentes y suscrito el cliente.

2.4 Penalidades

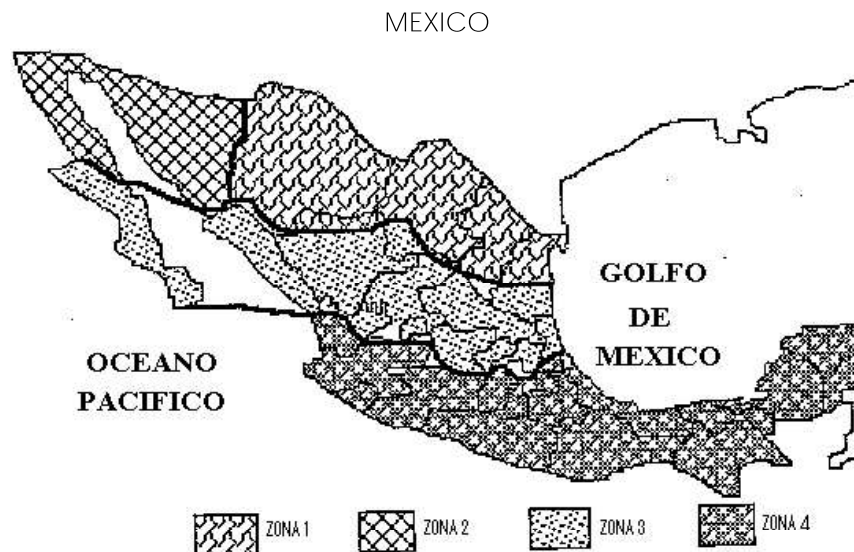
- a) NO APLICA

LIBRO DE TARIFAS

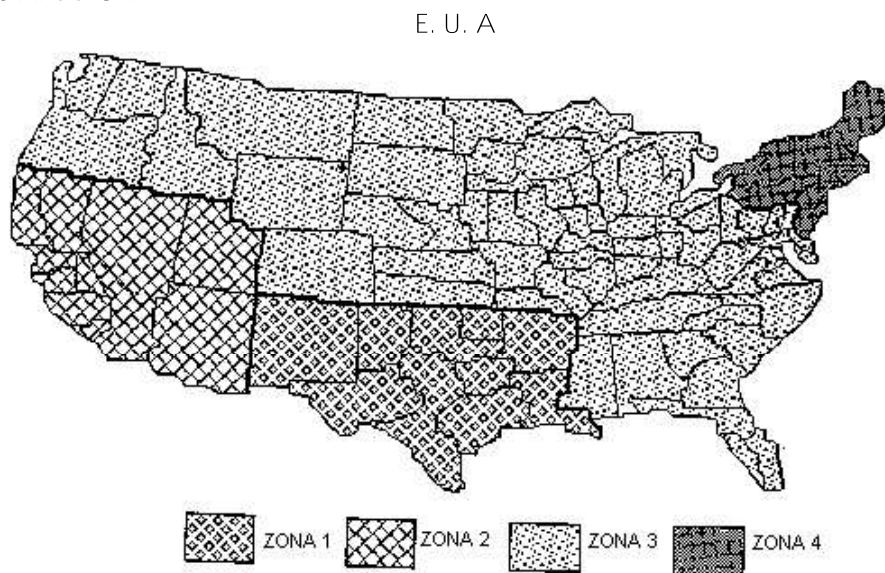
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

2.5 Zonas Tarifarias del Servicio 800 Internacional Entrante



NOTA: En la zona 2 de México se encuentra el Área de Concesión de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.



2.6 Servicio 800 Empresarial Internacional Saliente

Es el servicio que le permite al Cliente usuario ubicado en el Territorio Nacional realizar llamadas de Larga Distancia Automática a los Estados Unidos, sin costo de

SECCIÓN 7

			TARIFA POR MINUTO		HORARIOS	
LADA 800 MUNDIAL (ENTRANTE)	PAISES	CLAVE REGION	PLENA	REDUCIDA	PLENA	REDUCIDA
	Sudamerica, Caribe, Panamá, Alaska	1	\$ 13.64	\$ 9.09	Lunes a Viernes 5:00 a 16:59	Lunes a Viernes 17:00 a 4:59
	Impuesto 3%		\$ 14.05	\$ 9.36		
	Impuesto 3% + 16%		\$ 16.30	\$ 10.86		
	Europa, Africa, Mediterraneo	2	\$ 13.09	\$ 8.73	Lunes a Viernes 6:00 a 17:59	Lunes a Viernes 18:00 a 5:59
	Impuesto 3%		\$ 13.48	\$ 8.99		
	Impuesto 3% + 16%		\$ 15.64	\$ 10.43		
	Israel		\$ 14.83	\$ 9.89		
	Impuesto 3%		\$ 15.27	\$ 10.19		
	Impuesto 3% + 16%	\$ 17.72	\$ 11.82			
Centroamérica	3	\$ 6.29	\$ 4.19	Lunes a Viernes 7:00 a 18:59	Lunes a Viernes 19:00 a 6:59	
Impuesto 3%		\$ 6.48	\$ 4.32			
Impuesto 3% + 16%		\$ 7.52	\$ 5.01			
Resto del Mundo, Hawaii, Israel	4	\$ 14.83	\$ 9.89	Lunes a Viernes 17:00 a 4:59	Lunes a Viernes 5:00 a 18:59	
Impuesto 3%		\$ 15.27	\$ 10.19			
Impuesto 3% + 16%		\$ 17.72	\$ 11.82			
					Sábado y Domingo tarifa reducida para todas las Zonas	

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

El cliente Nacional contratante recibirá llamadas de Larga Distancia Automática Mundial (provenientes de los países con cobertura), sin costo para el cliente usuario que las realice.

3.1 Aplicación Tarifaria

- a) El Servicio 800 Empresarial Mundial Entrante sólo registrará las llamadas completadas, es decir, cuando se haya contestado el número marcado.
- b) Las llamadas recibidas en los números 800 Mundial serán facturadas por periodos de minuto o fracción con las mismas tarifas vigentes de LADA Mundial de acuerdo a la siguiente distribución de regiones:

3.2 Tarifas por Región y Horarios

Las tarifas anteriores son en pesos por minuto y no incluyen impuestos.

Las regiones se definen conforme a la asignación de claves tarifarias y de horario por país para el servicio de larga distancia mundial (excepto Estados Unidos Continental y Canadá).

3.3 Políticas de Comercialización

- a) La comercialización de este servicio se aplica para líneas comerciales y líneas residenciales.

3.4 Penalidades

- a) Los términos y condiciones de este servicio únicamente aplicarán al cliente contratante que se encuentre al corriente de sus pagos.

3.5 Servicio 800 Empresarial Mundial Saliente

Es el servicio que le permite al Cliente usuario ubicado en el Territorio Nacional realizar llamadas de Larga Distancia Automática Mundial, sin costo de Larga Distancia. Este servicio se contrata en cada uno de los países y se publicita en México.

- **Formato de Marcación:** 001 + 800 + 123-X₁X₂X₃X₄

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

3.6 Funciones Avanzadas

Las funciones avanzadas del servicio 800 Empresarial Mundial se clasifican en los siguientes 3 grupos:

3.6.1 Grupo de Acceso

- **Acceso Doméstico:** Permite al cliente recibir llamadas en cualquier parte de la República Mexicana en el destino predefinido al contratar el servicio, siempre y cuando se originen en un país con el que Telmex tiene convenio.

3.6.2 Grupo de Enrutamiento

- **Enrutamiento ordinario de llamadas:** Permite asociar un número 800 a un solo número físico de destino en México previamente definido por el cliente, con lo que se pueden recibir llamadas desde los países con los que Telmex tiene convenio.
- **Enrutamiento por tiempo:** Las llamadas son transferidas a diferentes destinos a elección del cliente, dependiendo del día de la semana y la hora en la que se realicen las mismas.
- **Enrutamiento por distribución secuencial:** Permite distribuir las llamadas entrantes a un grupo de hasta 14 destinos que las reciben, en función del factor de peso definido por el cliente.

3.6.3 Grupo de Respaldo (Protección)

- **Límite de llamadas con desborde:** Permite al cliente definir el número de llamadas simultáneas que desee recibir de acuerdo con la capacidad de atención de llamadas con la que cuente y desbordar a otro destino las que excedan ese límite.
- **Límite y retención de llamadas con mensaje en cola de espera:** Permite al cliente definir el número de llamadas que desea recibir simultáneamente en cada destino asociado a su número 800, de acuerdo a su capacidad de atención y definir adicionalmente hasta un máximo de 32 llamadas que podrán permanecer en una cola de espera con un mensaje indicativo mientras sus líneas permanecen ocupadas.
- **Transferencia de llamadas en ocupado o no contesta:** Permite enrutar las llamadas a otro destino o a una grabación cuando el destino principal se encuentre ocupado o no conteste al sexto timbrado.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

3.6.4 Control del Cliente

Esta funcionalidad permite que el propio cliente modifique vía telefónica, en el momento que lo desee, la configuración de las siguientes funciones avanzadas de su Servicio 800 Empresarial:

- **Enrutamiento por tiempo:** Puede modificar los horarios establecidos originalmente.
- **Enrutamiento por distribución secuencial:** Permite cambiar el número de llamadas que recibirá cada número de destino asociado al número 800.
- **Límite de llamadas con desborde:** Permite modificar el número máximo de llamadas que recibirá el cliente en el destino definido y enviar las demás al destino de desborde indicado.
- **Límite y retención de llamadas con mensaje en cola de espera:** Da al cliente la facilidad de cambiar la cantidad de llamadas que desea recibir simultáneamente en cada número de destino asociado a su número 800.
 - **Formato de Marcación:** Es un número 800 para cada país de longitud variable que asigna la administración del otro país, dependiendo del plan de numeración que cada uno contemple.

CONCEPTO	CARGO
Contratación del servicio	\$2,101.00
Impuesto 16%	\$2,437.16

4. Servicio 880

Este servicio permite a los clientes en la República Mexicana acceder a los números 1-800, 1-888, 1-877, 1-866, 1-855, 1-844 y 1-833 de E.U. y Canadá.

Para acceder a los números 1-800, 1-888, 1-877, 1-866, 1-855, 1-844 y 1-833 se deberá marcar 001-880, 001-881, 001-882, 001-883, 001-884, 001-885 y 001-886 respectivamente.

4.1 Tarifas (vigentes desde el 10 de Marzo de 1999)

Tarifa por minuto	Concepto
\$8.00	Para zonas 1,2,3 y 4
Nota: Ver inciso 2.5 del numeral "III"	

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 7

4.2 Aplicación Tarifaria

- a) Para la aplicación del Servicio 880, solo se registran las llamadas completadas, es decir cuando haya contestado el número marcado.
- b) En las tarifas anteriores no se incluye el importe del IVA.
- c) Servicio 880 no requiere contratación ni pago por concepto de renta mensual.
- d) Las zonas que se consideran para la aplicación de esta tarifa, son las zonas del Servicio 800 Internacional.

4.3 Políticas de comercialización

- ✓ El servicio está disponible a nivel nacional para:
Líneas Residenciales y Líneas Comerciales.
- ✓ Las llamadas efectuadas a través de este servicio participan en los planes de descuento Lada Ahorro Residencial, Lada Ahorro Comercial, Red Lada VpNet, Tarifa Única y Plan Lada Unión Empresarial, en estos dos últimos casos se le aplicarán los mismos descuentos que aplican por servicios de operadora.

4.4 Penalidades

Los términos y condiciones de este servicio únicamente se aplicarán al suscriptor de TELNOR que se encuentre al corriente de sus pagos.

4.5. Descuentos

Servicio 880 cuenta con un descuento por horario nocturno del 33% de lunes a viernes, de 19:00 a 6:59 hrs., Sábados todo el día y el domingo de las 00:00 a 16:59 hrs. (excepto Alaska y Hawai).

5. Vigencia

Este servicio entrará en vigencia el 1 de enero de 2015, se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones con 15 días de anticipación la cancelación de este Servicio.

TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A, DE C.V,



Sección 8

LÍNEAS Y CIRCUITOS PRIVADOS PARA CONDUCCIÓN DE SEÑALES

Incluye Impuestos, donde aplican:
3% IEPS
16% IVA

SUBGERENCIA INTELIGENCIA COMERCIAL

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

LINEAS Y CIRCUITOS PRIVADOS PARA CONDUCCION DE SEÑALES

(Tarifas en pesos vigentes a partir del 26 de Mayo de 2003, Folio 3549)

1. CARGOS INICIALES UNICOS

1.1 Cargo de acceso (por tramo)

1.1.1 Líneas privadas locales.

	CONCEPTO	TARIFA	TARIFA (16%)
1.1.1.1	Analógicas.		
	Voz a 2 hilos	5,796.00	6,723.36
	Datos	5,796.00	6,723.36
1.1.1.2	Digitales.		
	9.6 Kbps ¹	1,354.00	1,570.64
	9.6 Kbps ²	12,436.00	14,425.76
	19.2 kbps ¹	1,472.00	1,707.52
	19.2 Kbps ²	12,554.00	14,562.64
	64 kbps ¹	1,826.00	2,118.16
	64 Kbps ²	12,908.00	14,973.28
	128 kbps ¹	2,840.00	3,294.40
	128 kbps ²	19,362.00	22,459.92
	192 kbps ²	25,816.00	29,946.56
	256 kbps ²	32,270.00	37,433.20
	364 kbps ²	38,724.00	44,919.84
	512 kbps ²	45,148.00	52,371.68
	768 kbps ²	51,632.00	59,893.12
	1.024 kbps ²	58,086.00	67,379.76
	2.048 Mbps ²	90,971.00	105,526.36
	2.048 Mbps ² Enlace Punto-Multipunto	90,971.00	105,526.36

Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

Notas:

¹ No incluye equipo terminal.

² Sí incluye equipo terminal.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

1.1.2 Líneas privadas nacionales *No incluye tramos locales.*

	CONCEPTO	TARIFA	TARIFA (16%)
1.1.2.1	Analógicos.		
	Voz a 2 hilos	1,657.00	1,922.12
	Datos	1,657.00	1,922.12
1.1.2.2	Digitales.		
	9.6 kbps ¹	3,803.00	4,411.48
	19.2 kbps ¹	3,610.00	4,187.60
	64 Kbps ²	4,717.00	5,471.72
	128 Kbps ²	4,776.50	5,540.74
	192 Kbps ²	4,836.00	5,609.76
	256 Kbps ²	5,373.00	6,232.68
	384 Kbps ²	5,910.00	6,855.60
	512 Kbps ²	6,448.00	7,479.68
	768 Kbps ²	6,985.00	8,102.60
	1.024 Kbps ²	7,522.00	8,725.52
	2.048 Mbps ²	14,509.00	16,830.44

Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

Notas:

¹ No incluyen equipo terminal.

² Sí incluyen equipo terminal

1.1.3 Líneas privadas internacionales. *No incluye tramo local punta de origen.*

	CONCEPTO	TARIFA	TARIFA (16%)
1.1.3.1	Analógicos.		
	Datos	2,759.00	3,200.44
1.1.3.2	Digitales.		
	64 Kbps ²	6,210.00	7,203.60
	128 Kbps ²	6,329.00	7,341.64
	192 Kbps ²	6,448.00	7,479.68
	256 Kbps ²	7,522.00	8,725.52

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

CONCEPTO	TARIFA	TARIFA (16%)
384 Kbps ²	8,597.00	9,972.52
512 Kbps ²	9,671.00	11,218.36
768 Kbps ²	10,746.00	12,465.36
1.024 Kbps ²	11,821.00	13,712.36
2.048 Mbps ²	18,440.00	21,390.40

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

Notas:

¹ No incluye equipo terminal

² Sí incluye equipo terminal

1.1.4 Líneas privadas de cruce fronterizo.

Incluye tramo local

	CONCEPTO	TARIFA	TARIFA (16%)
1.1.4.1	Analógicos.		
	Datos a 9.6 Kbps	8,854.00	10,270.64
1.1.4.2	Digitales.		
	64 kbps ¹	4,795.80	5,563.13
	64 Kbps ²	14,198.80	16,470.61
	128 kbps ¹	11,895.28	13,798.52
	128 Kbps ²	21,298.20	24,705.91
	192 Kbps ²	25,816.00	29,946.56
	256 Kbps ²	32,270.00	37,433.20
	384 Kbps ²	38,724.00	44,919.84
	512 Kbps ²	45,178.00	52,406.48
	768 Kbps ²	51,632.00	59,893.12
	1.024 Kbps ²	58,086.00	67,379.76
	2.048 Mbps ²	100,068.10	116,079.00

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IVA (16%)

Notas:

¹ No incluye equipo terminal.

² Sí incluye equipo terminal.

NOTA:

1.- Los cargos de acceso en enlaces dedicados de 2.048 Mb son independientes del uso de la infraestructura que sea requerida para proveerlo.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

2. CUOTAS MENSUALES POR SERVICIO

2.1 Líneas privadas locales.

	CONCEPTO	Cuota Fija	Cuota Fija (3%)	Cuota Fija (3% + 16%)	Cargo por Km. o fracción
2.1.1	Analógicas. Renta Por Enlace				
	Voz a 2 hilos	1,210.00	1,246.30	1,445.71	N.A.
	Datos	1,210.00	1,246.30	1,445.71	N. A.
2.1.2	Digitales. <i>Renta tramo local</i>				
	9.6 kbps	840	865.2	1,003.63	N.A.
	19.2 kbps	913	940.39	1,090.85	N.A.
	64 Kbps	1,107.00	1,140.21	1,322.64	N.A.
	128 Kbps	1,725.00	1,776.75	2,061.03	N.A.
	192 Kbps	2,042.00	2,103.26	2,439.78	N.A.
	256 Kbps	2,579.00	2,656.37	3,081.39	N.A.
	384 Kbps	2,901.00	2,988.03	3,466.11	N.A.
	512 Kbps	3,331.00	3,430.93	3,979.88	
	768 Kbps	3,869.00	3,985.07	4,622.68	N.A.
	1.024 Kbps	4,406.00	4,538.18	5,264.99	N.A.
	2.048 Mbps	6,250.00	6,437.50	7,467.50	N.A.
	2.048 Mbps punto - multipunto	15,981.00	16,460.43	19,094.10	N.A.

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)

Notas:

N.A. = No aplica

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

2.2 Líneas privadas nacionales.

Renta tramo de L.D. (No incluye tramos locales)

CONCEPTO		Tarifa	Cuota Fija Tarifa (3%)	Tarifa (3% + 16%)	Cargo x kilómetro o fracción		
					Tarifa	Tarifa (3%)	Tarifa (3% + 16%)
2.2.1	Analógicos.						
	Voz a 2 hilos						
	0 - 81	508	523.24	606.96	12.66	13.04	15.13
	82 - 161	933	960.99	1,114.75	7.57	7.80	9.04
	162 - 801	1,571.00	1,618.13	1,877.03	3.60	3.71	4.30
	Datos						
	0 - 81	508	523.24	606.96	12.66	13.04	15.13
	82 - 161	933	960.99	1,114.75	7.57	7.80	9.04
	162 - 801	1,571.00	1,618.13	1,877.03	3.60	3.71	4.30
2.2.2	Digitales.						
	9.6 kbps						
	0 - 81	494.53	509.37	590.86	12.33	12.70	14.73
	82 - 161	926.08	953.86	1,106.48	7.63	7.86	9.12
	162 - 801	1,592.16	1,639.92	1,902.31	3.51	3.62	4.19
	19.2 Kbps						
	0 - 81	514.64	530.08	614.89	12.84	13.23	15.34
	82 - 161	982.37	1,011.84	1,173.74	8.16	8.40	9.75
	162 - 801	1,720.82	1,772.44	2,056.03	3.63	3.74	4.34
	64 Kbps						
	0 - 81	612.57	630.95	731.90	15.33	15.79	18.32
	82 - 161	1,277.95	1,316.29	1,526.90	11.08	11.41	13.24
	162 - 801	2,384.28	2,455.81	2,848.74	4.17	4.30	4.98
	128 Kbps						
	0 - 81	955	983.65	1,141.03	24.00	24.72	28.68
	82 - 161	1,990.00	2,049.70	2,377.65	17.00	17.51	20.31
	162 - 801	3,714.00	3,825.42	4,437.49	7.00	7.21	8.36

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 8

Renta tramo de L.D. (No incluye tramos locales)						
CONCEPTO	Tarifa	Cuota Fija Tarifa (3%)	Tarifa (3% + 16%)	Cargo x kilómetro o fracción Tarifa	Tarifa (3%)	Tarifa (3% + 16%)
192 Kbps						
0 - 81	1,503.00	1,548.09	1,795.78	36.00	37.08	43.01
82 - 161	3,145.00	3,239.35	3,757.65	26.00	26.78	31.06
162 - 801	5,838.00	6,013.14	6,975.24	10.00	10.30	11.95
256 Kbps						
0 - 81	2,163.00	2,227.89	2,584.35	51.00	52.53	60.93
82 - 161	4,532.00	4,667.96	5,414.83	37.00	38.11	44.21
162 - 801	8,394.00	8,645.82	10,029.15	14.00	14.42	16.73
384 Kbps						
0 - 81	3,483.00	3,587.49	4,161.49	81.00	83.43	96.78
82 - 161	7,305.00	7,524.15	8,728.01	60.00	61.80	71.69
162 - 801	13,506.00	13,911.18	16,136.97	23.00	23.69	27.48
512 Kbps						
0 - 81	4,802.00	4,946.06	5,737.43	111.00	114.33	132.62
82 - 161	10,079.00	10,381.37	12,042.39	82.00	84.46	97.97
162 - 801	18,617.00	19,175.51	22,243.59	31.00	31.93	37.04
768 Kbps						
0 - 81	6,122.00	6,305.66	7,314.57	140.00	144.20	167.27
82 - 161	12,852.00	13,237.56	15,355.57	104.00	107.12	124.26
162 - 801	23,729.00	24,440.87	28,351.41	40.00	41.20	47.79
1.024 Kbps						
0 - 81	7,442.00	7,665.26	8,891.70	170.00	175.10	203.12
82 - 161	15,626.00	16,094.78	18,669.94	126.00	129.78	150.54
162 - 801	28,841.00	29,706.23	34,459.23	48.00	49.44	57.35
2.048 Mbps						
0 - 81	9,916.00	10,213.48	11,847.64	226.00	232.78	270.02
82 - 161	20,830.00	21,454.90	24,887.68	168.00	173.04	200.73
162 - 801	39,153.00	40,327.59	46,780.00	64.00	65.92	76.47

NOTA: Las tarifas anteriores incluyen IEPS (3%) e IVA (16%)



SECCION 10

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

22. Promociones CLOUD en Paquetes Negocios

(Tarifas Vigentes a partir julio de 2016, Folio IFT FET003827CO-100539 Registro 59329)

a. Nombre del Servicio:

Promociones CLOUD en Paquetes Negocios

b. Descripción:

Las promociones CLOUD en paquetes negocios son un conjunto de soluciones en la nube y que aplica a clientes comerciales que cuentan con cualquiera de los siguientes servicios de telecomunicaciones contratados: Paquete Conectes Negocio, Paquete Mi Negocio, Paquete Súper negocio y Paquete Telnor Negocio Sin Límites (PTNSL) 1,2 y

Las promociones incluidas son:

1. **Presencia Web:** Es una solución integral de presencia en Internet para la pequeña y la mediana empresa. Incluye constructor de sitio Web, administrador de campañas de correo electrónico y herramientas de posicionamiento orgánico en buscadores (SEO).
2. **Seguridad Internet Premium:** Es una solución de seguridad para proteger la computadora contra todo tipo de amenazas conocidas en Internet.
3. **Respaldo en Línea:** Permite mantener una copia de seguridad de los archivos de una computadora, para recuperarlos en caso de robo o pérdida utilizando una computadora con conexión a Internet.
4. **Factura Electrónica Básica.** Permite el timbrado de comprobantes digitales por Internet (CFDI) desde una página Web. De acuerdo al Paquete contratado, el cliente podrá contar con dos tipos de servicios.
 - a. **Factura Electrónica Básica:** Es un servicio que le da la posibilidad a los clientes de emitir, cancelar, validar y resguardar Facturas Electrónica (CFDÍ's) a través de un portal en internet.
 - b. **Aspel Facture:** Es un sistema que genera Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y Comprobantes Fiscales con Código de Barras Bidimensional (CBB) de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Su captura de facturas, notas de crédito, recibos de honorarios y recibos de arrendamiento, permite a las micro y pequeñas empresas obtener en segundos tanto los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) como los comprobantes impresos con todos los requisitos.
5. **Servidores Virtuales Negocio:** Permite acceder a recursos de cómputo procesamiento (vCPU), Memoria RAM y Almacenamiento para simplificar la administración de la infraestructura de cómputo del cliente al tener acceso a las funcionalidades de un servidor en un ambiente seguro.
6. **Correo Electrónico:** Es una solución de que ofrece acceso a correo, contactos y calendario desde cualquier navegador Web o aplicaciones de correo que soporten protocolos POP, SMTP e IMAP.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

c. Estructura Tarifaria:

Promociones incluidas para para los paquetes negocios Telnor (incluye o aplica precio especial):

d. Reglas de Aplicación Tarifaria:

Las tarifas promocionales se aplican para los paquetes de negocio comerciales contratados, en paquetes nuevos y existentes, siempre y cuando el cliente los active.

Las promociones CLOUD aplicarán únicamente al paquete que el cliente tenga contratado.

Las tarifas promocionales dependen del Paquete Negocio que tenga contratado el cliente.

No aplican descuentos adicionales en los servicios CLOUD, si el cliente requiere un servicio CLOUD adicional, aplicará a tarifa vigente.

Las promociones y/o precios especiales de servicios CLOUD incluidos en el Paquete no se comparte con otras líneas que facturen en el mismo recibo o cuenta maestra.

e. Políticas Comerciales

e1. Generales

Para tener acceso a la promoción CLOUD en los Paquetes Negocios el cliente deberá tener contratado alguno de los siguientes Paquetes (clientes nuevos y existentes): Paquete Conectes Negocio, Paquete Mi Negocio, Paquete SúperNegocio y Paquete Telnor Negocio sin Límites 1, 2 ó 3.

El cliente tiene el derecho a activar los servicios CLOUD que mas le convenga, no es necesario activar todos ellos.

Se deberá solicitar la activación en nuestros centros de atención tales como Tiendas, Centros de Atención por Teléfono o en la página Web www.telnor.com. Adicionalmente es necesario que el cliente ingrese al panel de control Web en la página <https://cp.cloud.telnor.com> con el usuario y contraseña asignado al momento de la activación para empezar a utilizar los servicios.

La promoción no aplica para servicios CLOUD contratados previamente, por lo que si un cliente cuenta con un Paquete Negocio y uno o varios servicios CLOUD que se incluyen dentro de la promoción no gozará del beneficio de manera automática. Por lo que será necesario seguir las políticas particulares para cada servicio descritas en este documento.

Para evitar el daño que se pueda causar a Telnor por el mal uso de los servicios, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:

(i) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.

(ii) La comercialización, venta o reventa de los servicios promocionales CLOUD incluidos en el paquete.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de cualquiera de los servicios CLOUD promocionales.

Los servicios incluidos en la promoción no se activarán sin la petición expresa del cliente.

En caso de baja del Paquete Negocio, en automático se suspenderán los servicios CLOUD asociados en la Promoción. El cliente contará con un periodo de 30 días naturales para realizar los respaldos de información al término del cual se cancelarán los servicios activos sin responsabilidad para Telnor por la pérdida de información que representen. En el caso del dominio registrado para la prestación del servicio de Correo y/o Presencia Web se mantendrá registrado como mínimo por un año a partir de la fecha de activación y estará disponible para ser registrado 90 días después de la fecha de vencimiento del dominio. Si el cliente desea administrar el dominio asignado tendrá que cubrir el monto del registro de dominio vigente.

La promoción de los servicios CLOUD del paquete no está limitada a consumos mínimos.

La promoción está limitada a un servicio de cada uno de los señalados por cada línea comercial que tenga contratado un paquete y que facture en Recibo Telefónico o Cuenta Maestra.

No aplican cargos por concepto de contratación o activación de las promociones CLOUD.

La promoción del paquete es por línea (aun cuando en el paquete contratado se incluya la opción de líneas básicas adicionales), por lo tanto, los servicios y beneficios no se compartirán para las líneas adicionales no incluidas en el paquete en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

Al activar los servicios incluidos en esta promoción el cliente acepta los términos y condiciones de Triara.com SA de CV publicados en https://www.telnor.com/documents/10180/1322631/150717_TYC-ServiciosCloudTelnorJulio2015.pdf/91cc5da3-3104-4a18-83b9-493e0b71dbe6

e2. Particulares

Seguridad Internet Premium

- ▣ El servicio incluye la licencia de uso para una herramienta de detección de amenazas en Internet para una computadora con Sistema Operativo Windows.
- ▣ El servicio protege los equipos de los usuarios ante amenazas en Internet como virus, spyware, hackers y fraudes.
- ▣ En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.
- ▣ Los clientes existentes del servicio de Seguridad Internet Premium que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete.

o Sustituir el código de activación anterior con el nuevo en la computadora donde esté instalado el software de protección.

Respaldo en línea:

▣ El servicio incluye la licencia de uso para realizar respaldos de los archivos contenidos en una computadora con Sistema Operativo Windows o Mac de forma automática con hasta 5 GB de almacenamiento

▣ En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

▣ Los clientes existentes del servicio de Respaldo en Línea que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o El servicio incluido en el paquete no podrá agregarse al contratado previamente

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete.

o Descargar los archivos almacenados en el plan no incluido en el paquete a fin de que pueda ser resguardada con la solución incluida en esta promoción por lo que Telnor no será responsable de la migración o resguardo de la información durante el cambio.

o Proporcionar una dirección de correo electrónica diferente a la utilizada en el servicio previo en el momento de la activación.

o Sustituir el código de activación anterior con el nuevo en la computadora donde esté instalado el software de respaldo.

Correo Electrónico

▣ El servicio incluye acceso a la solución de correo electrónico personalizado con acceso POP, IMAP y Webmail con hasta 1 GB de almacenamiento para 1 usuario

▣ Se proporcionará el registro de un dominio .com.mx para uso exclusivo del servicio de correo electrónico o Presencia Web descritos en este documento.

▣ En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

Los clientes existentes del servicio de Correo Electrónico que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o El servicio incluido en el paquete no podrá agregarse al contratado previamente.

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete.

o Descargar los archivos almacenados en el plan no incluido en el paquete a fin de que pueda ser resguardada con la solución incluida en esta promoción por lo que Telnor no será responsable de la migración o resguardo de la información durante el cambio.

o Utilizar el nombre de dominio relacionado con la promoción del paquete por lo que acepta que el dominio registrado previamente no podrá ser utilizado como parte de los beneficios del paquete contratado.

Presencia Web

El servicio incluye una licencia de uso para tener acceso a las herramientas que permiten crear una página Web.

El constructor de páginas Web incluye diferentes diseños de acuerdo a distintos giros de negocio, plataforma que permite agregar elementos como Texto, Imágenes, Galería de Imágenes, Formularios de contacto, Mapas, Videos, generar páginas ilimitadas.

Herramientas de marketing digital como campañas de correo electrónico y optimizador de sitio en buscadores.

No incluye registro de dominio.

La promoción está limitada a un servicio de Página Web por cada línea con Paquete Negocio.

En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

Los clientes existentes del servicio de Presencia Web que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete o con la tarifa preferencial de acuerdo al paquete contratado.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

o Realizar el respaldo de la información contenida en el constructor y otras herramientas adicionales para publicarlas en el nuevo sitio por lo que Telnor no será responsable de la migración o resguardo de la información durante el cambio.

o Utilizar el nombre de dominio relacionado con la promoción del paquete por lo que acepta que el dominio registrado previamente no podrá ser utilizado como parte de los beneficios del paquete contratado

Facturación Electrónica Básica

El servicio incluye la licencia de uso para la solución de timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales en Internet (CFDI)

Las funcionalidades y características de la promoción dependen del paquete contratado.

En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

ASPEL Facture

El servicio incluye la licencia de uso para la solución Aspel Facture de timbrado de Comprobantes Fiscales Digitales en Internet (CFDI)

En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

Los clientes existentes del servicio de Aspel Facture que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete.

o Descargar los archivos almacenados en el plan no incluido en el paquete a fin de que pueda ser resguardada con la solución incluida en esta promoción por lo que Telnor no será responsable de la migración o resguardo de la información durante el cambio.

Servidores Virtuales Negocio

El servicio incluye el uso de la solución de infraestructura virtual que ofrece capacidad de cómputo con características de procesamiento, memoria RAM y almacenamiento.

Las funcionalidades y características de la promoción dependen del paquete contratado.

En caso de requerir algún servicio adicional tendrá un costo de renta mensual adicional de acuerdo a las tarifas vigentes.

LIBRO DE TARIFAS

Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

SECCIÓN 10

Los clientes existentes del servicio de Servidores Virtuales Negocio que deseen sustituir su servicio actual con el ofrecido en el paquete deberán aceptar las siguientes consideraciones:

o Aceptar las condiciones y funcionalidades del nuevo plan de acuerdo a lo establecido en este documento.

o Es necesario cancelar el plan contratado previamente y solicitar la activación del incluido en el paquete.

o Descargar los archivos almacenados en el servidor no incluido en el paquete a fin de que puedan almacenados en el nuevo servidor incluido en esta promoción por lo que Telnor no será responsable de la migración o resguardo de la información durante el cambio.

o Los planes contarán con las siguientes características:

- Servidor Virtual Negocio 1 GB: Sistema Operativo Windows 2008, 1 vCPU, 1 GB de memoria RAM y 40 GB de almacenamiento.

- Servidor Virtual Negocio 2 GB: Sistema Operativo Windows 2008, 2 vCPU, 2 GB de memoria RAM y 50 GB de almacenamiento.

- Servidor Virtual Negocio 4 GB: Sistema Operativo Windows 2008, 4 vCPU, 4 GB de memoria RAM y 80 GB de almacenamiento.

f. Vigencia

Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de estas promociones.

a) Nombre del servicio:

Infinitum Bajo Demanda 100 Mb

b) Descripción:

Es una modalidad que permite a los clientes residenciales y comerciales que cuentan con Infinitum en cualquiera de sus modalidades incrementar de manera inmediata el ancho de banda de su servicio contratado por periodos continuos, conforme a las necesidades del cliente y en el momento que lo requiera.

Aplica a los servicios residenciales: Paquete 289, Paquete Infinitum 333, Paquete 389, Paquete 435, Paquete 499, Infinitum 20 Mb, Infinitum 30 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

Aplica a los servicios comerciales: Paquete Conectes Negocio, Paquete Mi Negocio, Infinitum Negocio 10 Mb, Infinitum Negocio 20 Mb, Infinitum Negocio 50 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifa por periodo contratado (aplicable al cierre de la facturación mensual del servicio):

Servicio	Periodo contratado	Tarifa por evento s/imp	Tarifa por evento c/ Imp*
Infinitum Bajo Demanda hasta 100 Mbps	3 días	\$25.00	\$29.00
	7 días	\$102.59	\$119.00
	15 días	\$180.17	\$209.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes residenciales y comerciales que facturen en recibo Telnor y/o Cuenta maestra.
- La aplicación del cobro por evento se realiza a partir de que el servicio incremente a la velocidad bajo demanda contratada de hasta 100 Mbps, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Infinitum Bajo Demanda 100 Mb son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- El servicio de Infinitum Bajo Demanda 100 Mb no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Aplica para servicios existentes.
- Es requisito indispensable que el servicio residencial o comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Bajo Demanda 100 Mb o en la fecha programada para que aplique y se facture correctamente.
- El cliente podrá programar un número limitado de eventos de cualquiera de los periodos y de las velocidades activas en esquema bajo demanda de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- La velocidad máxima que el cliente disfrutará es de hasta 100 Mbps de manera bidireccional (carga / descarga) durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la fecha programada de activación contabilizará los días completos a partir de las 00:00 hrs.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- El servicio Infinitum Bajo Demanda 100 Mb está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La velocidad de hasta 100 Mbps aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Bajo Demanda 100 Mb durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Bajo Demanda 100 Mb a solicitud del cliente de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Bajo Demanda 100 Mb se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitum Bajo Demanda 100 Mb aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso residencial o comercial conforme al servicio contratado, no incluye aquellos con operaciones de tipo call center, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.

f) Vigencia

- Indefinida.

a) Nombre del servicio:

Infinitum Bajo Demanda 150 Mb

b) Descripción:

Es una modalidad que permite a los clientes residenciales y comerciales que cuentan con Infinitum en cualquiera de sus modalidades incrementar de manera inmediata el ancho de banda de su servicio contratado por periodos continuos, conforme a las necesidades del cliente y en el momento que lo requiera.

Aplica a los servicios residenciales: Paquete 289, Paquete Infinitum 333, Paquete 389, Paquete 435, Paquete 499, Infinitum 20 Mb, Infinitum 30 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

Aplica a los servicios comerciales: Paquete Conectes Negocio, Paquete Mi Negocio, Paquete Supernegocio, Infinitum Negocio 10 Mb, Infinitum Negocio 20 Mb, Infinitum Negocio 50 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifa por periodo contratado (aplicable al cierre de la facturación mensual del servicio):

Baio Demanda	Periodo contratado	Tarifa por evento s/imp	Tarifa por evento c/ Imp*
Infinitum Bajo Demanda hasta 150 Mbps	3 días	\$42.24	\$49.00
	7 días	\$128.45	\$149.00
	15 días	\$257.76	\$299.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes residenciales y comerciales que facturen en recibo Telnor y/o Cuenta maestra.
- La aplicación del cobro por evento se realiza a partir de que el servicio incremente a la velocidad bajo demanda contratada de hasta 150 Mbps, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Infinitum Bajo Demanda 150 Mb son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- El servicio de Infinitum Bajo Demanda 150 Mb no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Aplica para servicios existentes.
- Es requisito indispensable que el servicio residencial o comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Bajo Demanda 150 Mb o en la fecha programada para que aplique y se facture correctamente.
- El cliente podrá programar un número limitado de eventos de cualquiera de los periodos y de las velocidades activas en esquema bajo demanda de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- La velocidad máxima que el cliente disfrutará es de hasta 150 Mbps de manera bidireccional (carga / descarga) durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la fecha programada de activación contabilizará los días completos a partir de las 00:00 hrs.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- El servicio Infinitum Bajo Demanda 150 Mb está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La velocidad de hasta 150 Mbps aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Bajo Demanda 150 Mb durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Bajo Demanda 150 Mb a solicitud del cliente de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Bajo Demanda 150 Mb se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitum Bajo Demanda 150 Mb aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso residencial o comercial conforme al servicio contratado, no incluye aquellos con operaciones de tipo call center, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.

f) Vigencia

- Indefinida.

(Tarifas Vigentes a partir el 24 de Enero 2020, Folio IFT FET003827CO-100539 Número de Inscripción 264608)

a) Nombre del servicio:

Infinitum Bajo Demanda 200 Mb

b) Descripción:

Es una modalidad que permite a los clientes residenciales y comerciales que cuentan con Infinitum en cualquiera de sus modalidades incrementar de manera inmediata el ancho de banda de su servicio contratado por periodos continuos, conforme a las necesidades del cliente y en el momento que lo requiera.

Aplica a los servicios residenciales: Paquete 289, Paquete Infinitum 333, Paquete 389, Paquete 435, Paquete 499, Paquete 599, Infinitum 20 Mb, Infinitum 30 Mb, Infinitum 100 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

Aplica a los servicios comerciales: Paquete Conectes Negocio, Paquete Mi Negocio, Paquete Supernegocio, Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1, Infinitum Negocio 10 Mb, Infinitum Negocio 20 Mb, Infinitum Negocio 50 Mb y modificaciones subsecuentes a éstos.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifa por periodo contratado (aplicable al cierre de la facturación mensual del servicio):

Bajo Demanda	Periodo contratado	Tarifa por evento s/imp	Tarifa por evento c/ Imp*
Infinitum Bajo Demanda hasta 200 Mbps	3 días	\$52.59	\$61.00
	7 días	\$171.55	\$199.00
	15 días	\$343.97	\$399.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes residenciales y comerciales que facturen en recibo Telnor y/o Cuenta maestra.
- La aplicación del cobro por evento se realiza a partir de que el servicio incremente a la velocidad bajo demanda contratada de hasta 200 Mbps, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Infinitum Bajo Demanda 200 Mb son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- El servicio de Infinitum Bajo Demanda 200 Mb no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Aplica para servicios existentes.
- Es requisito indispensable que el servicio residencial o comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Bajo Demanda 200 Mb o en la fecha programada para que aplique y se facture correctamente.
- El cliente podrá programar un número limitado de eventos de cualquiera de los periodos y de las velocidades activas en esquema bajo demanda de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- La velocidad máxima que el cliente disfrutará es de hasta 200 Mbps de manera bidireccional (carga / descarga) durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la fecha programada de activación contabilizará los días completos a partir de las 00:00 hrs.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- El servicio Infinitum Bajo Demanda 200 Mb está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La velocidad de hasta 200 Mbps aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Bajo Demanda 200 Mb durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Bajo Demanda 200 Mb a solicitud del cliente de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Bajo Demanda 200 Mb se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitum Bajo Demanda 200 Mb aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso residencial o comercial conforme al servicio contratado, no incluye aquellos con operaciones de tipo call center, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.

f) Vigencia

- Indefinida.

a) Nombre del servicio:

Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb

b) Descripción:

Es una modalidad que permite a los clientes residenciales que cuentan con Infinitum Play en cualquiera de sus modalidades incrementar de manera inmediata el ancho de banda de su servicio contratado por periodos continuos, conforme a las necesidades del cliente y en el momento que lo requiera.

Aplica a los servicios residenciales: Paquete Infinitum Play 20, Paquete Infinitum Play 30, Paquete Infinitum Play 40, Infinitum Play 20, Infinitum Play 30 y modificaciones subsecuentes a éstos.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifa por periodo contratado (aplicable al cierre de la facturación mensual del servicio):

Servicio	Periodo contratado	Tarifa por evento s/imp	Tarifa por evento c/ Imp*
Infinitum Play Bajo Demanda hasta 100 Mbps	3 días	\$25.00	\$29.00
	7 días	\$102.59	\$119.00
	15 días	\$180.17	\$209.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes residenciales que facturen en recibo Telnor y/o Cuenta maestra.
- La aplicación del cobro por evento se realiza a partir de que el servicio incremente a la velocidad bajo demanda contratada de hasta 100 Mbps, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- El servicio de Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Aplica para servicios existentes.
- Es requisito indispensable que el servicio residencial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb o en la fecha programada para que aplique y se facture correctamente.
- El cliente podrá programar un número limitado de eventos de cualquiera de los periodos y de las velocidades activas en esquema bajo demanda de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- La velocidad máxima que el cliente disfrutará es de hasta 100 Mbps de manera bidireccional (carga / descarga) durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la fecha programada de activación contabilizará los días completos a partir de las 00:00 hrs.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- El servicio Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La velocidad de hasta 100 Mbps aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb a solicitud del cliente de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 100 Mb aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso residencial conforme al servicio contratado, no incluye aquellos con operaciones de tipo call center, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.

f) Vigencia

- Indefinida.

a) Nombre del servicio:

Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb

b) Descripción:

Es una modalidad que permite a los clientes residenciales que cuentan con Infinitum Play en cualquiera de sus modalidades incrementar de manera inmediata el ancho de banda de su servicio contratado por periodos continuos, conforme a las necesidades del cliente y en el momento que lo requiera.

Aplica a los servicios residenciales: Paquete Infinitum Play 20, Paquete Infinitum Play 30, Paquete Infinitum Play 40, Infinitum Play 20, Infinitum Play 30 y modificaciones subsecuentes a éstos.

c) Estructura Tarifaria:

Tarifa por periodo contratado (aplicable al cierre de la facturación mensual del servicio):

Baio Demanda	Periodo contratado	Tarifa por evento s/imp	Tarifa por evento c/ Imp*
Infinitum Play Bajo Demanda hasta 150 Mbps	3 días	\$42.24	\$49.00
	7 días	\$128.45	\$149.00
	15 días	\$257.76	\$299.00

Precios en pesos mexicanos

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes residenciales que facturen en recibo Telnor y/o Cuenta maestra.
- La aplicación del cobro por evento se realiza a partir de que el servicio incremente a la velocidad bajo demanda contratada de hasta 150 Mbps, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- El servicio de Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Aplica para servicios existentes.
- Es requisito indispensable que el servicio residencial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb o en la fecha programada para que aplique y se facture correctamente.
- El cliente podrá programar un número limitado de eventos de cualquiera de los periodos y de las velocidades activas en esquema bajo demanda de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- La velocidad máxima que el cliente disfrutará es de hasta 150 Mbps de manera bidireccional (carga / descarga) durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la fecha programada de activación contabilizará los días completos a partir de las 00:00 hrs.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- El servicio Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La velocidad de hasta 150 Mbps aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb a solicitud del cliente de conformidad a los términos y condiciones descritos en telnor.com.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infinitum Play Bajo Demanda 150 Mb aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso residencial conforme al servicio contratado, no incluye aquellos con operaciones de tipo call center, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.

f) Vigencia

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 279
Folio de inscripción	1668359
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	279
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
5	30	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Infinitum 279

b. Descripción:

Infinitum 279 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 30 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

Modalidad	Renta mensual sin impuestos	Renta mensual con impuestos
Infinitum 279	\$240.52	\$279.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el equipo terminal.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de Telnor y en virtud de que este beneficio es para clientes residenciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso de clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los

contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio

Infinitum 299

b. Descripción:

Infinitum 299 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 40 Mbps que aplica para Clientes residenciales y comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

Infinitum 299		
MODALIDAD	RENTA MENSUAL SIN IMPUESTOS	RENTA MENSUAL CON IMPUESTOS
Infinitum 299	\$257.76	\$299.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Infinitum 299 son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio Infinitum 299 inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el equipo terminal.

Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Adicionalmente, se podría ofrecer acceso al beneficio de servicio de almacenamiento en la nube.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio de conformidad a los términos referidos en el contrato marco de prestación del servicio.
- La velocidad de Infinitum de hasta 40 Mbps, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de Telnor y en virtud de que este beneficio es para clientes residenciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso de clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.

Vigencia:

- Indefinida.
-

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE SUPERNEGOCIO
Folio de inscripción	1593973
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	799
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet
Velocidad de Acceso a Internet

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	350	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Supernegocio

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 2 líneas comerciales, Infinitum de hasta 350 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Supernegocio incluye lo siguiente:

Paquete Supernegocio	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas comerciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 350 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$674.64
Precio del paquete con impuestos	\$799.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países: \$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.

- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- La línea adicional comercial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE MI NEGOCIO
Folio de inscripción	1593138
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	549
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
150	150	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Mi Negocio

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de hasta 2 líneas comerciales, Infinitum de hasta 150 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria

Paquete Mi Negocio incluye lo siguiente:

Paquete Mi Negocio	
✓ Renta Básica de hasta 2 líneas	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El que llama paga”	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas promocionales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 150 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$463.55
Precio del paquete con impuestos	\$549.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Hasta 50 países (Ver Anexo de destinos incluidos)

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba y Resto del Mundo: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.

- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- La línea adicional comercial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o

país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).

- Al utilizar los servicios de Telmex, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telmex.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo de Destinos Incluidos:

País	Códigos Excluidos
Alemania	49180
Argentina	
Austria	43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820
Bahamas	
Bélgica	
Belice	
Bolivia	
Brasil	
Bulgaria	35948, 35987, 35998, 35999
Chile	563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322
Colombia	
Costa Rica	
Dinamarca	
Ecuador	
El Salvador	
Eslovaquia	
España	
Finlandia	
Francia	
Grecia	
Guatemala	
Haití	
Holanda	
Honduras	
Hungría	

País	Códigos Excluidos
Irlanda	
Islas Caimán	
Italia	
Jamaica	
Luxemburgo	
Montenegro	
Nicaragua	
Noruega	
Panamá	
Paraguay	
Perú	
Polonia	
Portugal	
Principado de Liechtenstein	
Reino Unido	4470
República Checa	
República de Albania	3554
Rumania	
Rusia	
Suecia	
Suiza	4174, 4177
Trinidad y Tobago	
Turquía	
Uruguay	
Venezuela	

a. Nombre del Servicio:

Promoción 3 Meses

b. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales y comerciales, que consiste en otorgar una bonificación de 3 meses de renta mensual del servicio contratado en un periodo de 12 meses (aplica en el mes cuarto, octavo y doceavo). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de servicio al realizar el cambio de su prestador de servicios de telecomunicaciones.

c. Estructura Tarifaria:

Promoción	Descuento
Promoción 3 Meses	Bonificación de 3 meses de la renta mensual

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos
Paquete 389	\$328.44	\$389.00
Paquete 435	\$367.29	\$435.00
Paquete 499	\$421.32	\$499.00
Paquete 599	\$505.76	\$599.00
Paquete 649	\$547.98	\$649.00
Paquete 725	\$612.14	\$725.00
Paquete Infinitum 999	\$843.50	\$999.00
Paquete 1399	\$1,181.23	\$1,399.00
Paquete Conectes Negocio	\$336.90	\$399.00
Paquete Mi Negocio	\$463.55	\$549.00
Paquete Negocio 649	\$547.98	\$649.00
Paquete Supernegocio	\$674.64	\$799.00
Paquete Negocio 999	\$843.50	\$999.00
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1	\$1,265.66	\$1,499.00
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2	\$1,510.52	\$1,789.00
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3	\$1,932.69	\$2,289.00
Infinitum 349	\$300.86	\$349.00
Infinitum 399	\$343.97	\$399.00
Infinitum 449	\$387.07	\$449.00
Infinitum 499	\$430.17	\$499.00
Infinitum 549	\$473.28	\$549.00
Infinitum 649	\$559.48	\$649.00
Infinitum 899	\$775.00	\$899.00

Servicio	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos
Infinitum Negocio 349	\$300.86	\$349.00
Infinitum Negocio 399	\$343.97	\$399.00
Infinitum Negocio 449	\$387.07	\$449.00
Infinitum Negocio 499	\$430.17	\$499.00
Infinitum Negocio 549	\$473.28	\$549.00
Infinitum Negocio 699	\$602.59	\$699.00
Infinitum Negocio 899	\$775.00	\$899.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para el servicio contratado, el beneficio aplica en los ciclos de facturación mencionados en la descripción (meses 4, 8 y 12), en tanto que el resto de los meses aplica la renta del servicio de telecomunicaciones conforme al servicio contratado.
- El beneficio se aplicará de la siguiente forma: En el 4to ciclo de facturación y posteriormente, en el mes 8 y 12, de servicio continuo y de pago; si el usuario cancela el servicio antes del 8vo. o 12vo. mes, el beneficio se perderá.

e. Políticas Comerciales

- El beneficio aplicará para:
 - i. Clientes residenciales y comerciales que se cambien a Telnor y contraten cualquiera de los paquetes participantes.
- Sólo aplicará en el siguiente caso:
 - o Cuando el Cliente cambia su servicio a Telnor presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad o la presentación de un estado de cuenta con otro operador.
- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto a los que aplica esta promoción, se considerará:
 - o En *upsell* conservará la promoción, bonificando únicamente el monto igual a la renta del paquete originalmente contratado de los meses restantes en los que aplica la promoción. Si el cliente realiza *downsell* a un paquete diferente a los mencionados en la promoción o realiza baja temporal, se pierde la promoción.
- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción, aplica lo siguiente:
 - o En caso de que el cliente presente adeudo la promoción se cancela.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, bonificando únicamente los meses restantes.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables, conservando la promoción.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un

subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA MI NEGOCIO
Folio de inscripción	535605
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	250
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
100	100	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Mi Negocio

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Mi Negocio” o “Paquete Mi Negocio Netflix” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Mi Negocio adicional al Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Mi Negocio	\$215.52	\$250.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará para Paquete Mi Negocio y Paquete Mi Negocio Netflix vigentes y modificaciones subsecuentes a estos.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Mi Negocio son independientes de los cargos asociados con los “Paquetes Mi Negocio y Paquetes Mi Negocio Netflix” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Mi Negocio no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Mi Negocio se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Mi Negocio aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix” contratado.
- La Velocidad Simétrica Mi Negocio aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Mi Negocio el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix” el servicio de Velocidad Simétrica Mi Negocio se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Mi Negocio o Paquete Mi Negocio Netflix y la Velocidad Simétrica Mi Negocio siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**
Al contratar la Velocidad Simétrica Mi Negocio y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Mi Negocio, sujeto a lo siguiente:
 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Mi Negocio, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.
 - b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.
 - c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.

- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica Mi Negocio y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante concargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Mi Negocio no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Mi Negocio” o “Paquete Mi Negocio Netflix” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Mi Negocio, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Mi Negocio” o “Paquete Mi Negocio Netflix” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Mi Negocio, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a. Nombre del Servicio

Promoción velocidad 200 a 6 meses

b. Descripción

Es una promoción para usuarios activos y nuevos que contraten un servicio infinitum y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla anexa en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete 599	200

Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario.

Políticas Comerciales

- La velocidad de promoción señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima que podrá alcanzar su servicio.
- La velocidad de promoción aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- La promoción aplica siempre y cuando los clientes:
 - a) Se encuentren al corriente en sus pagos de telecomunicaciones en el recibo.
 - b) No presenten saldo pendiente en sus servicios de telecomunicaciones al último corte de su recibo/factura.

- c) La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que originen un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- d) Si **el cliente deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones**, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
- e) Si el cliente realiza un cambio de plan a otro no participante, la promoción se perderá.
- f) En caso de no poderse cubrir el total de los conceptos facturados referentes a telecomunicaciones, el beneficio se perderá.
- g) La promoción aplica sobre la base de una suscripción por línea siempre y cuando cumpla con los requisitos arriba mencionados.
- h) La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares.
- i) Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio

Promoción Incremento de velocidad 6 meses

b. Descripción

Es una promoción para usuarios activos y nuevos que contraten un servicio infinitum y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla anexa en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete 499	200
Paquete Infinitum Play 40	200

Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario.

Políticas Comerciales

- La velocidad de promoción señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima que podrá alcanzar su servicio.
- La velocidad de promoción aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- La promoción aplica siempre y cuando los clientes:
 - a) Se encuentren al corriente en sus pagos de telecomunicaciones en el recibo.

- b) No presenten saldo pendiente en sus servicios de telecomunicaciones al último corte de su recibo/factura.
- c) La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que origine un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- d) Si **el cliente deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones**, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
- e) Si el cliente realiza un cambio de plan a otro no participante, la promoción se perderá.
- f) En caso de no poderse cubrir el total de los conceptos facturados referentes a telecomunicaciones, el beneficio se perderá.
- g) La promoción aplica sobre la base de una suscripción por línea siempre y cuando cumpla con los requisitos arriba mencionados.
- h) La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares.
- i) Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio

Promoción Incremento de velocidad 6 meses 2

b. Descripción

Es una promoción para usuarios activos y nuevos que contraten un servicio infinitum y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla anexa en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Infinitum 100	529951	200
Infinitum 200	490823	300

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario.

e. Políticas Comerciales

- La velocidad de promoción señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima que podrá alcanzar su servicio.
- La velocidad de promoción aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- La promoción aplica siempre y cuando los clientes:
 - a) Se encuentren al corriente en sus pagos de telecomunicaciones en el recibo.

- b) No presenten saldo pendiente en sus servicios de telecomunicaciones al último corte de su recibo/factura.
- c) La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que origine un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- d) Si el cliente **deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones**, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
- e) Si el cliente realiza un cambio de plan a otro no participante, la promoción se perderá.
- f) En caso de no poderse cubrir el total de los conceptos facturados referentes a telecomunicaciones, el beneficio se perderá.
- g) La promoción aplica sobre la base de una suscripción por línea siempre y cuando cumpla con los requisitos arriba mencionados.
- h) La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares.
- i) Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE 289
Folio de inscripción	722021
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	289
Cantidad de líneas incluidas	1

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	200	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet			
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
0.64	15	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 289

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, 200 llamadas de servicio medido, tarifas preferenciales de larga distancia e infinitum de hasta 15 Mbps.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 289 incluye lo siguiente:

Paquete 289	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial	
✓ 200 llamadas de servicio medido (*)	
✓ Infinitum hasta 15 Mbps	
Precio del paquete sin impuestos	\$244.01
Precio del paquete con impuestos	\$289.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Tarifa por llamada local excedente \$1.48

Tarifas Promocionales de Larga Distancia:

- Estados Unidos, Canadá y Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba, Israel y Resto del Mundo: \$10.00.

Nota: Los precios no incluyen Impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Las tarifas a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El que llama paga” se cobrarán de acuerdo a la tarifa vigente.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica únicamente para tecnología de ADSL.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico Telnor.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad de Infinitum de hasta 15 Mbps, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de los minutos de larga distancia que tienen tarifas promocionales.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE 333
Folio de inscripción	722022
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	333
Cantidad de líneas incluidas	1

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet			
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
0.64	15	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 333

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, llamadas de servicio medido ilimitadas, tarifas preferenciales de larga distancia e infinitum de hasta 15 Mbps.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 333 incluye lo siguiente:

Paquete 333	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial	
✓ Llamadas de servicio medido ilimitadas	
✓ Infinitum hasta 15 Mbps	
✓ Tarifas promocionales de Larga Distancia (*)	
Precio del paquete sin impuestos	\$281.16
Precio del paquete con impuestos	\$333.00

* Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Tarifa por llamada local excedente \$1.48

Tarifas Promocionales de Larga Distancia:

- Estados Unidos, Canadá y Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba, Israel y Resto del Mundo: \$10.00.

Nota: Los precios no incluyen Impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Las tarifas a teléfonos móviles bajo la modalidad de "El que llama paga" se cobrarán de acuerdo a la tarifa vigente.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico Telnor.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido incluidos en el paquete ni los minutos de larga distancia que tienen tarifas promocionales.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.		
Nombre de la tarifa	PAQUETE 499		
Folio de inscripción	1592438		
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago		
Modalidad	Particular/Residencial		
Renta mensual total			499
Cantidad de líneas incluidas			1

Telefonía

Consumos Incluidos

A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas

Consumos Adicionales (Llamadas)

	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía

Consumos Incluidos

A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos

Consumos Adicionales (Minutos)

	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida

Número de canales incluidos

Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet

Velocidad de Acceso a Internet

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
150	150	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A
Equipos Terminales			
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)			N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 499

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, Infinitum de hasta 150 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 499 incluye lo siguiente:

Paquete 499	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El Que Llama Paga”	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas promocionales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum de hasta 150 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$421.32
Precio del paquete con impuestos	\$499.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Hasta 50 países (Ver Anexo de destinos incluidos)

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba, Hawaii y Resto del Mundo: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad “El Que Llama Paga”.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:

- i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo cualquier otro que lo sustituya en la modalidad El Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Anexo de Destinos Incluidos:

País	Códigos Excluidos	País	Códigos Excluidos
Alemania	49180	Irlanda	
Argentina		Islas Caimán	
Austria	43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820	Italia	
Bahamas		Jamaica	
Bélgica		Luxemburgo	
Belice		Montenegro	
Bolivia		Nicaragua	
Brasil		Noruega	
Bulgaria	35948, 35987, 35998, 35999	Panamá	
Chile	563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322	Paraguay	
Colombia		Perú	
Costa Rica		Polonia	
Dinamarca		Portugal	
Ecuador		Principado de Liechtenstein	
El Salvador		Reino Unido	4470
Eslovaquia		República Checa	
España		República de Albania	3554
Finlandia		Rumania	
Francia		Rusia	
Grecia		Suecia	
Guatemala		Suiza	4174, 4177
Haití		Trinidad y Tobago	
Holanda		Turquía	
Honduras		Uruguay	
Hungría		Venezuela	

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE 249
Folio de inscripción	722045
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	249
Cantidad de líneas incluidas	1

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	100	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet			
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
0.64	15	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 249

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, 100 llamadas de servicio medido, tarifas preferenciales de larga distancia e infinitum de hasta 15 Mbps.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 249 incluye lo siguiente:

Paquete 249	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial que incluye 100 llamadas de servicio medido (*)	
✓ Infinitum hasta 15 Mbps	
Precio del paquete sin impuestos	\$210.
Precio del paquete con impuestos	\$249.

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Tarifa por llamada local excedente \$1.48

Tarifas Promocionales de Larga Distancia:

- Estados Unidos, Canadá y Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba, Israel y Resto del Mundo: \$10.00.

Nota: Los precios no incluyen Impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Las tarifas a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El que llama paga” se cobrarán de acuerdo a la tarifa vigente.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica únicamente para tecnología de ADSL.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico Telnor.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de los minutos de larga distancia que tienen tarifas promocionales.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otro país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar)
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio		TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa		PAQUETE 435	
Folio de inscripción		1592322	
Servicio ofrecido		Telefonía / Internet - Pospago	
Modalidad		Particular/Residencial	
Renta mensual total			435
Cantidad de líneas incluidas			1
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
100	100	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A
Equipos Terminales			
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)			N/A
Atención al Usuario			
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información		Consulta aquí el folio de Registro	
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios		Consulta aquí la Carta de Derechos	
Quejas		Levanta aquí tu queja	
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones		Visita el comparador de tarifas	

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 435

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, Infinitum de hasta 100 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 435 incluye lo siguiente:

Paquete 435	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El que llama paga”	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas promocionales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 100 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$367.29
Precio del paquete con impuestos	\$435.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Hasta 50 países (Ver Anexo de destinos incluidos)

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba, Hawaii y Resto del Mundo: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.

- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Anexo de Destinos Incluidos:

País	Códigos Excluidos
Alemania	49180
Argentina	
Austria	43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820
Bahamas	
Bélgica	
Belice	
Bolivia	
Brasil	
Bulgaria	35948, 35987, 35998, 35999
Chile	563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322
Colombia	
Costa Rica	
Dinamarca	
Ecuador	
El Salvador	
Eslovaquia	
España	
Finlandia	
Francia	
Grecia	
Guatemala	
Haití	
Holanda	
Honduras	
Hungría	

País	Códigos Excluidos
Irlanda	
Islas Caimán	
Italia	
Jamaica	
Luxemburgo	
Montenegro	
Nicaragua	
Noruega	
Panamá	
Paraguay	
Perú	
Polonia	
Portugal	
Principado de Liechtenstein	
Reino Unido	4470
República Checa	
República de Albania	3554
Rumania	
Rusia	
Suecia	
Suiza	4174, 4177
Trinidad y Tobago	
Turquía	
Uruguay	
Venezuela	

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA TELNOR NEGOCIO SIN LIMITES 1
Folio de inscripción	826617
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	400
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
750	750	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1”

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1	\$344.83	\$400.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1 o Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1 vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 o aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2	\$387.94	\$450.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) **Políticas Comerciales**

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**
Al contratar la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, sujeto a lo siguiente:
 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.

- b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.
- c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.
- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3	\$431.03	\$500.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.

- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) **Políticas Comerciales**

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**
Al contratar la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, sujeto a lo siguiente:
 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad

y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.

- b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.
- c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.
- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1”

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1	\$344.83	\$400.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1 o Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1 vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 o aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**

Al contratar la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1, sujeto a lo siguiente:

 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.
 - b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.

- c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.
- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1 no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 1, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA TELNOR NEGOCIO SIN LÍMITES 2
Folio de inscripción	825446
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	450
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
750	750	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2	\$387.94	\$450.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio sin Límites 2 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**
Al contratar la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, sujeto a lo siguiente:
 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.
 - b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.

- c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.
- d) Los clientes que ya tengan contratado del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2 no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 2, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA TELNOR NEGOCIO SIN LÍMITES 3
Folio de inscripción	825450
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	500
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
1000	1000	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 adicional al “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3	\$431.03	\$500.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” vigentes y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” contratado.
- La Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” el servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3 o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Promoción Velocidad Simétrica:**
Al contratar la Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 y suscribir un servicio de valor agregado participante, el cliente podrá recibir hasta 8 meses sin costo de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, sujeto a lo siguiente:
 - a) En contrataciones de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, se otorgará hasta un periodo de 8 meses sin costo cuando el cliente contrate o tenga contratado un Servicio de Valor Agregado participante (servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales -nube-, entre otros) con cargo a su recibo Telnor o cuenta maestra.
 - b) Los ciclos de facturación sin beneficio se continuarán cobrando normalmente.
 - c) El servicio de valor agregado participante se encuentra sujeto a sus propios términos y condiciones definidos por el proveedor del servicio.

- d) Los clientes que ya tengan contratado el servicio Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 y que en los meses sucesivos contraten un servicio de Valor Agregado participante con cargo a su recibo Telnor, recibirán el beneficio a partir del siguiente mes de contratación contado a partir de la fecha de suscripción del servicio de valor agregado participante. El beneficio se otorgará únicamente si el Paquete asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3 no presenta adeudos vencidos.
- e) Si el cliente cambia de paquete comercial y contrata su respectiva velocidad simétrica o realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- f) Los meses de promoción son continuos, por lo que, si se suspende el servicio debido a adeudos del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y/o del servicio de valor agregado asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, el tiempo durante el cual esté suspendido se contabilizará en el periodo de la promoción.
- g) En caso de que el cliente solicite la cancelación definitiva del “Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3” o “Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3” y/o cancela la suscripción del servicio de valor agregado participante asociado al servicio de Velocidad Simétrica Telnor Negocio Sin Límites 3, la promoción también se dará de baja.
- h) La promoción aplicará mientras el cliente mantenga contratado el servicio de valor agregado; en caso de cancelar cualquiera de estos servicios participantes, el cliente perderá la promoción.
- i) Aplica únicamente dentro de las vigencias de las campañas promocionales comunicadas por Telnor a través de los canales de venta participantes.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 349
Folio de inscripción	1592677
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total			349
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
80	80	0	0
Equipos Terminales (Módem)			
Número de equipos terminales incluidos			N/A
Renta mensual de equipo terminal			N/A
Cargo único por provisión de equipo			N/A
Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A
Atención al Usuario			
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información		Consulta aquí el folio de Registro	
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios		Consulta aquí la Carta de Derechos	
Quejas		Levanta aquí tu queja	
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones		Visita el comparador de tarifas	

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 349

b. Descripción:

Infinitum 349 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 80 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum 349	\$300.86	\$349.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 399
Folio de inscripción	1592750
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total			399
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
100	100	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[**Instituto Federal de Telecomunicaciones**](#)

Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 399

b. Descripción:

Infinitum 399 es un servicio de Internet de banda ancha con velocidad simétrica de hasta 100 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

Infinitum 399		
Modalidad	Renta Mensual Sin Impuestos	Renta Mensual Con Impuestos
Infinitum 399	\$343.97	\$399.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el equipo terminal.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 449
Folio de inscripción	1592814
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total			449
Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
150	150	0	0
Equipos Terminales (Módem)			
Número de equipos terminales incluidos			N/A
Renta mensual de equipo terminal			N/A
Cargo único por provisión de equipo			N/A
Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)
Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 449

b. Descripción:

Infinitum 449 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 150 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum 449	\$387.07	\$449.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de Internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 549
Folio de inscripción	1592882
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	549
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	350	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 549

b. Descripción:

Infinitum 549 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 350 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum 549	\$473.28	\$549.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 349
Folio de inscripción	1594042
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	349
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
80	80	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum Negocio 349

b. Descripción:

Infinitum Negocio 349 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 80 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 349	\$300.86	\$349.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Infinitum son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio Infinitum inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.

- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 449
Folio de inscripción	1594631
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	449
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
150	150	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum Negocio 449

b. Descripción:

Infinitum Negocio 449 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 150 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 449	\$387.07	\$449.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.

- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 549
Folio de inscripción	1594715
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	549
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	350	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Infinitum Negocio 549

b. Descripción:

Infinitum Negocio 549 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 350 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 549	\$473.28	\$549.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 399
Folio de inscripción	1594125
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	399
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
100	100	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum Negocio 399

b. Descripción:

Infinitum Negocio 399 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 100 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 399	\$343.97	\$399.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.

- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio:

Internet con Telnor

b. Descripción:

Es una promoción que consiste en otorgar el 100% de descuento en los gastos de instalación de los servicios residenciales y comerciales donde el cliente elige a Telnor como su proveedor de servicio, realizando el cambio de prestador de servicios al presentar una solicitud y una factura actual con antigüedad no mayor a 3 meses de su operador.

c. Estructura Tarifaria:

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Número de Inscripción
Paquete 389	251533
Paquete 499	722034
Paquete 599	251595
Paquete 649	688869
Paquete Infinitum 999	841359
Paquete 1399	620946
Paquete 1499	527988
Infinitum 399	841127
Infinitum 449	841129
Infinitum 549	841299
Infinitum 899	841318
Paquete Infinitum Netflix 60	722040
Paquete Infinitum Netflix 100	636687
Paquete Infinitum Play 150	527966
Paquete Infinitum Netflix 500	527915
Infinitum Netflix 50	527927
Infinitum Netflix 60	527946
Infinitum Netflix 100	532489
Infinitum Netflix 200	527958
Infinitum Netflix 500	527897
Paquete Infinitum Entretenimiento 70	722041
Paquete Infinitum Entretenimiento 120	722042
Paquete Infinitum Entretenimiento 250	490722
Paquete Infinitum Entretenimiento 500	490732
Infinitum Entretenimiento 70	722043
Infinitum Entretenimiento 120	532499
Infinitum Entretenimiento 250	722046
Infinitum Entretenimiento 500	490760

Servicio	Número de Inscripción
Paquete infinitum Entretenimiento+ 30	527922
Paquete Infinitum Entretenimiento+ 70	527941
Paquete Infinitum Entretenimiento+ 120	527951
Paquete infinitum Entretenimiento+ 200	722049
Paquete Infinitum Entretenimiento+ 500	527891
Infinitum Entretenimiento+ 30	527898
Infinitum Entretenimiento+ 70	527905
Infinitum Entretenimiento+ 120	532512
Infinitum Entretenimiento+ 250	527914
Infinitum Entretenimiento+ 500	527920
Paquete Mi Negocio	494063
Paquete Supernegocio	490708
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1	826138
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2	826149
Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3	826157
Paquete Telnor Negocio Sin Límites 1	826155
Paquete Telnor Negocio Sin Límites 2	826162
Paquete Telnor Negocio Sin Límites 3	528118
Infinitum Negocio 399	841375
Infinitum Negocio 449	841284
Infinitum Negocio 549	841311
Infinitum Negocio 899	841336
Paquete Conectes Negocio Netflix	528129
Paquete Mi Negocio Netflix	528079
Paquete Supernegocio Netflix	528091
Infinitum Netflix Negocio 100	535847
Infinitum Netflix Negocio 500	528064

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica a clientes que cambien su servicio actual a Telnor.
- Bonificación por el 100% de los gastos de instalación.

e. Políticas Comerciales

- El beneficio aplicará para:
 - a. Clientes residenciales y comerciales que facturen en Recibo Telnor.
 - b. Clientes que contraten su servicio a través de una solicitud a Telnor y la presentación de su último estado de cuenta con otro operador con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Sólo aplicará en el siguiente caso:
 - a. Cuando un cliente decide cambiar el servicio que tiene con otro proveedor y desea a Telnor como su proveedor de servicios de telecomunicaciones.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio

Promoción Velocidad Negocio 649

b. Descripción

Es una promoción para usuarios activos y nuevos que contraten un servicio infinitum y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla anexa en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria

Aplica al siguiente servicio:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete Negocio 649	901544	200

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables.
- Aplican descuentos u otras promociones adicionales, a menos que se especifique lo contrario.

e. Políticas Comerciales

- La velocidad de promoción señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima que podrá alcanzar su servicio.
- La velocidad de promoción aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento, red y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- La promoción aplica siempre y cuando los clientes:
 - a) Se encuentren al corriente en sus pagos de telecomunicaciones en el recibo.

- b) No presenten saldo pendiente en sus servicios de telecomunicaciones al último corte de su recibo/factura.
- c) La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que origine un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- d) Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
- e) Si el cliente realiza un cambio de plan a otro no participante, la promoción se perderá.
- f) En caso de no poderse cubrir el total de los conceptos facturados referentes a telecomunicaciones, el beneficio se perderá.
- g) La promoción aplica sobre la base de una suscripción por línea siempre y cuando cumpla con los requisitos arriba mencionados.
- h) La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares.
- i) Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE NEGOCIO 649
Folio de inscripción	1593845
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	649
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
250	250	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Negocio 649

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 2 líneas comerciales, Infinitum de hasta 250 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Negocio 649 incluye lo siguiente:

Paquete Negocio 649	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas comerciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum 250 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$547.98
Precio del paquete con impuestos	\$649.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países:

\$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.

- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- La línea adicional comercial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (CallBack) y puenteo de llamadas (By-Pass).

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzíbar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA NEGOCIO 999
Folio de inscripción	994734
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	350
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
500	500	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Negocio 999

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Negocio 999” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Negocio 999 adicional al “Paquete Negocio 999”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Negocio 999	\$301.72	\$350.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Negocio 999, vigente y modificaciones subsecuentes.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Negocio 999 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Negocio 999” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad Simétrica Negocio 999 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Negocio 999 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Negocio 999” en la misma línea donde se aprovisionará.

- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad Simétrica Negocio 999 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Negocio 999” contratado.
- La Velocidad Simétrica Negocio 999 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Negocio 999 el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Negocio 999” según sea el caso.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Negocio 999” el servicio de Velocidad Simétrica Negocio 999 se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Negocio 999 y la Velocidad Simétrica Negocio 999 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a. Nombre del Servicio:

Promoción Portabilidad Negocio 649

b. Descripción:

Es una promoción para clientes comerciales que contraten el Paquete Negocio 649, que consiste en otorgar una bonificación de 3 meses de renta mensual del servicio contratado en un periodo de 12 meses (aplica en el mes primero, sexto y doceavo). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente.

c. Estructura Tarifaria:

Promoción	Descuento
Promoción Portabilidad Negocio 649	Bonificación de 3 meses de la renta mensual

Aplica al siguiente servicio:

Servicio	Renta Mensualsin Impuestos	Renta Mensualcon Impuestos
Paquete Negocio 649	\$547.98	\$649.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para la línea portada, el beneficio aplica en los ciclos de facturación mencionados en la descripción (meses 1, 6 y 12), en tanto que el resto de los meses aplica la renta del servicio de telecomunicaciones del Paquete Negocio 649.
- El beneficio se aplicará de la siguiente forma: en el 1er ciclo de facturación y posteriormente, en el mes 6 y 12, de servicio continuo y de pago; si el usuario cancela el servicio antes del 6to. o 12vo. mes, el beneficio se perderá.

e. Políticas Comerciales

El beneficio aplicará para:

- Clientes comerciales que contraten a través del proceso de portabilidad vigente el Paquete Negocio 649.

Sólo aplicará en el siguiente caso:

- Cuando el cliente cambia su línea a Telnor presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad.
- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto a los que aplica esta promoción, se considerará:
 - En upsell conservará la promoción, bonificando únicamente el monto igual a la renta del Paquete Negocio 649 contratado de los meses restantes en los que aplica la promoción. Si el cliente realiza downsell a un paquete diferente o realiza baja temporal, se pierde la promoción.

- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción, aplica lo siguiente:
 - En caso de que el cliente presente adeudo la promoción se cancela.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, bonificando únicamente los meses restantes.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables, conservando la promoción.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso a internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. **Nombre del Servicio:**
Promoción Velocidad Simétrica por Portabilidad

b. **Descripción:**
Es una promoción para clientes residenciales y comerciales nuevos que contraten el Paquete 389 o el Paquete Conectes Negocio y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad a 60 Mbps simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional, es decir, se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de telefonía fija realizando portabilidad con el proceso vigente.

c. **Estructura Tarifaria:**

Aplicará al siguiente servicio:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción simétrica (Mbps)
Paquete 389	251533	60 Mbps
Paquete Conectes Negocio	722054	60 Mbps

d. **Reglas de Aplicación Tarifaria**

- La promoción se proporcionará durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- La promoción de aumento de velocidad incluye simetría, conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

e. **Políticas Comerciales**

- El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- La velocidad simétrica promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
 - Si el cliente cambia de paquete se pierde la promoción.
 - Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
 - Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.

- Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.
- La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que originen un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

Indefinida

a. **Nombre del Servicio:**
Promoción Portabilidad Mi Negocio

b. **Descripción:**
Es una promoción para clientes comerciales nuevos que contraten el Paquete Mi Negocio y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional, es decir, se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de telefonía fija realizando portabilidad con el proceso vigente.

c. **Estructura Tarifaria:**
Aplicará al siguiente servicio:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción simétrica (Mbps)
Paquete Mi Negocio	494063	100 Mbps

d. **Reglas de Aplicación Tarifaria**

- La promoción se proporcionará durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- La velocidad simétrica señalada en el cuadro anterior es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

e. **Políticas Comerciales**

- El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- La velocidad simétrica promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
 - Si el cliente cambia de paquete se pierde la promoción.
 - Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
 - Si el cliente deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
 - Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.

- La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que originen un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

Indefinida

a. Nombre del Servicio:

Promoción Velocidad Simétrica Internet con Telnor

b. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales nuevos que contraten el “Paquete 389” o clientes comerciales nuevos que contraten cualquiera de los paquetes “Paquete Conectes Negocio” o “Paquete Mi Negocio” y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica con una tasa de transmisión bidireccional, es decir, se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor, realizando el cambio de prestador de servicios al presentar una solicitud y una factura actual con antigüedad no mayor a 3 meses de su operador.

c. Estructura Tarifaria:

Para clientes nuevos que contraten el Paquete 389 o el Paquete Conectes Negocio y sea provisto a través de fibra óptica, recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad a 60 Mbps simétrica. En tanto que, para los clientes del paquete Mi Negocio, recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad a 100 Mbps simétrica.

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Número de Inscripción	Promoción Velocidad Simétrica
Paquete 389	251533	60 Mbps
Paquete Conectes Negocio	722054	60 Mbps
Paquete Mi Negocio	494063	100 Mbps

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica a clientes que cambien su servicio actual a Telnor.
- La promoción se proporcionará durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio originalmente contratado tanto de subida, como de bajada.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cuando un cliente decide cambiar el servicio que tiene con otro proveedor y desea a Telnor como su proveedor de servicios de telecomunicaciones.
- La velocidad simétrica promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Si el cliente cambia de paquete se pierde la promoción.

- Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático en la factura inmediata siguiente el usuario retomará la velocidad original del servicio conforme al registro actual vigente.
- Si el paquete es cancelado por falta de pago, el beneficio se perderá.
- La facturación adicional derivada de consumos por cualquier concepto que originen un cobro deberá ser pagado conforme a la tarifa vigente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- **Indefinida.**

a. Nombre del Servicio:

Promoción Portabilidad

b. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales y comerciales, que consiste en otorgar una bonificación de 3 meses de renta mensual del servicio contratado en un periodo de 12 meses (aplica en el mes cuarto, octavo y doceavo. Aplica a los clientes que eligen a Telnor

como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente.

c. Estructura Tarifaria:

Promoción	Descuento
Promoción Portabilidad	Bonificación de 3 meses de la renta mensual

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos
Paquete 389	\$328.44	\$389.00
Paquete 499	\$421.32	\$499.00
Paquete Conectes Negocio	\$336.90	\$399.00
Paquete Supernegocio	\$674.64	\$799.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para la línea portada, el beneficio aplica en los ciclos de facturación mencionados en la descripción (meses 4, 8 y 12), en tanto que el resto de los meses aplica la renta del servicio de telecomunicaciones conforme al paquete contratado.
- El beneficio se aplicará de la siguiente forma: En el 4to ciclo de facturación y posteriormente, en el mes 8 y 12, de servicio continuo y de pago; si el usuario cancela el servicio antes del 8vo. o 12vo. mes, el beneficio se perderá.

e. Políticas Comerciales

- El beneficio aplicará para:

- i. Clientes residenciales y comerciales que se porten a Telnor y contraten cualquiera de los paquetes participantes:
Clientes que contraten a través del proceso de portabilidad vigente alguno de los siguientes servicios: Paquete 389, Paquete 499, Paquete Conectes Negocio, Paquete Supernegocio.
- Sólo aplicará en el siguiente caso:
 - i. Cuando el Cliente cambia su línea a Telnor presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad.
- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto a los que aplica esta promoción, se considerará:
 - En *upsell* conservará la promoción, bonificando únicamente el monto igual a la renta del paquete originalmente contratado de los meses restantes en los que aplica la promoción. Si el cliente realiza *downsell* a un paquete diferente a los mencionados en la promoción o realiza baja temporal, se pierde la promoción.
- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción, aplica lo siguiente:
 - En caso de que el cliente presente adeudo la promoción se cancela.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, bonificando únicamente los meses restantes.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables, conservando la promoción.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio:

Promoción Portabilidad Negocio 649

b. Descripción:

Es una promoción para clientes comerciales que contraten el Paquete Negocio 649, que consiste en otorgar una bonificación de 3 meses de renta mensual del servicio contratado en un periodo de 12 meses (aplica en el mes cuarto, octavo y doceavo). Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de telefonía fija realizando una portabilidad con el proceso vigente.

c. Estructura Tarifaria:

Promoción	Descuento
Promoción Portabilidad Negocio 649	Bonificación de 3 meses de la renta mensual

Aplica a los servicios listados a continuación:

Servicio	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos
Paquete Negocio 649	\$547.98	\$649.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para la línea portada, el beneficio aplica en los ciclos de facturación mencionados en la descripción (meses 4, 8 y 12), en tanto que el resto de los meses aplica la renta del servicio de telecomunicaciones del Paquete Negocio 649.
- El beneficio se aplicará de la siguiente forma: En el 4to ciclo de facturación y posteriormente, en el mes 8 y 12, de servicio continuo y de pago; si el usuario cancela el servicio antes del 8vo. o 12vo. mes, el beneficio se perderá.

e. Políticas Comerciales

El beneficio aplicará para:

- Clientes comerciales que contraten a través del proceso de portabilidad vigente el Paquete Negocio 649.

Sólo aplicará en el siguiente caso:

- Cuando el cliente cambia su línea a Telnor presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad.

- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto a los que aplica esta promoción, se considerará:
 - En upsell conservará la promoción, bonificando únicamente el monto igual a la renta del Paquete Negocio 649 contratado de los meses restantes en los que aplica la promoción. Si el cliente realiza downsell a un paquete diferente o realizabaja temporal, se pierde la promoción.
- Si el cliente deja de estar el corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción, aplica lo siguiente:
 - En caso de que el cliente presente adeudo la promoción se cancela.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, bonificando únicamente los meses restantes.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme a los registros vigentes y aplicables, conservando la promoción.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.		
Nombre de la tarifa	PAQUETE 389		
Folio de inscripción	1592176		
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago		
Modalidad	Particular/Residencial		
Renta mensual total			389
Cantidad de líneas incluidas			1
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
80	80	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A
Equipos Terminales			
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)			N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)			N/A
Atención al Usuario			
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información		Consulta aquí el folio de Registro	
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios		Consulta aquí la Carta de Derechos	
Quejas		Levanta aquí tu queja	
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones		Visita el comparador de tarifas	

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 389

b. Descripción

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, Infinitum de hasta 80 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria

Paquete 389 incluye lo siguiente:

Paquete 389	
☐ Renta Básica de la Línea Residencial	
☐ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
☐ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El que llama paga”	
☐ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
☐ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
☐ Tarifas promocionales de Larga Distancia Mundial (**)	
☐ Infinitum hasta 80 Mbps simétrico	
☐ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$328.44
Precio del paquete con impuestos	\$389.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

- (*) Hasta 50 países (Ver Anexo de destinos incluidos) (**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:
- Sudamérica: \$1.00
 - Alaska, Puerto Rico y Centroamérica: \$2.00
 - Europa \$8.00
 - Cuba, Hawaii y Resto del Mundo: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.

- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (CallBack) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telmex, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Anexo de Destinos Incluidos:

País	Códigos Excluidos
Alemania	49180
Argentina	
Austria	43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820
Bahamas	
Bélgica	
Belice	
Bolivia	
Brasil	
Bulgaria	35948, 35987, 35998, 35999
Chile	563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322
Colombia	
Costa Rica	
Dinamarca	
Ecuador	
El Salvador	
Eslovaquia	
España	
Finlandia	
Francia	
Grecia	
Guatemala	
Haití	
Holanda	
Honduras	
Hungría	

País	Códigos Excluidos
Irlanda	
Islas Caimán	
Italia	
Jamaica	
Luxemburgo	
Montenegro	
Nicaragua	
Noruega	
Panamá	
Paraguay	
Perú	
Polonia	
Portugal	
Principado de Liechtenstein	
Reino Unido	4470
República Checa	
República de Albania	3554
Rumania	
Rusia	
Suecia	
Suiza	4174, 4177
Trinidad y Tobago	
Turquía	
Uruguay	
Venezuela	

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.		
Nombre de la tarifa	PAQUETE 599		
Folio de inscripción	1534276		
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago		
Modalidad	Particular/Residencial		
Renta mensual total			599
Cantidad de líneas incluidas			2
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
250	250	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete 599

b. Descripción:

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, Infinitum de hasta 250 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete 599	
✓ Renta Básica de la Línea Residencial	
✓ Llamadas de servicio medido ilimitadas.	
✓ Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El Que Llama paga”.	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 250 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$505.76
Precio del paquete con impuestos	\$599.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Hawaii, Puerto Rico, Centroamérica, Europa y Resto del Mundo: \$1.00
- Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad “El que llama paga”.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.

- La contratación del Paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes residenciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas residenciales básicas que compartirán los beneficios del paquete.
- La línea adicional residencial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberán estar instalada en el mismo domicilio y no aplicarán gastos de instalación.
- Las llamadas de servicio medido, los minutos de Larga Distancia Internacional y Mundial y los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, que forman parte del paquete, deberán ser tráfico saliente en el ámbito del domicilio del cliente y efectuado en la línea contratante del paquete.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del Paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga” incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.

- iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE 649
Folio de inscripción	1592506
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	649
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	350	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete 649

b. Descripción:

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de hasta 2 líneas residenciales, Infinitum de hasta 350 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete 649	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas Residenciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas.	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El Que Llama paga”.	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 350 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$547.98
Precio del paquete con impuestos	\$649.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Hawaii, Puerto Rico, Centroamérica, Europa y Resto del Mundo: \$1.00
- Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.

- La contratación del Paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes residenciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas residenciales básicas que compartirán los beneficios del paquete.
- La línea adicional residencial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio y no aplicarán gastos de instalación.
- Las llamadas de servicio medido, los minutos de Larga Distancia Internacional y Mundial y los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, que forman parte del paquete, deberán ser tráfico saliente en el ámbito del domicilio del cliente y efectuado en la línea contratante del paquete.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del Paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación para líneas residenciales.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga” incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país,

así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).

- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio		TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	
Nombre de la tarifa		PAQUETE CONECTES NEGOCIO	
Folio de inscripción		1593053	
Servicio ofrecido		Telefonía / Internet - Pospago	
Modalidad		Empresarial/No Residencial	
Renta mensual total			399
Cantidad de líneas incluidas			1
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00
Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A
Internet			
Velocidad de Acceso a Internet			

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
80	80	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Conectes Negocio.

b. Descripción:

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea comercial, Infinitum de hasta 80 Mbps simétrico, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria

Paquete Conectes Negocio incluye lo siguiente:

Paquete Conectes Negocio	
✓ Renta Básica de la Línea comercial	
✓ Llamadas de servicio medido ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El que llama paga”	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos Ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas promocionales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 80 Mbps simétrico	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$336.90
Precio del paquete con impuestos	\$399.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Hasta 50 países (Ver Anexo de destinos incluidos)

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska y Centroamérica: \$2.00
- Europa \$8.00
- Cuba y Resto del Mundo: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.

- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes comerciales.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que el paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- No aplican descuentos adicionales.
- Las llamadas y los minutos incluidos deben ser usadas durante el mes corriente y generado desde la línea comercial en la que el Paquete se haya contratado los que no se consuman durante su mes de facturación, no serán acumulables para los siguientes meses.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo de Destinos Incluidos:

País	Códigos Excluidos
Alemania	49180
Argentina	
Austria	43711, 43720, 43730, 43740, 43780, 43810, 43820
Bahamas	
Bélgica	
Belice	
Bolivia	
Brasil	
Bulgaria	35948, 35987, 35998, 35999
	563, 564, 565, 566, 567, 5621, 5622, 5625, 5627, 5628, 5629, 5667, 56322
Chile	
Colombia	
Costa Rica	
Dinamarca	
Ecuador	
El Salvador	
Eslovaquia	
España	
Finlandia	
Francia	
Grecia	
Guatemala	
Haití	
Holanda	
Honduras	
Hungría	

País	Códigos Excluidos
Irlanda	
Islas Caimán	
Italia	
Jamaica	
Luxemburgo	
Montenegro	
Nicaragua	
Noruega	
Panamá	
Paraguay	
Perú	
Polonia	
Portugal	
Principado de Liechtenstein	
Reino Unido	4470
República Checa	
República de Albania	3554
Rumania	
Rusia	
Suecia	
Suiza	4174, 4177
Trinidad y Tobago	
Turquía	
Uruguay	
Venezuela	

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA CONECTES NEGOCIO
Folio de inscripción	1027956
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	200
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
60	60	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Conectes Negocio.

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Conectes Negocio” y consiste en hacer simétrica la velocidad del infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Conectes Negocio adicional al “Paquete Conectes Negocio”

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Conectes Negocio	\$172.41	\$200.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará para Paquete Conectes Negocio vigente y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Conectes Negocio son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Conectes Negocio” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Conectes Negocio no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio Velocidad Simétrica Conectes Negocio requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Conectes Negocio” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.

- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad simétrica Conectes Negocio aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Conectes Negocio contratado.”
 - La Velocidad Simétrica Conectes Negocio aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
 - No existe periodo mínimo de contratación.
 - En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Conectes Negocio el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Conectes Negocio”.
 - En caso de cambio o baja del “Paquete Conectes Negocio” el servicio de Velocidad Simétrica Conectes Negocio se dará de baja.
 - Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Conectes Negocio y la Velocidad Simétrica Conectes Negocio siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
 - El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
 - Aplica únicamente para IP dinámica.
 - A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA NEGOCIO 649
Folio de inscripción	1027960
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	280
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
200	200	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	0

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Negocio 649

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Negocio 649” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Negocio 649 adicional al “Paquete Negocio 649”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Negocio 649	\$241.38	\$280.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará al Paquete Negocio 649, vigente y modificaciones subsecuentes.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Negocio 649 son independientes de los cargos asociados con el “Paquete Negocio 649” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad Simétrica Negocio 649 no tiene cargo de contratación o activación.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Negocio 649 se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Negocio 649” en la misma línea donde se aprovisionará.

- Aplica para paquetes nuevos y existentes.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad Simétrica Negocio 649 aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Negocio 649” contratado.
- La Velocidad Simétrica Negocio 649 aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Negocio 649 el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Negocio 649” según sea el caso.
 - En caso de cambio o baja del “Paquete Negocio 649” el servicio de Velocidad Simétrica Negocio 649 se dará de baja.
 - Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Negocio 649 y la Velocidad Simétrica Negocio 649 siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
 - El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
 - Aplica únicamente para IP dinámica.
 - Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
 - A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f) Vigencia

- Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	VELOCIDAD SIMÉTRICA SUPERNEGOCIO
Folio de inscripción	1027966
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	300
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
300	300	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a) Nombre del servicio:

Velocidad Simétrica Supernegocio

b) Descripción:

Es un servicio opcional para los clientes Comerciales que cuenten con “Paquete Supernegocio” que consiste en hacer simétrica la velocidad del Infinitum con una tasa de transmisión bidireccional.

Este servicio de ancho de banda simétrico se ofrece bajo un esquema de renta mensual (adicional a la renta mensual del paquete que tenga contratado), donde el cliente puede recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

c) Estructura Tarifaria:

Renta Mensual:

Aplica un cargo mensual por concepto del servicio Velocidad Simétrica Supernegocio adicional al “Paquete Supernegocio”.

Modalidad	Renta Mensual s/imp	Renta Mensual c/ Imp
Velocidad Simétrica Supernegocio	\$258.63	\$300.00

Precios en pesos mexicanos

Nota: La tarifa solicitada para registro obedece a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines de comunicación, la tarifa se muestra incluyendo los impuestos vigentes a la fecha de su solicitud de registro. En caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva se aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario al momento de su facturación.

d) Reglas de aplicación tarifaria

- Aplica para clientes Telnor.
- Aplicará para Paquete Supernegocio vigente y modificaciones subsecuentes a este.
- El Cliente se obliga a pagar a Telnor por el Servicio contratado, las tarifas y cargos que se establecen en el contrato.
- Los cargos por concepto de Renta Mensual de Velocidad Simétrica Supernegocio son independientes de los cargos asociados con los “Paquetes Supernegocio” y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La Velocidad simétrica Supernegocio no tiene cargo de contratación o activación.
- No aplican descuentos u otras promociones a menos que se especifique lo contrario.

e) Políticas Comerciales

- Para la provisión del servicio de Velocidad Simétrica Supernegocio Negocio se requiere que el cliente tenga contratado un “Paquete Supernegocio” en la misma línea donde se aprovisionará.
- Aplica para paquetes nuevos y existentes.

- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la Velocidad Simétrica Supernegocio aplique y se facture correctamente.
- La contratación está restringida a una velocidad simétrica por “Paquete Supernegocio” contratado.
- La Velocidad Simétrica Supernegocio aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- No existe periodo mínimo de contratación.
- En caso de baja o cancelación de Velocidad Simétrica Supernegocio el servicio de infinitum regresará a la configuración vigente en el “Paquete Supernegocio”.
- En caso de cambio o baja del “Paquete Supernegocio” el servicio de Velocidad Simétrica Supernegocio se dará de baja.
- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio mantiene el ancho de banda original del Paquete Supernegocio y la Velocidad Simétrica Supernegocio siempre y cuando las facilidades técnicas así lo permitan
- El plan no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo *call center*, ni revendedores de servicios.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f) Vigencia

Indefinida a partir de su autorización por el IFT y hasta nuevo aviso.

a) Nombre del servicio:

Promoción Simetría 60 MB

a. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales activos y nuevos que contraten un servicio con Telnor y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

b. Estructura Tarifaria:

Aplicará a los siguientes servicios:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete 389	1027848	60 Mbps
Paquete Conectes Negocio	1027873	60 Mbps
Infinitum 349	1027902	60 Mbps
Infinitum Negocio 349	1027922	60 Mbps

c. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática.
- La promoción de simetría aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

d. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se otorgará hasta un periodo de 6 meses cuando el cliente contrate o tenga contratado un servicio conforme el cuadro anterior, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.
- La velocidad simétrica promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Si el cliente cambia de servicio se pierde la promoción.

- Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la promoción aplique y se facture correctamente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

e. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE INFINITUM 999
Folio de inscripción	1258666
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	999
Cantidad de líneas incluidas	3

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet
Velocidad de Acceso a Internet

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	750	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete Infinitum 999

b. Descripción

Es un paquete opcional para Clientes Residenciales, que se integra bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de hasta 3 líneas Residenciales, Infinitum de hasta 750 Mbps, llamadas de servicio medido, larga distancia internacional (Estados Unidos de América y Canadá) ilimitada (001), minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga, Paquete de 5 Servicios Digitales y tarifas especiales para el servicio de Larga Distancia Internacional y Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Infinitum 999 incluye lo siguiente:

Paquete Infinitum 999	
✓ Renta Básica de hasta 3 Líneas Residenciales	
✓ Llamadas de servicio medido ilimitadas	
✓ Larga Distancia Internacional automática saliente ilimitada hacia Estados Unidos de América (incluye Alaska, Hawaii y Puerto Rico) y Canadá.	
✓ Larga Distancia Mundial automática saliente ilimitada (*)	
✓ Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad el que llama paga	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 750 Mbps	
✓ Paquete de 5 Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$843.50
Precio del paquete con impuestos	\$999.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Ver Anexo de Destinos Incluidos

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica, Centroamérica, Europa y Resto del Mundo \$1.00
- Cuba: \$10.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- Los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de El Que Llama Paga.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son: Llamada en espera, Sígueme, Tres a la vez, Buzón Premium e Identificador de Llamadas.
- La contratación del Paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a un Paquete por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales, nuevos y existentes.
- El paquete incluye en total hasta 3 líneas residenciales básicas que compartirán los beneficios del paquete.
- Las 2 líneas adicionales residenciales básicas que se incluyen será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberán estar instalada en el mismo domicilio y no aplicarán gastos de instalación.
- Las llamadas de servicio medido, los minutos de Larga Distancia Internacional y Mundial y los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad El Que Llama Paga, que forman parte del paquete, deberán ser tráfico saliente en el ámbito del domicilio del cliente y efectuado en la línea contratante y/o la línea adicional del paquete.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.

- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, éste no podrá realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.		
Nombre de la tarifa	PAQUETE 1399		
Folio de inscripción	1258845		
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago		
Modalidad	Particular/Residencial		
Renta mensual total			1399
Cantidad de líneas incluidas			6
Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	1000	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio

Paquete 1399

b. Descripción

Es un paquete para Clientes Residenciales, que se integra bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de hasta 6 líneas Residenciales, Infinitum de hasta 1 Gbps, llamadas de servicio medido, larga distancia internacional (Estados Unidos de América y Canadá) ilimitada (001), minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, Paquete de Servicios Digitales y tarifas especiales para el servicio de Larga Distancia Internacional y Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete 1399 incluye lo siguiente:

Paquete 1399	
✓ Renta Básica de hasta 6 Líneas Residenciales	
✓ Llamadas de servicio medido ilimitadas	
✓ Larga Distancia Internacional automática saliente ilimitada hacia Estados Unidos de América (incluye Alaska, Hawaii y Puerto Rico) y Canadá.	
✓ Larga Distancia Mundial automática saliente ilimitada (*)	
✓ Minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 1Gbps	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$1,181.23
Precio del paquete con impuestos	\$1,399.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

(*) Ver Anexo de Destinos Incluidos

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica, Centroamérica, Europa y Resto del Mundo: \$1.00
- Cuba: \$10.00

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com
- La contratación del Paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este paquete está dirigido a clientes residenciales, nuevos y existentes.
- El paquete incluye en total hasta 6 líneas residenciales básicas que compartirán los beneficios del paquete.
- Las 5 líneas adicionales residenciales básicas que se incluyen será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberán estar instalada en el mismo domicilio y no aplicarán gastos de instalación.
- Las llamadas de servicio medido, los minutos de Larga Distancia Internacional y Mundial y los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, que forman parte del paquete, deberán ser tráfico saliente en el ámbito del domicilio del cliente y efectuado en la línea contratante y/o la línea adicional del paquete.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas residenciales.
- No aplican descuentos adicionales.

- La velocidad de Infinitum de hasta 1 Gbps, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, éste no podrá realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga” incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de Internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos		
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 899
Folio de inscripción	1259080
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	899
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	750	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitem 899

b. Descripción:

Infinitem 899 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 750 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitem 899	\$775.00	\$899.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el KitInfinitem.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad infinitem anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Telnor avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de este servicio.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE NEGOCIO 999
Folio de inscripción	1259147
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	999
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet
Velocidad de Acceso a Internet

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	500	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	0

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Negocio 999

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 2 líneas comerciales, Infinitum de hasta 500 Mbps, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Negocio 999 incluye lo siguiente:

Paquete Negocio 999	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas comerciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 500 Mbps	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$843.50
Precio del paquete con impuestos	\$999.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países:
\$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.

- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- La línea adicional comercial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- Promoción por Pronto Pago de Gastos de Instalación PyME: consiste en otorgar una tarifa especial de \$999 con impuestos de gastos de instalación, a los clientes comerciales nuevos que contraten el paquete cuando decidan realizar el pago de contado de gastos de instalación.
- Las llamadas y los minutos incluidos deben ser usadas durante el mes corriente y generado desde la línea comercial en la que el Paquete se haya contratado los que no se consuman durante su mes de facturación, no serán acumulables para los siguientes meses.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- El Paquete no puede ser contratado para fines distintos a los de uso comercial, no incluye aquellos con operaciones de tipo Call Centers, ni revendedores de servicios.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad del Que Llama Paga incluidos en el paquete.

- ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (CallBack) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
 - A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE TELNOR NEGOCIO ILIMITADO 1
Folio de inscripción	1259422
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	1499
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	750	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 2 líneas comerciales, Infinitum de hasta 750 Mbps, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de "El Que Llama Paga", minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1 incluye lo siguiente:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 1	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas comerciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de "El Que Llama Paga"	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 750 Mbps	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$1,265.66
Precio del paquete con impuestos	\$1,499.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de los países:

\$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de "El que llama paga".
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.

- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- La línea adicional comercial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- Las llamadas y los minutos incluidos deben ser usadas durante el mes corriente y generado desde la línea comercial en la que el Paquete se haya contratado los que no se consuman durante su mes de facturación, no serán acumulables para los siguientes meses.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE TELNOR NEGOCIO ILIMITADO 2
Folio de inscripción	1259182
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	1789
Cantidad de líneas incluidas	4

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	750	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 4 líneas comerciales, Infinitum de hasta 750 Mbps, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2 incluye lo siguiente:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 2	
✓	Renta Básica de hasta 4 Líneas comerciales
✓	Llamadas de servicio medido Ilimitadas
✓	Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”
✓	Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá
✓	Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)
✓	Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)
✓	Infinitum hasta 750 Mbps
✓	Paquete de Servicios Digitales
Precio del paquete sin impuestos	
\$1,510.52	
Precio del paquete con impuestos	
\$1,789.00	

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países:

\$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.

- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 4 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- Las líneas adicionales comerciales básicas que se incluyen serán a elección del cliente, sujetas a disponibilidad y deberán estar instaladas en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- Las llamadas y los minutos incluidos deben ser usadas durante el mes corriente y generado desde la línea comercial en la que el Paquete se haya contratado los que no se consuman durante su mes de facturación, no serán acumulables para los siguientes meses.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE TELNOR NEGOCIO ILIMITADO 3
Folio de inscripción	1259317
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	2289
Cantidad de líneas incluidas	6

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	1000	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3

b. Descripción:

Es un paquete que integra bajo un esquema de renta mensual fija: la renta básica de hasta 6 líneas comerciales, Infinitum de hasta 1 Gbps, llamadas de servicio medido ilimitadas, minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos ilimitados de larga distancia internacional (001), minutos ilimitados de larga distancia mundial (00), Paquete de Servicios Digitales y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3 incluye lo siguiente:

Paquete Telnor Negocio Ilimitado 3	
✓	Renta Básica de hasta 6 Líneas comerciales
✓	Llamadas de servicio medido Ilimitadas
✓	Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”
✓	Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá
✓	Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)
✓	Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)
✓	Infinitum hasta 1 Gbps
✓	Paquete de Servicios Digitales
Precio del paquete sin impuestos	
\$1,932.69	
Precio del paquete con impuestos	
\$2,289.00	

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifas promocionales sin impuestos por minuto resto de países:
\$1.00, excepto Cuba: \$10.00.

Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad de “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni Operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.

- Los minutos realizados vía operadora, cobro revertido y Telcard realizados por la línea contratante se les aplicarán las tarifas de los planes que el Cliente tenga contratados.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.
- La contratación del paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.

Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes comerciales.
- El paquete incluye en total hasta 6 líneas comerciales básicas que compartirán los beneficios del paquete referentes a telefonía.
- Las líneas adicionales comerciales básicas que se incluyen serán a elección del cliente, sujetas a disponibilidad y deberán estar instaladas en el mismo domicilio bajo la misma razón social.
- La contratación del paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que paquete no presente adeudos vencidos para que se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior para líneas comerciales.
- Las llamadas y los minutos incluidos deben ser usadas durante el mes corriente y generado desde la línea comercial en la que el Paquete se haya contratado los que no se consuman durante su mes de facturación, no serán acumulables para los siguientes meses.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Infinitum Negocio 899
Folio de inscripción	1259359
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	899
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	750	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:
Infinitum Negocio 899

b. Descripción:

Infinitum Negocio 899 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 750 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 899	\$775.00	\$899.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio Infinitum inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente hayarecibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
 - No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
 - Aplica únicamente para IP dinámica.
 - El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
 - Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
 - La velocidad Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
 - Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
 - Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
 - Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
 - Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
 - A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.
- **Vigencia:** Indefinida.

Nombre del servicio:

Promoción aumento de velocidad paquetes Telnor

a. Descripción:

Es una promoción para usuarios activos residenciales y comerciales que recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla 1 (aumento de velocidad y velocidad simétrica) señalada en la estructura tarifaria.

b. Estructura Tarifaria:

Aplica a los servicios listados a continuación:

Tabla 1. Aumento de velocidad simétrico

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete 499	722034	150 Mbps simétrico
Infinitum 449	841129	150 Mbps simétrico
Infinitum Negocio 449	841284	150 Mbps simétrico
Paquete 599	1027856	250 Mbps simétrico

c. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática.
- La promoción de aumento de velocidad y de simetría aplica conforme a los cuadros anteriores, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

d. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se otorgará hasta un periodo de 6 meses cuando el cliente contrate o tenga contratado un servicio conforme a los cuadros anteriores, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.
- La velocidad promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.

- Si el cliente cambia su servicio a un plan que también cuenta con promoción de simetría, antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, ésta se conserva conforme a los meses restantes. No obstante, si el cliente realiza el cambio a un plan que no cuenta con la promoción de simetría, se pierde la promoción.
- La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares de velocidad.
- Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la promoción aplique y se facture correctamente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

e. Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del servicio:

Promoción aumento de velocidad paquetes negocio Telnor

b. Descripción:

Es una promoción para usuarios activos residenciales y comerciales que recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad simétrica, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla 1 (aumento de velocidad simétrica) señalada en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria:

Aplica a los servicios listados a continuación:

Tabla 1. Aumento de velocidad simétrico

Servicio	No. de inscripción Telnor	Velocidad promoción	
		Mbps bajada	Mbps subida
Paquete Mi Negocio	494063	150	150
Paquete Negocio 649	1027878	250	250

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática.
- La promoción de aumento de velocidad y de simetría aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se otorgará hasta un periodo de 6 meses cuando el cliente contrate o tenga contratado un servicio conforme a los cuadros anteriores, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.
- La velocidad promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Si el cliente cambia su servicio a un plan que también cuenta con promoción de simetría, antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, ésta se conserva conforme a los meses restantes. No obstante, si el cliente realiza el cambio a un plan que no cuenta con la promoción de simetría, se pierde la promoción.
- La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares de velocidad.
- Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la promoción aplique y se facture correctamente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio

Promoción Gastos de Instalación Pago Domiciliado

b. Descripción

Es una promoción que consiste en obtener una tarifa con descuento en los gastos de instalación vigentes, que aplica para aquellos usuarios nuevos que al momento de la contratación domicilien el pago mensual de su Recibo Telnor a su tarjeta de crédito o débito.

Aplicará a los siguientes servicios vigentes y modificaciones subsecuentes a éstos:

RESIDENCIAL

Nombre	Número de inscripción
Paquetes Infinitum	
Paquete 389	1027848
Paquete 435	1027888
Paquete 499	722034
Paquete 599	1027856
Paquete 649	1027866
Paquete Infinitum 999	1155148
Paquete 1399	1155151
Solo Internet	
Infinitum 349	1027902
Infinitum 399	1027906
Infinitum 449	841129
Infinitum 549	1027915
Infinitum 899	1155156
Solo Voz	
Línea Telnor	06445

COMERCIAL

Nombre	Número de inscripción
Paquetes Infinitum	
Paquete Conectes Negocio	1027873
Paquete Mi Negocio	494063
Paquete Negocio 649	1027878
Paquete Supernegocio	1027879
Paquete Negocio 999	1155158
PTN Ilimitado 1	1155160
PTN Ilimitado 2	1155162
PTN Ilimitado 3	1155164
Solo Internet	
Infinitum Negocio 349	1027922
Infinitum Negocio 399	841375
Infinitum Negocio 449	841284
Infinitum Negocio 549	841311
Infinitum Negocio 899	1155166
Solo Voz	
Línea Telnor	06445

c. Estructura Tarifaria

Servicio	Tarifa s/imp	Tarifa c/imp
Promoción Gastos de Instalación Pago Domiciliado	\$1,206.90	\$1,400.00

Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica a clientes nuevos que contraten una línea telefónica o un servicio de internet de banda ancha solo o empaquetado con línea telefónica.

Políticas Comerciales

- La domiciliación se podrá realizar al momento de la contratación en cualquier canal de venta de Telnor.
- La promoción no convive con la Promoción por Pronto Pago de Gastos de Instalación.
- Los cargos por concepto de gastos de instalación son independientes de los cargos asociados a la renta mensual del servicio contratado y cualquier otro servicio contratado por el cliente con cargo a su recibo.
- El cliente podrá revisar las condiciones de los pagos parciales en los términos y condiciones vigentes.
- Si el cliente cancela la domiciliación o realiza un cambio de la forma de pago o no es posible realizar el cargo del pago domiciliado antes de la tercera facturación, perderá el beneficio de la tarifa especial.

Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del servicio:

Promoción aumento de velocidad 350 paquetes Telnor

b. Descripción:

Es una promoción para usuarios activos residenciales y comerciales que recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de aumento de velocidad simétrica, para llegar a una velocidad total conforme a la tabla 1 (aumento de velocidad simétrica) señalada en la estructura tarifaria.

c. Estructura Tarifaria:

Aplica a los servicios listados a continuación:

Tabla 1. Aumento de velocidad simétrico

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)	
		Bajada	Subida
Paquete 649	1027866	350	300
Infinitum 549	1027915	350	300
Paquete Supernegocio	1027879	350	300
Infinitum negocio 549	841311	350	300

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática.
- La promoción de aumento de velocidad y de simetría aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se otorgará hasta un periodo de 6 meses cuando el cliente contrate o tenga contratado un servicio conforme al cuadro anterior, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.
- La velocidad promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.

- | |
|--|
| |
|--|
- Si el cliente cambia su servicio a un plan que también cuenta con promoción de simetría, antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, ésta se conserva conforme a los meses restantes. No obstante, si el cliente realiza el cambio a un plan que no cuenta con la promoción de simetría, se pierde la promoción.
 - La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares de velocidad.
 - Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
 - Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la promoción aplique y se facture correctamente.
 - Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
 - A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Nombre del servicio:

Promoción Simetría

a. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales y comerciales activos y nuevos que contraten un servicio con Telnor y sea provisto a través de fibra óptica, en la cual recibirán por promoción durante 6 meses el beneficio de velocidad simétrica, con una tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información (sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan).

b. Estructura Tarifaria:

Aplicará a los siguientes servicios:

Servicio	Número de Inscripción	Velocidad promoción (Mbps)
Paquete 389	1027848	60 Mbps simétrico
Paquete 435	1027888	80 Mbps simétrico
Infinitum 349	1027902	60 Mbps simétrico
Infinitum 399	1027906	80 Mbps simétrico
Paquete Conectes Negocio	1027873	60 Mbps simétrico
Infinitum Negocio 349	1027922	60 Mbps simétrico
Infinitum Negocio 399	841375	80 Mbps simétrico

c. Reglas de Aplicación Tarifaria

- En nuevas contrataciones se proporcionará la promoción durante los primeros 6 meses y aplicará de forma automática, una vez finalizado el periodo promocional el cliente recibirá la velocidad del servicio contratado.
- En el caso de clientes activos se proporcionará la promoción de manera automática.
- La promoción de simetría aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio.

d. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se otorgará hasta un periodo de 6 meses cuando el cliente contrate o tenga contratado un servicio conforme el cuadro anterior, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

- La velocidad simétrica promocional aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento lo permitan y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Si el cliente cambia su servicio a un plan que también cuenta con promoción de simetría, antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, ésta se conserva conforme a los meses restantes. No obstante, si el cliente realiza el cambio a un plan que no cuenta con la promoción de simetría, se pierde la promoción.
- La promoción no es acumulable con otras promociones que otorguen beneficios similares de velocidad.
- Si el cliente realiza un cambio de domicilio antes de terminar el periodo de los 6 meses promocionales, la promoción se conserva conforme a los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Es requisito indispensable que la línea donde tienen contratado el paquete no presente adeudos vencidos para que la promoción aplique y se facture correctamente.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

e. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	PAQUETE 725
Folio de inscripción	1344033
Servicio ofrecido	Telefonía / Internet - Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	725
Cantidad de líneas incluidas	2

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	ILIMITADO	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
A números celulares	Nacionales	N/A	Llamadas
	A Estados Unidos y Canadá	N/A	Llamadas
Consumos Adicionales (Llamadas)			
	Nacional	Móvil	LDI
	0.00	N/A	N/A

Telefonía			
Consumos Incluidos			
A números fijos	Nacionales	N/A	Minuto
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
A números celulares	Nacionales	ILIMITADO	Minutos
	A Estados Unidos y Canadá	ILIMITADO	Minutos
Consumos Adicionales (Minutos)			
	Nacional	Móvil	LDI
	N/A	0.00	0.00

Televisión Restringida			
Número de canales incluidos			
Definición Estándar (SD)	Alta Definición (HD)	Sólo Audio	Otros
N/A	N/A	N/A	N/A

Internet	
Velocidad de Acceso a Internet	

Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	500	0	0

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	N/A	N/A

Equipos Terminales	
Número de equipos terminales incluidos (Telefonía)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Decodificadores)	N/A
Número de equipos terminales incluidos (Módem)	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Paquete 725

b. Descripción:

Es un Paquete que integra, bajo un esquema de renta mensual fija: La renta básica de la línea residencial, Infinitum de hasta 500 Mbps, llamadas de servicio medido ilimitadas (SM), minutos ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, minutos de larga distancia internacional (001) ilimitados, minutos de larga distancia mundial (00) ilimitados; Paquete de Servicios Digitales, y tarifas promocionales para el servicio de Larga Distancia Mundial.

c. Estructura Tarifaria:

Paquete 725	
✓ Renta Básica de hasta 2 Líneas Residenciales	
✓ Llamadas de servicio medido Ilimitadas.	
✓ Minutos Ilimitados a teléfonos móviles bajo la modalidad “El Que Llama paga”.	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	
✓ Minutos ilimitados de Larga Distancia Mundial (*)	
✓ Tarifas especiales de Larga Distancia Mundial (**)	
✓ Infinitum hasta 500 Mbps	
✓ Paquete de Servicios Digitales	
Precio del paquete sin impuestos	\$612.14
Precio del paquete con impuestos	\$725.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

(*) Ver Anexo de destinos incluidos

(**) Tarifa sin impuestos por minuto resto de países:

- Sudamérica: \$1.00
- Alaska, Hawaii, Puerto Rico, Centroamérica, Europa y Resto del Mundo: \$1.00
- Cuba: \$10.00.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los minutos a teléfonos móviles aplican bajo la modalidad “El que llama paga”.
- No aplica para el tráfico semiautomático ni operadora.
- No aplica para tráfico de servicios 800, 880, 900, Telcard, servicio de Larga Distancia a Barcos (Inmarsat), Servicio de Larga Distancia Vía Satélite (Iridium) y Thuraya.
- Los servicios digitales que se incluyen son los especificados en los términos y condiciones de cada paquete detallados en la página de telnor.com.

- La contratación del Paquete es por línea, por lo tanto, los servicios y beneficios del Paquete sólo aplican para la línea que lo tiene contratado, estos beneficios no se compartirán para las líneas adicionales en Facturación Agrupada o Recibo Integrado.
- El paquete se limita a uno por domicilio.

e. Políticas Comerciales

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Este servicio está dirigido a clientes residenciales.
- El paquete incluye en total hasta 2 líneas residenciales básicas que compartirán los beneficios del paquete.
- La línea adicional residencial básica que se incluye será a elección del cliente, sujeta a disponibilidad y deberá estar instalada en el mismo domicilio y no aplicarán gastos de instalación.
- Las llamadas de servicio medido, los minutos de Larga Distancia Internacional y Mundial y los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga”, que forman parte del paquete, deberán ser tráfico saliente en el ámbito del domicilio del cliente y efectuado en la línea contratante del paquete.
- Aplica para las líneas con servicio de larga distancia de LADA que facturen en Recibo Telefónico.
- La contratación del Paquete no está limitado a consumos mínimos.
- Es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos para que el paquete aplique y se facture correctamente.
- El paquete no tiene cargo de contratación o activación.
- Para el caso de líneas nuevas, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación para líneas residenciales.
- La velocidad de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:
 - i. La comercialización, venta o reventa de las llamadas de servicio medido, de los minutos de larga distancia ni los minutos a teléfonos móviles bajo la modalidad de “El Que Llama Paga” incluidos en el paquete.
 - ii. La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet que se incluye en el paquete.
 - iii. Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra ciudad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
- El paquete no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Anexo Destinos Incluidos

- Incluye a todos los países del mundo con excepción de Cuba, Servicios Especiales, islas de África y Oceanía.
- Lo destinos excluidos de África y Oceanía son:

Destinos no incluidos	Destinos no incluidos	Destinos no incluidos
Cape Verde	Fiji	Palau
Equatorial Guinea (Isla Bioko)	French Polynesia (Tahiti)	Papua New Guinea
Madagascar	Guam	Solomon
Sao Tome	Kiribati	Tokelau
Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar)	Marshall Islands	Tonga
Yemen Republic (Asia)	Micronesia	Tuvalu
Seychelles	Nauru	Vanuatu
Comoros	New Caledonia	Wallis Fotuna Island
Antarctica (Australian Territory)	Niue Island	Western Samoa
Cook Islands	Northern Mariana (Saipan)	Easter Island (isla de Pascua)

Nota: Los servicios especiales son los que corresponden a servicios de audiotexto y satelitales

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 499
Folio de inscripción	1344048
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	499
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
250	250	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 499

b. Descripción:

Infinitum 499 es un servicio de Internet con velocidad simétrica de hasta 250 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum 499	\$430.17	\$499.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM 649
Folio de inscripción	1344046
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Particular/Residencial

Renta mensual total	649
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	500	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum 649

b. Descripción:

Infinitum 649 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 500 Megabits por segundo (Mbps) que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL Sin impuestos	RENTA MENSUAL Con impuestos
Infinitum 649	\$559.48	\$649.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los

mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 499
Folio de inscripción	1344047
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	499
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
250	250	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum Negocio 499

b. Descripción:

Infinitum Negocio 499 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 250 Megabits por segundo (Mbps) de subida y de bajada que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 499	\$430.17	\$499.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se Procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad simétrica se refiere a una tasa de transmisión bidireccional para que el cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad Infinitum simétrica anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de Telnor y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	TELÉFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	INFINITUM NEGOCIO 649
Folio de inscripción	1344049
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Pospago
Modalidad	Empresarial/No Residencial

Renta mensual total	649
---------------------	-----

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada	Velocidad de bajada ofertada	Velocidad mínima de bajada garantizada	Velocidad mínima de subida garantizada
350	500	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	N/A
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional			
Descuento por Pago Oportuno	Penalización por pago tardío	Cargo por instalación	Plazo mínimo de permanencia
NO	NO	NO	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

a. Nombre del Servicio:

Infinitum Negocio 649

b. Descripción:

Infinitum Negocio 649 es un servicio de Internet con velocidad de hasta 500 Megabits por segundo (Mbps) que aplica para Clientes comerciales Telnor sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

c. Estructura Tarifaria:

MODALIDAD	RENTA MENSUAL	RENTA MENSUAL
	Sin impuestos	Con impuestos
Infinitum Negocio 649	\$559.48	\$649.00

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Los cargos por concepto de Renta Mensual son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telnor.
- La facturación del servicio Infinitum inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.

e. Políticas Comerciales

- Se procederá a la Habilitación y Equipamiento del servicio siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- No existe periodo mínimo de permanencia con el servicio.
- Aplica únicamente para IP dinámica.
- El equipo terminal es propiedad de Telnor por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- Debido a que el equipo terminal es propiedad de Telnor, es requisito fundamental la devolución del mismo al momento de la baja del servicio.
- La velocidad Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, servicios de almacenamiento, seguridad y comunicación a través de las redes virtuales (nube), servicios en línea a través de aplicaciones y contenidos en internet de música, propios o de terceros.
- Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELNOR y en virtud de que este beneficio es para clientes comerciales, los clientes no podrán realizar la comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el servicio de Internet.
- Para el caso clientes nuevos, se aplican los cargos vigentes de gastos de instalación y cableado interior.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet fijo, publicadas en el sitio de internet de Telnor.
- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos,

aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio

Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá

b. Descripción

Minutos de larga distancia internacional: Comunicaciones de larga distancia de ohacia Estados Unidos Continental (EE.UU.) o Canadá.

c. Estructura Tarifaria

Servicio	Tarifa sin impuestos	Tarifa con impuestos
Minuto de Larga Distancia Internacional a Estados Unidos y Canadá	\$4.60	\$5.50

Nota: La tarifa solicitada para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- El cargo por aplicar a cada conferencia cursada entre las poblaciones del territorio mexicano y las de Estados Unidos Continental, será el resultado de aplicar la tarifa por cada minuto o fracción que dure la conferencia.

e. Políticas Comerciales

- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplirlos términos de las políticas de uso justo de telefonía fija, publicadas en el sitio de internet de Telnor

DIFERENTES SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.

1. Servicios automáticos LADA Internacional.

1.1. LADA 001.- Servicio automático teléfono a teléfono con pago origen.

1.2. LADA 09+1.- Servicio automático persona a persona con la asistencia de una operadora, con cobro al número telefónico de destino o al número de origen.

Tarifa LADA 09+1 A Estados Unidos Continental y Canadá.

Se proporciona con un sobrecargo del 30% a la cuota que resulte de aplicar la tarifa, como período mínimo inicial 3 minutos.

2. Servicios con asistencia de Operadora (090).

2.1. Servicio de Operadora teléfono a teléfono (T.T.).

Este servicio se proporciona con cobro al número telefónico de origen o al número de destino.

Tarifa por operadora T.T., a Estados Unidos Continental y Canadá.

Se proporciona con un sobrecargo del 50% de la cuota que resulte de la tarifa por minuto, facturando como período mínimo inicial 3 minutos.

2.2. Servicio de Operadora de Persona a Persona (P.P.).

Este servicio se proporciona con cobro al número telefónico de origen o al número de destino.

Tarifa P.P. Estados Unidos Continental y Canadá.

Se proporciona con un sobrecargo del 100% de la cuota que resulte aplicando la tarifa por minuto facturando como período mínimo inicial 3 minutos.

TARIFAS POR CARGOS DE SERVICIOS ADICIONALES EN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.

1. LLAMADAS SOLICITADAS CON TIEMPO Y COSTO.

Cuando se solicite tiempo y costo de una llamada, se hará un sobrecargo equivalente a un minuto de la tarifa inicial de teléfono a teléfono que corresponda a la clave tarifaria de la llamada. Hasta llegar a un máximo de: \$12.51

2. CONFERENCIAS POR COBRAR

En estas conferencias se aplica como cargo adicional, el equivalente en pesos de dos dólares americanos al momento de la facturación.

3. CARGO POR INFORME.

Para las conferencias de “Persona a Persona” no completadas, se aplica un sobrecargo por informe de un minuto de la tarifa inicial de teléfono a teléfono que corresponda a la clave tarifaria de la llamada. Hasta llegar a un máximo de: \$12.51

4. CARGO A UN TERCER NUMERO O A TARJETA DE CREDITO.

A las conferencias con cargo a un tercer número o con cargo a tarjeta de crédito, se les aplicará un sobrecargo de: \$7.04

f. Vigencia

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio:

Promoción Paquete 389

b. Descripción:

Es una promoción para clientes residenciales, que consiste en otorgar durante 6 meses una tarifa preferencial y el beneficio de aumento de velocidad simétrica, para llegar a una renta mensual y velocidad total conforme a la tabla 1, a los clientes que contraten el Paquete 389. Aplica a los clientes que eligen a Telnor como su proveedor de servicio al realizar el cambio de su prestador de servicios de telecomunicaciones.

c. Estructura Tarifaria:

Servicio	Tarifa preferencial durante 6 meses		Velocidad promoción (Mbps)
	Renta Mensual sin Impuestos	Renta Mensual con Impuestos	
Paquete 389	\$244.86	\$290.00	100 Mbps simétrico

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- La promoción aplica para contrataciones del Paquete 389, los beneficios aplican en los primeros 6 meses, una vez finalizado el periodo promocional aplicará la renta mensual y la velocidad del paquete contratado.
- La promoción de velocidad aplica conforme al cuadro anterior, y es la velocidad máxima de subida y de bajada que podrá alcanzar su servicio, sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

e. Políticas Comerciales

- Los beneficios aplicarán para:
 - i. Clientes residenciales que se cambien a Telnor y contraten el Paquete 389.
- Sólo aplicará en el siguiente caso:
 - Cuando el Cliente cambia su servicio a Telnor presentando la documentación que exija el proceso vigente de portabilidad.
- En caso de un cambio o migraciones del cliente a otro servicio distinto la promoción se cancela.
- Si el cliente deja de estar al corriente en sus pagos de servicios de telecomunicaciones, en automático se perderá la promoción, aplica lo siguiente:
 - En caso de que el cliente presente adeudo la promoción se cancela.
- La promoción no es acumulable con otras promociones que otorgue beneficios similares de tarifa preferencial y/o de velocidad.
- En caso de que el cliente realice cambio de domicilio, se conserva la promoción, otorgando la tarifa preferencial y la velocidad únicamente los meses restantes, siempre y cuando las facilidades técnicas lo permitan.
- Los términos, condiciones y tarifas por el cambio de domicilio aplicarán conforme al registro vigente y aplicable, conservando la promoción.
- Al utilizar los servicios de Telnor, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telnor.

- A efecto de cumplir con los Lineamientos de Gestión de Tráfico y Administración de Red, al ofrecer el servicio de internet no se ponen restricciones a los usuarios finales para acceder a los contenidos, aplicaciones y/o servicios disponibles en Internet, ni se otorga un acceso a un subconjunto de los mismos y tampoco se ofrecen ofertas de planes de datos ni el acceso patrocinado más allá de la vigencia del plan o paquete del servicio de acceso a Internet.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio:

Plan Lada Ahorro

b. Descripción:

Plan tarifario del servicio de larga distancia para clientes residenciales y comerciales de Telnor compuesto por un esquema de tarifas que se aplican conforme al importe total mensual en los consumos de minutos de Larga Distancia. Para larga distancia mundial es un esquema de tarifas plenas y reducidas.

c. Estructura Tarifaria:

Larga Distancia Internacional	Tarifa base	
	sin impuestos	con impuestos
EE.UU.	4.6	5.50
Canadá	4.6	5.50

Larga Distancia Mundial		Tarifa Plena		Tarifa Reducida	
Región	Destino	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
1	Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	13.64	16.30	9.09	10.86
2	Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	13.09	15.64	8.73	10.43
3	Centroamérica	6.29	7.52	4.19	5.01
4	Resto del Mundo, Israel y Hawai	14.83	17.72	9.89	11.82

Las siguientes tarifas se aplican dependiendo del importe total mensual en los consumos de minutos de larga distancia calculados con la tarifa base. Para larga distancia mundial con las tarifas plena y/o reducida que corresponda al horario de cómo fueron efectuadas y completadas las llamadas.

Larga Distancia Internacional	Tarifa base							
	\$0-\$74.99		\$75-\$133.99		\$134-\$441.99		\$442- más	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
EE.UU.	4.6	5.50	4.43	5.29	3.6	4.30	3.33	3.98
Canadá	4.6	5.5	4.43	5.29	3.6	4.3	3.33	3.98

Nota: Los rangos del importe total mensual corresponden a precios sin impuestos

Larga Distancia Mundial		Tarifa Plena							
		\$0-\$74.99		\$75-\$133.99		\$134-\$441.99		\$442- más	
Región	Destino	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
1	Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	13.64	16.30	12.87	15.38	10.23	12.22	9.46	11.30
2	Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	13.09	15.64	12.35	14.76	9.82	11.73	9.08	10.85
3	Centroamérica	6.29	7.52	5.93	7.09	4.72	5.64	4.36	5.21
4	Resto del Mundo, Israel y Hawai	14.83	17.72	13.99	16.72	11.12	13.29	10.28	12.28

Larga Distancia Mundial		Tarifa Reducida							
		\$0-\$74.99		\$75-\$133.99		\$134-\$441.99		\$442- más	
Región	Destino	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	Con impuestos
1	Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	9.09	10.86	8.58	10.25	6.82	8.15	6.31	7.54
2	Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	8.73	10.43	8.23	9.83	6.55	7.83	6.05	7.23
3	Centroamérica	4.19	5.01	3.95	4.72	3.15	3.76	2.91	3.48
4	Resto del Mundo, Israel y Hawai	9.89	11.82	9.33	11.15	7.41	8.85	6.85	8.18

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Nota: Los rangos del importe total mensual corresponden a precios sin impuestos

d. Beneficios del Plan

- Se aplican tarifas preferenciales que dependen del importe total mensual en los consumos de larga distancia.
- Agrupamiento de líneas. Se podrán agrupar las líneas que tengan las siguientes características:
 - a) Mismo domicilio de instalación (misma calle, mismo número exterior e interior)
 - b) Que facturen en recibo telefónico.
 - c) Líneas de la misma categoría, es decir, residenciales con residenciales y comerciales con comerciales.

e. Reglas de Aplicación Tarifaria:

- No requiere de contratación ni activación
- La tarifa a aplicar se asigna con base en el cálculo del importe utilizando las tarifas base, para larga distancia mundial con las tarifas plena y/o reducida del consumo del mes de facturación de los minutos de larga distancia automática, Lada 800, Lada 880, Operadora.
- Las tarifas de Lada Ahorro se aplican en todos los destinos de las llamadas internacionales y mundiales.
- Tarifa por horario:

LARGA DISTANCIA MUNDIAL POR REGIONES:

- Horario con Tarifa Plena.

Región	Horarios
Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	Lunes a viernes de 5:00 hrs. a 16:59 hrs
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	Lunes a viernes de 6:00 hrs. a 17:59 hrs*.
Centroamérica	Lunes a viernes de 7:00 hrs. a 18:59 hrs.
Resto del Mundo, Israel y Hawai	Lunes a viernes de 17:00 hrs. a 4:59 hrs.
	Sábados y domingos se aplica tarifa reducida.

* Para Israel aplica el horario de la Región (2) de Europa, África y Cuenca del Mediterráneo

▪ **Horario con Tarifa Reducida.**

Región	Horarios
Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	Lunes a viernes de 17:00 hrs. a 4:59 hrs.
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	Lunes a viernes de 18:00 hrs. a 5:59 hrs*.
Centroamérica	Lunes a viernes de 19:00 hrs. a 6:59 hrs.
Resto del Mundo, Israel y Hawai	Lunes a viernes de 5:00 hrs. a 16:59 hrs.
	Sábados y domingos las 24 horas.

* Para Israel aplica el horario de la Región (2) de Europa, África y Cuenca del Mediterráneo.

La aplicación de estos horarios para cada país se especifica en la tabla denominada "Asignación de Claves Tarifarias y de Horario, por País para el Tráfico Mundial" registrados para el servicio de Larga Distancia Mundial (excepto Estados Unidos Continental y Canadá).

- No existe penalización alguna si en algún mes no se consume larga distancia, de tal modo que el cliente seguirá contando con las tarifas y beneficios que ofrece el plan.

f. Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio

Lada Favorito

b. Descripción:

Promoción tarifaria para clientes que facturan en recibo telefónico y que se encuentran suscritos a Lada Ahorro o Tarifa Única, consistente en otorgar tarifas preferentes en llamadas de Larga Distancia Automática (incluye Lada 800), Internacional y Mundial, de acuerdo a la lista de países participantes y a los destinos internacionales y mundiales elegidos por el cliente.

c. Estructura Tarifaria:

Destino	Lada Ahorro		Tarifa Única	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
EUA	4.60	5.50	2.83	3.38
Canadá	4.60	5.50	2.83	3.38
Centroamérica	4.19	5.01	3.00	3.58
Sudamérica y Caribe	9.09	10.86	5.00	5.97
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	8.73	10.43	5.00	5.97
Resto del Mundo	9.89	11.82	5.00	5.97

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria.

Estas tarifas aplican:

- Solo sobre un destino ciudad de EUA y un destino País, mismos que deberán ser elegidos por el Cliente de la lista anexa de países participantes, en el entendido que para el resto de las ciudades y países aplicará la tarifa que corresponda de acuerdo al plan que tenga contratado el Cliente.
- A clientes que consuman menos de \$500.00 (sin impuestos incluidos) en el total de su Larga Distancia, tienen la posibilidad de elegir un destino internacional y uno Mundial.
- A clientes que consuman más de \$500.00 o más en el total de su Larga Distancia, tienen la posibilidad de elegir 2 destinos Internacionales y 2 Mundiales.
- Sobre llamadas automáticas.
- Para el servicio 800 Internacional (entrante) y Mundial (entrante) siempre y cuando el origen de las llamadas esté en el País (es) o Ciudad (es) seleccionados del cliente.
- Por línea telefónica, las 24 horas del día.

- El Cliente podrá cambiar de destino (Ciudad y/o País), pero deberá haber estado por lo menos un mes con el dicho destino. Cada destino elegido tendrá una fecha independiente, según la fecha de contratación.
- Los destinos favoritos del Cliente formarán parte del gran total de larga distancia para calcular la tarifa aplicable al cliente que le corresponde por virtud de los Planes Lada Ahorro o Tarifa Única al cual se encuentre suscrito.
- Para obtener 2 destinos, el promedio se tomará en base al total de la Larga Distancia de los últimos dos meses del cliente, considerando para el caso de líneas agrupadas el monto de LD del número principal (facturación de todas sus líneas). Dando el beneficio de 2 destinos, tanto para el principal como para sus secundarios.
- Si el cliente al momento de hacer la contratación no cumple con el promedio de \$500.00 ó más solo podrá contratar un destino, si posteriormente alcanza el promedio de facturación podrá contratar el 2º. destino.
- Todos aquellos clientes que alcancen dos destinos (contratados) y bajen su facturación NO se les dará de baja el segundo destino, se congelan con dos destinos (hasta que vuelva a tener algún movimiento en sus planes o destinos).
- Estas tarifas no aplican para los servicios de operadora.

e. Lista de Países Participantes para Lada Favorito:

Alemania	Colombia	Hong Kong	Paraguay
Angola	Corea (Sur)	Hungría	Perú
Anguilla	Costa Rica	Inglaterra	Portugal
Antigua y Barbuda	Chile	Irlanda	Puerto Rico
Arabia Saudita	Dinamarca	Islandia	San Kittss y Nevis
Argentina	Dominicana	Islas Vírgenes I. (R.U.)	San Vicente y Las Granadinas
Aruba	Ecuador	Israel	Santa Lucia
Australia	El Salvador	Italia	Singapur
Austria	España	Japón	Sudáfrica
Barbados	Filipinas	Letonia	Suecia
Bélgica	Finlandia	Luxemburgo	Suiza
Belice	Francia	Montserrat	Taiwán
Bermudas	Granada (incluye Carriacou)	Nicaragua	Turcas y Caicos
Bolivia	Grecia	Noruega	Uganda
Brasil	Guatemala	Nueva Zelanda	Uruguay
Brunei	Haití	Países Bajos	Venezuela
Caimán I	Honduras	Panamá	Zambia
Canadá			

f. Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio:

Servicio México Vía Lada

b. Descripción:

Este servicio permite a los clientes que se encuentran en el extranjero comunicarse a México a través de un número 800, que enruta la llamada con una operadora de Telnor, quien tramita esa llamada por cobrar, al número telefónico indicado por el cliente.

c. Estructura tarifaria

Las tarifas que se aplican para el servicio México vía LADA, serán las vigentes para los servicios larga distancia Internacional o Mundial por operadora persona a persona según sea el caso:

- i. Para ESTADOS UNIDOS Y CANADA, se aplican las tarifas y descuentos para el servicio LADA 09+1 servicio automático persona a persona.

Larga Distancia Internacional	3 minutos iniciales		Minuto Adicional	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
EUA	24.94	29.80	8.31	9.93
Canadá	24.94	29.80	8.31	9.93

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

- ii. Para el RESTO DEL MUNDO, se aplican las tarifas, descuentos y horarios autorizados para el servicio LADA 09 servicio automático persona a persona.

Larga Distancia Mundial		PLENA				REDUCIDA			
		3 minutos iniciales		Minuto Adicional		3 minutos iniciales		Minuto Adicional	
Región	Destino	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
1	Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	45.00	53.77	15.00	17.92	30.00	35.84	10.00	11.95
2	Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	43.20	51.62	14.40	17.21	28.80	34.41	9.60	11.47
	Israel	48.93	58.46	16.31	19.49	32.64	39.00	10.88	13.00
3	Centroamérica	20.76	24.80	6.92	8.27	13.83	16.52	4.61	5.51
4	Resto del Mundo y Hawái	48.93	58.46	16.31	19.49	32.64	39.00	10.88	13.00

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de aplicación tarifaria

- Las llamadas México Vía Lada tienen un cargo inicial por los tres primeros minutos, y posteriormente se cobra por minuto o fracción adicional.
- El tiempo de la llamada se inicia cuando la operadora le indica al cliente que ya puede hablar, es decir, cuando la operadora se libera de la llamada.
- No genera cargos por llamada por cobrar, ni cargo por informe.

e. Reglas de Aplicación

- Para la aplicación del servicio, solo se registran las llamadas completadas, es decir, cuando haya contestado el número marcado.
- La operadora contestará en idioma español.
- La operadora ofrecerá la llamada al número telefónico solicitado, aún si el teléfono está ocupado.
- No necesita pagar en el momento de realizar la llamada.
- El cargo de la llamada aparecerá en pesos en el recibo telefónico de quien recibe y acepta la llamada.

f. Vigencia

- Indefinida

a. Nombre del Servicio:
Tarifa Única

b. Descripción:

Consiste en otorgar al cliente Residencial y Comercial una tarifa única para cada caso de tráfico originado en territorio nacional. Para poder recibir los beneficios del plan los clientes deben solicitar la suscripción a Tarifa única.

c. Estructura Tarifaria:

Larga distancia Internacional:

Larga Distancia Internacional	Tarifa base	
	sin impuestos	con impuestos
EE.UU.	4.22	5.04
Canadá	4.22	5.04

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Larga Distancia para servicio Mundial:

Larga Distancia Mundial	Tarifa base	
	sin impuestos	con impuestos
Centroamérica	4.00	4.78
Sudamérica y Caribe	9.00	10.75
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	8.00	9.56
Israel	10.00	11.95
Resto del Mundo y Cuba	10.00	11.95

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria

- Aplica a Líneas Telnor Residenciales y Comerciales.
- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante.
- Aplica para clientes nuevos y existentes.
- La suscripción a este plan es a petición del Titular de la Línea.

- La inscripción a este plan no genera cargo de suscripción.
- El pago de la renta mensual es independientemente a la cantidad de llamadas de Larga Distancia.
- La suscripción a este plan aplica por línea, es decir, solo se puede contratar un plan por línea.
- Tarifa Única aplica únicamente a las llamadas realizadas con los servicios: Lada Internacional (001), Lada Mundial (00), Lada 800 Nacional (800) y Lada 800 Internacional y Mundial entrante y en los servicios Ponga su línea a Trabajar, durante todo el día.
- Para las llamadas realizadas por los servicios de Larga Distancia por Operadora Nacional (020), Internacional y Mundial (090); Lada 001-880, Lada 001-881, Lada 001-882, 001-883, 001-884, 001-885, 001-886 Larga Distancia Internacional Saliente 001-800, aplica la tarifa base.
- Tarifa única no aplica en los siguientes casos: Plan Lada América, Plan Lada Unión Empresarial (PLUE), Lada Ahorro, Lada VpNet y Agencias Rurales.

e. Vigencia

Indefinida

a. Nombre del Servicio:

Plan Lada Unión Empresarial (PLUE)

b. Descripción:

Plan de tarifas únicas en larga distancia automática internacional, mundial, Servicio 800 Empresarial y descuentos adicionales en servicios de operadora y Servicio 880, para los Clientes Comerciales de Lada que facturen en Cuenta Maestra y/o recibo telefónico, se aplica las 24 horas los 365 días del año (previa suscripción del Cliente).

c. Estructura Tarifaria:

- i. Tarifas por minuto o fracción para Larga Distancia Automática Internacional y Mundial, Servicio 800 Empresarial, internacional y mundial (entrante) de acuerdo al rango de facturación mensual en el que se ubique el cliente.

Servicio	Rangos de facturación mensual							
	\$0.01-\$499.99		\$500-\$4,999.99		\$5,000-\$29,999.99		\$30,000-\$99,999.99	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
Servicio 800 Empresarial	0.50	0.60	0.50	0.60	0.50	0.60	0.50	0.60
EEUU y 800	4.16	4.97	3.78	4.52	3.63	4.34	3.31	3.95
Canadá y Servicio 800	4.16	4.97	3.78	4.52	3.63	4.34	3.31	3.95
Centroamérica y Servicio 800	4.20	5.02	3.93	4.70	3.83	4.58	3.60	4.30
Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska y Servicio 800	9.50	11.35	8.80	10.51	8.56	10.23	8.00	9.56
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo y Servicio 800	8.50	10.16	7.85	9.38	7.64	9.13	7.20	8.60
Resto del Mundo, Israel y Hawai y Servicio 800	10.50	12.55	9.80	11.71	9.56	11.42	9.00	10.75

Servicio	Rangos de facturación mensual					
	\$100,000-\$249,999.99		\$250,000-499,999.99		>\$500,000	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
Servicio 800 Empresarial	0.40	0.48	0.40	0.48	0.28	0.33
EEUU y 800	3.26	3.90	3.22	3.85	3.17	3.79
Canadá y Servicio 800	3.26	3.90	3.22	3.85	3.17	3.79
Centroamérica y Servicio 800	3.55	4.24	3.50	4.18	3.45	4.12
Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska y Servicio 800	7.95	9.50	7.90	9.44	7.85	9.38
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo y Servicio 800	7.15	8.54	7.10	8.48	7.05	8.42
Resto del Mundo, Israel y Hawai y Servicio 800	8.95	10.69	8.90	10.63	8.85	10.57

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Los rangos de facturación mensual corresponden a precios sin impuestos.

- i. Para el Servicio 880 se aplican \$8.00 por minuto (sin impuestos) y \$9.56 impuestos incluidos las 24 Hrs y descuentos por volumen.
- ii. Se aplicarán los siguientes descuentos en los servicios de larga distancia por Operadora y Lada 880.

Consumo mensual de larga distancia	Descuento Mensual
\$0 - \$499.99	25%
\$500 - \$4,999.99	28%
\$5,000 - \$29,999.99	30%
\$30,000 - \$99,999.99	33%
\$100,000 - \$499,999.99	38%
> \$500,000.00	38%

Nota: Los rangos del consumo total mensual corresponden a precios sin impuestos

d. Reglas de Aplicación Tarifaria:

Las tarifas antes señaladas son únicas durante el periodo de contratación y se aplicarán sobre el consumo total mensual del cliente en larga distancia automática internacional y mundial, como para el servicio 800 Empresarial, internacional y mundial (entrante), siempre que el Cliente este presuscrito a TELNOR como su operador de larga distancia y al PLUE.

- Estas tarifas aplican por minuto o fracción de acuerdo al rango de facturación mensual de Larga Distancia y Servicio 800 Empresarial (entrante) del Cliente.
- Para recibir las tarifas y descuentos el cliente debe estar suscrito a: Telnor LADA como su operador de Larga Distancia y al Plan Lada Unión Empresarial (PLUE)
- Tarifas únicas durante el periodo de contratación para los servicios Larga Distancia automática Internacional y Mundial, Servicio 800 Empresarial, Internacional y Mundial (entrante).
- Aplican descuentos del 25% hasta el 38% para el servicio 880, en llamadas vía operadora Internacional y Mundial, según el consumo mensual de Larga Distancia y Servicio 800 Empresarial (entrante) del Cliente.

e. Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre del Servicio:

Plan Lada América

b. Descripción:

Plan opcional dirigido a clientes residenciales y comerciales que facturan en el recibo Telnor que, con base a una renta mensual ofrece tarifas únicas específicas en el tráfico automático saliente y lada 800 de larga distancia internacional y mundial.

c. Estructura Tarifaria:

a) Renta mensual:

Plan	sin impuestos	con impuestos
Plan Lada América	189.00	225.82

b) Tarifas únicas por minuto:

Tipo de Llamada	Tarifa por Minuto	
	sin impuestos	con impuestos
EE.UU.	\$1.89	2.26
México a Canadá	\$2.00	2.39
México a Centroamérica	\$2.00	2.39
México a Sudamérica y Caribe	\$2.00	2.39
México a Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	\$8.00	9.56
México a Resto del Mundo, Israel y Cuba	\$10.00	11.95

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de aplicación tarifaria:

- Aplica sólo para líneas Residenciales y Comerciales que facturan en Recibo Telefónico.
- Lada América sólo aplica sobre el servicio automático de larga distancia saliente y el servicio Lada 800 de conformidad con el cuadro de estructura tarifaria.
- El cliente deberá solicitar la contratación de este Plan y deberá pagar la renta mensual correspondiente.
- Tarifas únicas que aplican las 24 horas del día, los 365 días del año.
- La contratación del Plan no está limitada a un consumo mínimo.
- Aplica por línea, incluyendo Recibo Integrado.

- No aplica con otras promociones ni con otros planes y servicios, salvo que se especifique lo contrario.

e. Descuentos:

Aplica el 12% de descuento en el tráfico de larga distancia vía Operadora Lada y Lada 880 sin importar el consumo.

f. Vigencia:

- Indefinida.

a. Nombre del Servicio:

Plan x Segundo

b. Descripción:

Es un plan opcional para clientes residenciales y comerciales que ofrece tarifas por segundo para los cargos que se facturan de acuerdo a la duración de la comunicación: servicio medido, larga distancia internacional, mundial; tráfico a celular en la modalidad el que llama paga. Lo anterior es independiente a los cargos locales regulares tales como renta básica residencial y comercial, así como servicio local medido.

c. Estructura tarifaria:

Tipo de Llamada	Tarifa x segundo	
	sin impuestos	con impuestos
Servicio medido	0.04	0.05
EE.UU.	0.14	0.17
México a Canadá	0.18	0.22
Sudamérica, Caribe, Panamá y Alaska	0.25	0.30
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	0.24	0.29
Centroamérica	0.12	0.14
Resto del Mundo Cuba, Israel y Hawai	0.27	0.32
El que llama paga local	\$0.0125	\$0.010

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de aplicación tarifaria

- Los consumos del Plan se facturan por segundo.
- Aplica para tráfico de llamadas salientes originadas en la línea contratante que se facturan por concepto de duración de la comunicación: servicio medido, larga distancia automática, internacional, mundial; y llamadas a celular en la modalidad del que llama paga.
- Permite el tráfico saliente a números 800.
- En el caso de que el cliente contrate el servicio de 800 para recibir este tipo de tráfico en su línea, se facturará a la tarifa correspondiente de larga distancia internacional y/o mundial según sea el caso.
- El Plan no tiene cargo de contratación ó activación.
- Las llamadas de servicio medido se facturarán por conferencia de acuerdo a la tarifa y políticas comerciales vigentes.

- La renta básica mensual de la línea residencial o comercial se facturará de acuerdo a las tarifas y políticas comerciales vigentes.
- Las llamadas por operadora se facturarán por minuto de acuerdo a las tarifas y políticas comerciales vigentes.
- No tendrá acceso a números 900.

e. Políticas Comerciales

- Disponible para Líneas Telnor residenciales y comerciales nuevas y existentes.
- El Plan es independiente de la renta básica de la línea residencial o comercial.
- Para contratar es requisito indispensable que la línea no presente adeudos vencidos.
- El Plan no convive con otros Planes y Paquetes cuyos cobros sean medidos por minuto.
- Para el caso de líneas nuevas, aplican los cargos vigentes de gastos de instalación para líneas residenciales o comerciales
- En caso de cambio de domicilio o de número se mantiene el Plan a menos que el cliente solicite su cancelación.
- Si el cliente quiere contratar algún Plan o Paquete que facture por minuto, podrá realizarlo sin penalización alguna, por lo que cambia a facturación por minuto en todas las llamadas que facturan por duración. Deberá cubrir el saldo pendiente por facturar en la modalidad por segundo.
- No aplica para Multifón, Precisa y PSLT.
- La contratación de este Plan es por línea.
- No se comparte el beneficio de la tarifa con líneas de recibo integrado.
- Si el cliente tiene una línea residencial o comercial contratada con cualquier plan de descuento o paquete y quiere cambiar al Plan x segundo, deberá dar de baja los planes que tenga activados que facturen por minuto.

f. Vigencia:

- Indefinida

a) Nombre del servicio:

ÚNICA INTERNACIONAL LADA VpNet

b) Descripción:

La promoción consiste en ofrecer a los Clientes que tengan contratado el servicio Red Lada VpNet, una tarifa única especial en sus llamadas a Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica.

c) Estructura Tarifaria:

Destino	Tarifa sin impuestos	Tarifa con impuestos
EE.UU.	1.89	2.26
Canadá, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe	2.00	2.39

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d) Reglas de Aplicación Tarifaria:

- Podrán acceder a esta promoción todos los clientes que tengan contratado el servicio Red Lada VpNet.
- La promoción aplica a los tipos de tráfico Automático, 800 Internacional de Entrada, RLVPN – RLVPN (En Red – En Red) y RLVPN – PSTN (En Red – Fuera de Red) de tráfico del servicio Red Lada VpNet, Canadá, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.
- Aplica a cualquier rango de consumo del Cliente.
- No convive con otros planes y promociones.
- No genera cargos por suscripción, activación o baja.
- Para los servicios de Operadora se aplicarán las tarifas y los descuentos vigentes del servicio Red Lada VpNet.

e) Vigencia:

- Indefinida

a. Nombre:

Destinos Estratégicos

b. Descripción:

El Cliente comercial recibirá una tarifa única especial en sus llamadas salientes de Larga Distancia Automática Internacional a Estados y en el Resto del Mundo de la lista de países participantes.

c. Estructura Tarifaria:

Tipo de Llamada	Tarifa por Minuto	
	sin impuestos	con impuestos
EE.UU.	1.89	2.26
Canadá	3.00	3.58
Centroamérica	3.00	3.58
Sudamérica, Puerto Rico y Caribe	4.00	4.78
Europa, África y Cuenca del Mediterráneo	4.00	4.78
Resto del Mundo e Israel	4.00	4.78

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

d. Reglas de Aplicación Tarifaria.

- No genera cargo alguno por suscripción, activación, cambios y cancelaciones o baja.
- La promoción se aplica a Clientes Comerciales que estén suscritos a Lada VpNet o PLUE.
- Para los servicios de Operadora se aplicarán las tarifas con los descuentos vigentes de Lada VpNet o PLUE.
- Las tarifas aplican para el Servicio 800 Internacional y Mundial Entrante, llamada saliente de la Ciudad o País elegido.
- El Cliente podrá cambiar de País o Ciudad Destino, después de haber cumplido 2 meses con ésta, debiendo notificar por escrito a Telnor.
- El cliente podrá elegir el número de destinos que se señalan a continuación de conformidad con el rango en el que se ubique. Dichos rangos se calcularán de la siguiente forma:
 - Para clientes suscritos a PLUE se calculará de acuerdo al monto de su facturación mensual.
 - Para clientes suscritos a LADA VpNet se calculará de acuerdo al tráfico de larga distancia mensual cursado.

Rango	Número de Destinos Para Elegir	
	Estados Unidos	Resto Del Mundo
1 a 4,999	3	3
5,000 a 99,999	5	5
100,000 en adelante	10	10

e. Participantes

Alemania	Colombia	Hong Kong	Perú
Angola	Corea (Sur)	Hungría	Portugal
Anguilla	Costa Rica	Inglaterra	Puerto Rico
Antigua y Barbuda	Chile	Irlanda	San Kittss y Nevis
Arabia Saudita	Dinamarca	Islandia	San Vicente y Las Granadinas
Argentina	Dominicana	Israel	Santa Lucia
Aruba	Ecuador	Italia	Singapur
Australia	El Salvador	Japón	Sudáfrica
Austria	España	Letonia	Suecia
Barbados	Filipinas	Luxemburgo	Suiza
Bélgica	Finlandia	Montserrat	Taiwan
Belice	Francia	Nicaragua	Turcas y Caicos
Bermudas	Granada (incluye Carriacou)	Noruega	Uganda
Bolivia	Grecia	Nueva Zelanda	Uruguay
Brasil	Guatemala	Países Bajos	Venezuela
Brunei	Haití	Panamá	Virgenes I. (R.U.)
Caimán I	Honduras	Paraguay	Zambia
Canadá			

f. Vigencia

- Indefinida

a. Nombre del servicio:

Red LADA VpNet (RLVPN).

b. Descripción:

Es una red privada de telecomunicaciones creada en la infraestructura de TELNOR para uso de las empresas contratantes a fin de que puedan satisfacer sus necesidades de comunicación interna y con sus Clientes o Proveedores externos.

1. Tipos de tráfico:

RLVPN – RLVPN En Red – En Red	RLVPN – PSTN En Red – Fuera de Red	PSTN – RLVPN Fuera de Red - En Red	PSTN – PSTN Fuera de Red – Fuera de Red
Este tráfico se genera con una marcación privada desde el sitio perteneciente a la Red LADA VpNet del cliente, mediante un número no geográfico con clave de servicio 01 700, terminándose en ubicaciones definidas de la Red LADA VpNet del mismo cliente en éste u otro país.	Este tráfico se genera con una marcación pública desde las ubicaciones del cliente definidas en la Red LADA VpNet, terminándose en ubicaciones de la Red Telefónica Pública Nacional o Internacional que no pertenecen a la Red LADA VpNet.	Este tráfico se genera con la marcación de un número no geográfico con clave de servicio 800 seguido del Número de Acceso, el PIN y el número de destino en la Red LADA VpNet, desde un sitio de la PSTN de TELNOR o la red de un Operador Local o internacional hacia el sitio perteneciente a la Red LADA VpNet del cliente.	Este tráfico se genera con la marcación de un número no geográfico con clave de servicio 800 seguido del Número de Acceso, el PIN y el número de destino, desde un sitio de la PSTN de TELNOR o la red de un Operador Local o internacional, hacia una ubicación de la Red Telefónica Pública Nacional o Internacional que no pertenecen a la Red LADA VpNet del cliente.

2. Definiciones:

1. **Sitios.** Constituyen el conjunto de equipamientos, de usos privados, conectados a la Red Pública de "Telnor", que permiten cursar llamadas privadas a través de la Red LADA VpNet de "Telnor". (Un "sitio" corresponde necesariamente a una dirección física determinada del Cliente).
2. **Cliente.** El contratante del "Servicio", un grupo económico o una sociedad que cumple con las características y los compromisos requeridos para el beneficio del "Servicio" y cuyos "Sitios" deben estar referenciados en el contrato.
3. **Red LADA VpNet del Cliente.** Constituye un Grupo Cerrado de "Sitios" que tienen todos una relación jurídica con el "Cliente" anterior a la firma del contrato. Esta "Red" constituye la Red LADA VpNet del "Cliente".

4. **Plan privado de Marcación.** Números y rangos acordados entre "Telnor" y el "Cliente". Deberá ser marcado para el establecimiento de sus llamadas privadas entre los sitios de la Red LADA VpNet con longitud de 7 dígitos.
5. **Gastos de acceso al servicio.** Son los gastos en los que se incurre por el procesamiento de la orden de establecimiento del servicio, se aplica una sola vez por cada orden registrada, incluyendo las características de:
 - Configuración de la red del Cliente en la Red LADA VpNet.
 - Plan de marcación.
 - Control de llamadas estándar.
 - Anulación de control de llamadas estándar.
 - Facturación detallada.
6. **Tarifas por consumo.** Es el pago que el Cliente hace a Telnor por los tipos de tráfico cursado a través de su Red LADA VpNet y la Tarjeta Red LADA VpNet.
7. **Rentas mensuales de funciones adicionales.** Son los cargos recurrentes que se aplican por el uso de cada una de las funciones adicionales del servicio contratadas.
8. **Configuración de la red del Cliente en la Red LADA VpNet.** Se refiere al conjunto de actividades necesarias para establecer el Servicio de Red LADA VpNet de acuerdo a las necesidades del Cliente de conformidad con las normas y reglas técnicas de "Telnor".
9. **Servicios de operadora.** Servicio que se ofrece para información o asistencia de una operadora para la completación de llamadas mediante tarjeta de llamadas.
10. **Control de llamadas estándar.** Servicio que se ofrece al Cliente para controlar o limitar cierto tipo de llamadas que se hagan desde sus sitios.
11. **Anulación de control de llamadas estándar.** Servicio que se ofrece para permitir anular las restricciones establecidas en el control de llamadas estándar.
12. **Facturación detallada.** Servicio que ofrece la flexibilidad para adaptar la factura a los detalles que requiera el Cliente a través del software Siana.
13. **Control de llamadas especiales.** Mediante este servicio se pueden bloquear tipos de llamadas desde los sitios del Cliente de acuerdo a sus necesidades específicas.
14. **Código de autorización.** Código de 4 dígitos que permite al llamante tener acceso a facilidades restringidas o remover los bloqueos de llamadas especiales.
15. **Enrutamiento alternativo.** Servicio que permite la opción de tener una ruta alterna para completar una llamada cuando el destino marcado no está disponible, la llamada es enrutada a un segundo o tercer número de acuerdo a un calendario preestablecido por el Cliente.

16. **Enrutamiento entre redes.** Permite a los sitios de la Red del Cliente comunicarse con sitios de la red de otro Cliente usando sus planes privados de marcación.
17. **Enrutamiento de Selección de ruta primaria.** Permite asegurar la completación de la llamada hacia el destino marcado a través de diferentes rutas elegidas por orden de preferencia cuando el número este ocupado o no conteste.
18. **Línea rápida.** Opción que permite realizar una llamada de manera automática sin que el Cliente tenga que marcar el número de destino.
19. **Servicio Digital.** Servicio consistente en la función "Sígueme", el usuario podrá enrutar su teléfono hacia otro destino en cualquier momento.
20. **PSTN.** (Por sus siglas en inglés: Public Switched Telephone Network) Red Telefónica Pública Conmutada. Es el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico que se establece específicamente para la comunicación, se trata por tanto de una red de telecomunicaciones conmutada.

c. Estructura Tarifaria.

1. Costo por acceso al servicio:

Este se aplica por evento cuando el servicio es solicitado por primera vez y se establece a nivel de la red del Cliente y se factura bajo el siguiente concepto y monto a los clientes que contraten el plan Red LADA VpNet.

1.1 Gastos de activación de la configuración lógica de la red: \$240,000.00 sin impuestos

1.2 Este pago le permite al Cliente obtener las siguientes características sin costo adicional:

- a) Tráfico tomando en cuenta:
 - a.1 Tráfico telefónico de voz interno del contratante.
 - a.2 Tráfico telefónico de voz externo del contratante.
- b) Plan de marcación.
- c) Servicios de operadora.
- d) Control de llamadas estándar.
- e) Anulación de control de llamadas estándar.
- f) Facturación detallada.

2. Tarifas de consumo por minuto o fracción:

i. Tarifas Red Lada VpNet:

Minutos mensuales	Tipo de llamada	RLVPN - VPN		RLVPN - PSTN		PSTN - RLVPN		PSTN - PSTN	
		En Red - En Red		En Red - Fuera de Red		Fuera de Red - En Red		Fuera de Red - Fuera de Red	
		sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
Tarifa Base	Local	0.40	0.48	0.40	0.48	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	EE.UU	3.05	3.64	3.36	4.01	4.42	5.28	4.86	5.81
40,000-99,999	Local	0.40	0.48	0.40	0.48	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	EE.UU	2.93	3.50	3.22	3.85	4.42	5.28	4.86	5.81
100,000-249,999	Local	0.40	0.48	0.40	0.48	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	EE.UU	2.85	3.41	3.13	3.74	4.42	5.28	4.86	5.81
Mayor a 250,000	Local	0.40	0.48	0.40	0.48	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	EE.UU	2.80	3.35	3.08	3.68	4.42	5.28	4.86	5.81
Todos los rangos de consumo	Canadá	4.50	5.38	4.50	5.38	7.21	8.61	7.21	8.61
	Centro América (R3)	3.60	4.30	3.60	4.30	5.77	6.89	5.77	6.89
	Sudamérica y el Caribe (R1)	8.00	9.56	8.00	9.56	12.97	15.50	12.97	15.50
	Europa, Africa y Cuenca del Mediterráneo(R2)	7.20	8.60	7.20	8.60	11.53	13.78	11.53	13.78
	Resto del Mundo e Israel	9.00	10.75	9.00	10.75	14.42	17.23	14.42	17.23

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

ii. Tarifas para Trafico de marcación 800 y 880:

Minutos mensuales	Tipo de llamada	S800 Empr		S880	
		sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
1-39,999	Local	0.50	0.60	N.A.	N.A.
	EE.UU	1.89	2.26	5.60	6.69
40,000-99,999	Local	0.50	0.60	N.A.	N.A.
	EE.UU	1.89	2.26	5.36	6.40
100,000-249,999	Local	0.50	0.60	N.A.	N.A.
	EE.UU	1.89	2.26	4.96	5.93
250,000-499,999	Local	0.40	0.48	N.A.	N.A.
	EE.UU	1.89	2.26	4.96	5.93
Mayor a 500,000	Local	0.28	0.33	N.A.	N.A.
	EE.UU	1.89	2.26	4.96	5.93
Todos los rangos de consumo	Canadá	4.50	5.38	N.A.	N.A.
	Centro América (R3)	3.60	4.30	N.A.	N.A.
	Sudamérica y el Caribe (R1)	8.00	9.56	N.A.	N.A.
	Europa, Africa y Cuenca del Mediterráneo(R2)	7.20	8.60	N.A.	N.A.
	Resto del Mundo e Israel	9.00	10.75	N.A.	N.A.

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

iii. Tarifas para Tarjetas Lada VpNet con acceso a través de número no geográfico con clave de servicio 800:

Destino / OrigenOFF-OFF/OFF-ON	E.U.A.		CANADÁ		Resto Mundo	
	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos	sin impuestos	con impuestos
México	5.20	6.21	7.25	8.66	11.50	13.74
EE.UU.	5.20	6.21	7.25	8.66	18.00	21.51
Canadá	5.20	6.21	7.25	8.66	18.00	21.51
Centroamérica(R3)	21.00	25.09	21.00	25.09	18.00	21.51
Sudamérica, Caribe, Alaska, Panamá(R1)	21.00	25.09	21.00	25.09	18.00	21.51
Europa, África, Cuenca Mediterráneo(R2)	21.00	25.09	21.00	25.09	18.00	21.51
Resto Mundo (R4)	21.00	25.09	21.00	25.09	18.00	21.51

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

3. Tarifas para funciones adicionales (rentas mensuales):

Función	Tarifa	
	sin impuestos	con impuestos
a) Control de llamada especial y código de autorización (por línea)	50.00	59.74
b) Línea rápida (Hot Line) (por terminación)	50.00	59.74
c) Servicio Digital (Sígueme)	50.00	59.74
d) Ruta seleccionada en Red Virtual Nacional.	50.00	59.74
e) Ruta seleccionada en Red Virtual Internacional.	180.00	215.06
f) Enrutamiento por selección de Ruta Primaria	50.00	59.74
g) Enrutamiento Alternativo	50.00	59.74

Nota: Las tarifas solicitadas para registro, obedecen a la obligación de mi representada a registrar tarifas sin impuestos. Para fines ilustrativos, se agrega tarifa con impuestos, en el caso de que suceda un cambio en la tasa impositiva, aplicará el nuevo impuesto en el monto total a pagar por el usuario.

Ninguna de las funciones anteriores tendrá "Cargos por Instalación"

4. Descuentos:

- Descuento del 100% en los gastos de activación de la configuración lógica de la red a los usuarios que contraten el plan Red Lada VpNet.
- Para los Servicios por operadoras 090, Servicios Semiautomáticos y 001 - 880, 881, 882 y 883 se les aplicarán los siguientes descuentos de acuerdo al 100% de su consumo mensual de Minutos en Larga Distancia (sin impuestos).

Consumo Mensual en Minutos

Red LADA VpNet

Menores a 40,000

40,000 a 100,000

100,001 en adelante

Descuento

30%

33%

38%

- Descuento del 100% en las rentas mensuales de las funciones adicionales del servicio Red LADA VpNet.

d) Reglas de Aplicación Tarifaria:

- El Servicio de Red LADA VpNet se ofrece a todos los Clientes comerciales de todo el país, siempre y cuando cumplan con las condiciones especificadas en el presente documento y en el contrato de servicio.
- Para ser Cliente del Servicio Red LADA VpNet se requiere la firma del contrato con duración de hasta por 3 años, contar con más de un sitio a nivel nacional y establecer un plan privado de marcación.
- Todos los Clientes recibirán la tarifa de acuerdo al consumo del mes anterior en su primer mes y posteriormente se posicionará en el rango correspondiente, de acuerdo a su consumo en minutos del mes anterior.
- El Cliente recibirá las tarifas de acuerdo al tipo de tráfico y al consumo en minutos a través de LADA, el Cliente se situará en un rango de tarifa, la cual es dinámica de manera que el Cliente puede disminuir su tarifa si aumenta su tráfico.
- El Servicio de Red LADA VpNet se activará a través de la Red Pública Conmutada de Telnor.
- El tráfico RLVPN - RLVPN Local (En Red – En Red), se aplica a los clientes que tengan contratado el Servicio Red LADA VpNet, bajo las siguientes reglas:
 1. Que utilicen su plan de marcación privada.
 2. Que se comuniquen de un sitio definido en su red a otro sitio definido en su red.
 3. El presente tipo de tráfico no aplica:
 - 3.1 A clientes que no tengan contratado el servicio Red LADA VpNet.
 - 3.2 No convive con otros planes de descuento.
 - 3.3 Con enlaces digitales Mundiales.

e) Políticas Comerciales:

- La configuración de la Red LADA VpNet, se ofrece a los Clientes comerciales para satisfacer sus necesidades de comunicación interna, por lo que queda prohibido su uso para propósitos de reventa o cualquier otro uso no permitido por la Ley, la normatividad vigente en materia de telecomunicaciones y resoluciones emitidas por el IFT.
- La prestación de este servicio, así como sus términos y condiciones únicamente se aplicarán al Cliente que se encuentre al corriente de sus pagos, conforme al contrato vigente y al código de prácticas comerciales de Telnor.
- Asociado a la Red LADA VpNet, los Clientes podrán obtener el servicio de Tarjeta Red LADA VpNet.
- TELNOR configurará la Red LADA VpNet de cada Cliente a fin de acondicionarla de manera que sea funcional a las necesidades particulares de cada Cliente, acorde a sus necesidades de comunicaciones privadas y únicamente para ser usada en el entorno de la Red LADA VpNet.
- Los servicios y/o enlaces dedicados que no formen parte de la Red LADA VpNet se cobrarán a las tarifas vigentes.
- El tráfico Nacional y de larga distancia Internacional y Mundial que se realice a través de enlaces dedicados que formen parte de la Red LADA VpNet no causa cargo por servicio medido.

- Si el Cliente desea terminar anticipadamente el contrato, el Cliente deberá informar a Telnor con 90 días naturales de anticipación sin que esto implique sanción alguna por parte de Telnor.
- Los cargos de los servicios locales utilizados para establecer y acceder la Red LADA VpNet, serán los vigentes registrados ante el IFT.

f) Vigencia:

- Indefinida



Telecomunicaciones

Libro de Tarifas

Tarifas Telnor registradas ante el Instituto Federal de (IFT)

También puedes consultar nuestros registros de tarifas en: el buscador
tarifas del Registro Público de Telecomunicaciones del IFT

<http://www.ift.org.mx/>

[www.ucsweb.ift.org.mx/ift visor](http://www.ucsweb.ift.org.mx/ift_visor)